



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 80

Sesión extraordinaria celebrada el jueves, 9 de julio de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

1.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

1.1.1. Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con las mutualidades alternativas reguladas en sus disposiciones adicionales 18.^a y 19.^a. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 624/000008)

Comisión: Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

1.1.2. Proposición de Ley de modificación de normas sobre el programa de cribado neonatal del Sistema Nacional de Salud y de otra normativa. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 624/000011)

Comisión: Sanidad

1.1.3. Proposición de Ley Orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galicia. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 625/000001)

Comisión: Transportes y Movilidad Sostenible

2. REQUERIMIENTO SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE UN TRATADO INTERNACIONAL

2.1. Solicitud de requerimiento al Tribunal Constitucional para que se pronuncie sobre la constitucionalidad del artículo 2, apartado 4, del Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Barcelona el 19 de enero de 2023.

(Núm. exp. 751/000002)

Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 2

3. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

3.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 3.1.1. Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Barcelona el 19 de enero de 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.* (Núm. exp. 610/000071)

** Al haber resultado aprobada la solicitud de requerimiento al Tribunal Constitucional, en aplicación del artículo 147 del Reglamento del Senado, queda suspendida la tramitación del tratado internacional y decae este punto del orden del día.*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 3

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y cuatro minutos.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA LETRADA DE LAS CORTES GENERALES Y SECRETARIA GENERAL ADJUNTA PARA ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL SENADO, D.^a PALOMA MARTÍNEZ SANTA MARÍA, Y DE LA EXSENADORA D.^a MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO. 8
(Núm. exp. 550/000290)

Tras las palabras del señor presidente, la Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA, ASÍ COMO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERREMOTO OCURRIDO EN VENEZUELA EL 24 DE JUNIO DE 2026. 8
(Núm. exp. 550/000291)

Tras las palabras del señor presidente, la Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

1. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

1.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

1.1.1. Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con las mutualidades alternativas reguladas en sus disposiciones adicionales 18.^a y 19.^a. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. 9
(Núm. exp. 624/000008)
Comisión: Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

El señor Cuesta Alonso, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen el señor Alonso Coronel, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pallarès Piqué, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, y la señora Dívar Conde, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza el debate del articulado.

El señor Alonso Coronel defiende las enmiendas 1 a 6, presentadas por este senador, el señor Carbonell Tatay y el señor Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto:

El señor Chinaea Correa, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), da por defendidas sus enmiendas 10 a 12.

La señora Da Silva Méndez, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, defiende sus enmiendas 34, 35 y 37.

La señora Pallarès Piqué defiende las enmiendas 39 a 43, presentadas por esta senadora y el señor Pujol Bonell, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 4

La señora Ahedo Ceza defiende las enmiendas 7 y 8, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Queralt Jiménez defiende las enmiendas 13 a 15 y 20 a 23, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

El señor Albadalejo Gutiérrez defiende la enmienda 51 y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 25 y 28, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen el señor Chinea Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Briones Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Camps Devesa, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas se abrirá tras el penúltimo punto del orden del día.

Asimismo, indica que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

1.1.2. Proposición de Ley de modificación de normas sobre el programa de cribado neonatal del Sistema Nacional de Salud y de otra normativa. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 624/000011)

Comisión: Sanidad 25

La señora Martín Ibarra, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), y la señora López Moya, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza el debate del articulado.

La señora Flores García defiende la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda 5 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Duarte López y el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Sánchez San Juan, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Ruiz Escudero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas se abrirá tras el penúltimo punto del orden del día.

Las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 5

1.1.3. Proposición de Ley Orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galicia. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 625/000001)

Comisión: Transportes y Movilidad Sostenible 37

El señor Carnero García, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor interviene el señor Barreiro Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hacen uso de la palabra el señor Mogo Zaro, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, que procede a defender en este turno su propuesta de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 1 a 7 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza el debate del articulado.

El señor Mirás Franqueira defiende la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 1 a 7 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Barreiro Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Mogo Zaro, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Arévalo Gómez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas se abrirá tras el siguiente punto del orden del día.

Las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

2. REQUERIMIENTO SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE UN TRATADO INTERNACIONAL

2.1. Solicitud de requerimiento al Tribunal Constitucional para que se pronuncie sobre la constitucionalidad del artículo 2, apartado 4, del Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Barcelona el 19 de enero de 2023.

(Núm. exp. 751/000002)

Autor: GPP..... 52

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, recuerda a la Cámara que si resultara aprobada la solicitud de requerimiento, en aplicación del artículo 147 del Reglamento del Senado quedaría suspendida la tramitación del tratado hasta la decisión del Tribunal Constitucional, decayendo, por tanto, dicho punto del orden del día de la presente sesión plenaria.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 6

En turno a favor interviene el señor Jerez Juan, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra intervienen la señora Andreu Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Chinae Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Barcos Berruezo y el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Lemus Rubiales, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Pardo Pumar, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente abre el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas de las proposiciones de ley y de la solicitud de requerimiento al Tribunal Constitucional, desde ese momento, las dieciséis horas y treinta y ocho minutos, hasta las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos.

Asimismo, recuerda que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos.

1. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

1.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

1.1.1. Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con las mutualidades alternativas reguladas en sus disposiciones adicionales 18.^a y 19.^a. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

(Núm. exp. 624/000008)

Comisión: Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

68

Se rechazan todas las enmiendas.

Con 261 votos emitidos, 164 a favor, 1 en contra y 96 abstenciones, se aprueba, en un solo acto, lo enmendado por la comisión en lo no afectado por las votaciones anteriores, por lo que queda incorporado definitivamente al dictamen del Pleno.

El señor presidente informa de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

1.1.2. Proposición de Ley de modificación de normas sobre el programa de cribado neonatal del Sistema Nacional de Salud y de otra normativa. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

(Núm. exp. 624/000011)

Comisión: Sanidad

71

Tras rechazar la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, se aprueba,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 7

en un solo acto, lo enmendado por la comisión con 261 votos emitidos, 166 a favor, 94 en contra y 1 abstención,

El señor presidente informa de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

1.1.3. Proposición de Ley Orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galicia. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación). (Núm. exp. 625/000001)

Comisión: Transportes y Movilidad Sostenible 72

Se rechazan las solicitudes presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y la senadora doña María Carmen da Silva Méndez, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 1 a 7 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Con 261 votos emitidos, 144 a favor, 116 en contra y 1 abstención, se aprueba, en un solo acto, lo enmendado por la comisión.

El señor presidente informa de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

2. REQUERIMIENTO SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE UN TRATADO INTERNACIONAL

2.1. Solicitud de requerimiento al Tribunal Constitucional para que se pronuncie sobre la constitucionalidad del artículo 2, apartado 4, del Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Barcelona el 19 de enero de 2023. (Votación). (Núm. exp. 751/000002)

Autor: GPP..... 72

Se aprueba el requerimiento con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 146; en contra, 112; abstenciones, 2.

El señor presidente recuerda que al haber resultado aprobada la solicitud de requerimiento, en aplicación del artículo 147 del Reglamento del Senado queda suspendida la tramitación del tratado hasta la decisión del Tribunal Constitucional, decayendo, por tanto, dicho punto del orden del día de la presente sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 8

Se abre la sesión a las once horas y cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA LETRADA DE LAS CORTES GENERALES Y SECRETARIA GENERAL ADJUNTA PARA ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL SENADO, D.^a PALOMA MARTÍNEZ SANTA MARÍA, Y DE LA EXSENADORA D.^a MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.
(Núm. exp. 550/000290)

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Comenzamos esta sesión plenaria recordando a una persona excepcional, a la secretaria general adjunta, Paloma Martínez, que lamentablemente nos dejó el pasado 4 de julio tras haber luchado estoicamente contra una terrible enfermedad. Paloma puedo afirmar que fue una persona maravillosa, íntegra, valiente y también decidida. Tenía una fortaleza ingente y también un corazón enorme y, por lo tanto, se ganó el cariño y el respeto de todos nosotros. Fue una de las mentes, en mi opinión, más brillantes del cuerpo de letrados de las Cortes Generales y, por extensión, una de las juristas más relevantes en el panorama nacional. Firme y comprometida con el Estado de derecho, con la separación de poderes, con la democracia y, por supuesto, con esta institución, el Senado.

Queremos trasladar nuestro más sentido pésame a sus familiares, también al cuerpo de letrados de las Cortes Generales, como a sus seres queridos que hoy nos acompañan en este pleno. Por lo tanto, me atrevo a afirmar que nunca nos olvidaremos de Paloma, y le deseamos que descanse en paz.

También aprovecho para recordar a una excompañera, a la exsenadora Ascensión Murillo Murillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que recuerdo que formó parte de la dirección de su grupo parlamentario.

Les ruego, por lo tanto, que se pongan en pie para guardar un respetuoso minuto de silencio.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías. *(Fuertes y prolongados aplausos de la Cámara, puesta en pie, dirigiéndose a la tribuna de público).*

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA, ASÍ COMO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERREMOTO OCURRIDO EN VENEZUELA EL 24 DE JUNIO DE 2026.
(Núm. exp. 550/000291)

El señor PRESIDENTE: Por otra parte, también vamos a guardar un minuto de silencio en recuerdo, lamentablemente, de tres nuevas víctimas de violencia machista. Se trata de Ana, asesinada en la provincia de Sevilla; de María Lourdes, asesinada en la provincia de Alicante, y de Cristina, asesinada en la provincia de Málaga. Con estos nuevos casos son ya veintisiete las mujeres asesinadas por violencia machista en lo que llevamos de año. Desde el Senado seguiremos condenando cualquier asesinato por violencia machista hasta conseguir que esta lacra desaparezca de nuestra sociedad.

Y también guardamos un minuto de silencio por los miles de fallecidos a consecuencia de los dos terremotos acaecidos en Venezuela y, de manera muy especial, por los treinta y seis españoles que han perdido su vida en esta dramática catástrofe. Además, como no podía ser de otra manera, deseamos una pronta recuperación de los heridos y mostramos nuestro apoyo, nuestra solidaridad y nuestra condolencia con el pueblo venezolano.

Consiguientemente, ruego a sus señorías que nuevamente se pongan en pie para guardar un minuto de silencio.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

A continuación, vamos a abordar el orden del día, que conocen todos los portavoces.

1. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 1.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 1.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON LAS MUTUALIDADES ALTERNATIVAS REGULADAS EN SUS DISPOSICIONES ADICIONALES 18.^a Y 19.^a. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
Comisión: INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
(Núm. exp. 624/000008)

El señor presidente lee los puntos 1., 1.1. y 1.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen tiene la palabra el presidente de la Comisión de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, señor Cuesta Alonso.

El señor CUESTA ALONSO: Gracias, señor presidente.

Tras estos emotivos minutos de silencio, vamos a lo que nos toca en este momento, que no es otra cosa que la presentación del dictamen de la proposición de ley de lo que se ha dado en llamar siempre la pasarela al RETA. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

La proposición de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado se tramita por el procedimiento de urgencia y tuvo su entrada en esta Cámara el día 19 de junio de 2026, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 23 de junio de 2026, siendo presentadas 51 enmiendas, de las que, con posterioridad, fueron retiradas las números 16 a 19, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia.

El día 24 de junio se reunió la ponencia para emitir su informe, el cual mantenía el texto remitido por el Congreso de los Diputados junto con la introducción de unas leves correcciones terminológicas que no tienen la consideración de enmiendas a los efectos del artículo 90.2 de la Constitución. Asimismo, se hizo constar en dicho informe la decisión de la ponencia de demorar, hasta la sesión de la comisión, la deliberación sobre la incorporación de enmiendas, dejando vivas todas ellas hasta conocer la resolución que le correspondía adoptar a la Mesa del Senado en relación con la congruencia de las enmiendas 30, 31, 32, 33, 44 y 45, así como con el escrito presentado ese mismo día por el Gobierno, en el que manifestaba su disconformidad con la tramitación de trece enmiendas de diferentes senadores y grupos parlamentarios.

El día 30 de junio, la Comisión de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones celebró sesión para dictaminar la proposición de ley de referencia. A tal efecto, ratificó la ponencia, que quedó integrada de la siguiente manera: don Marcos Albaladejo Gutiérrez, Grupo Parlamentario Socialista; don Javier Alonso Coronel, Grupo Parlamentario Mixto; doña Idurre Bideguren Gabantxo, Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia; doña Rocío Briones Morales, Grupo Parlamentario Socialista; don Gerardo Camps Devesa, Grupo Parlamentario Popular en el Senado; don Fabián Chinaa Correa, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; doña Rocío Dívar Conde, Grupo Parlamentario Popular en el Senado; doña María Dolores Etxano Varela, Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; don Pedro Sanginés Gutiérrez, Grupo Parlamentario Plural, y don Antonio Silván Rodríguez, Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Antes de emitir su dictamen, la comisión fue informada de que, en su reunión del día anterior, la Mesa de la Cámara había acordado la inadmisión a trámite, por incongruencia, de las enmiendas números 30 a 33, del Grupo Parlamentario Popular, y de las enmiendas números 44 y 45, de la señora Pallarès Piqué y del señor Pujol Bonell.

También se informó a la comisión de que, en relación con el mencionado escrito del Gobierno, la Mesa del Senado había decidido rechazar la disconformidad del Gobierno con la tramitación de las enmiendas números 7, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; 11 y 12, del senador Chinaa Correa; 20, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia; 25 y 28, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; 36 y 38, de la señora Da Silva Méndez; 41 y 45, de los senadores Pallarès Piqué y Pujol Bonell, y 46 y 48, del senador Sanginés Gutiérrez.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 10

Posteriormente, tras los turnos de defensa y posicionamiento en relación con las diferentes enmiendas vivas, se suspendió la sesión de la comisión a fin de que la ponencia pudiese adaptar el texto de su informe al resultado de las deliberaciones recién efectuadas, siendo así que fueron incorporadas las enmiendas números 24, 25, 26, 27, 28 y 29, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Asimismo, se incluyó en el texto la corrección de un error técnico.

Una vez reanudada la sesión, fue aprobado el dictamen de la comisión por 17 votos a favor, ningún voto en contra y 14 abstenciones.

Han presentado votos particulares al dictamen de la comisión el señor Alonso Coronel, el señor Carbonell Tatay, la señora Gómez Enríquez y el señor Gordillo Moreno; el señor Chinae Correa; la señora Da Silva Méndez; el señor Sanginés Gutiérrez; la señora Pallarès Piqué y el señor Pujol Bonell; el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, y el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, presidente, senador Cuesta.

No hay ninguna petición de palabra para el turno a favor o en contra, así que iniciamos el turno de totalidad. En esta ocasión sí hay peticiones.

En primer lugar, Grupo Mixto, senador Alonso.

El señor ALONSO CORONEL: Presidente.

Señorías, mutualistas, pocas cosas deterioran más la confianza de un país, de sus ciudadanos, que cumplir todas las obligaciones, cumplir con la ley durante toda una vida profesional y descubrir al final del camino que el sistema no te responde.

Señorías, hoy, 9 de julio de 2026, a modo de ejemplo, hay abogados de más de 75 años que no pueden jubilarse. Es la generación con la que aprendimos todos los mutualistas —en mi caso, a redactar escritos con calco y máquina de escribir—, procuradores que vivían permanentemente en el juzgado, médicos que elevaron la sanidad, arquitectos que proyectaban a mano, sin plóter, sin AutoCAD. Es una generación que merece, cuando menos, respeto, reconocimiento y una vejez digna. Por cierto, son dos palabras —dos— que los mutualistas a lo mejor veían antes como palabras gruesas y distantes. Ahora, vista la actitud de los demás grupos, las ven con coherencia y cercanía: prioridad nacional.

En cualquier caso, señorías, esta reforma no puede quedarse en una respuesta parcial, limitada y profundamente injusta, y esto es lo que sentimos muchos mutualistas. Desde Vox intentamos reparar una injusticia presente, dar seguridad al futuro y reconocer correctamente el pasado. Y debemos partir de una idea clara: los mutualistas no pedimos privilegios ni ventajas ni tratos de favor, pedimos que se reconozca una realidad ignorada durante demasiado tiempo. Cientos de miles de profesionales han ejercido durante décadas bajo un sistema legal regulado y supervisado por el propio Estado; profesionales que organizaron su previsión social conforme a las reglas entonces vigentes, pagaron sus impuestos, contribuyeron al sostenimiento de los servicios públicos y, en muchos casos —esto es lo grave—, no recibieron una protección equivalente. Por eso, cuando ahora se nos dice que la carrera profesional de muchos no puede ser reconocida plenamente, que solo una parte podrá acogerse a la pasarela o que determinadas situaciones quedan fuera, se está creando una verdadera injusticia. Lo que no puede hacer el Estado es permitir y promover un sistema de previsión social y cuando llega la hora de responder mirar hacia otro lado. No se puede decir a estos profesionales que una mutualidad vale para trabajar, pero que ahora no vale para reconocerles una carrera profesional completa.

Y, señorías, a estas alturas de la tramitación, el diagnóstico ya no basta. El problema está reconocido. La injusticia está encima de la mesa. Es importante que sepamos quién ha defendido una solución completa desde el principio y quién se conforma con una reparación incompleta. Vox no ha descubierto este problema cuando ha salido en prensa. Desde nuestra enmienda a la totalidad hemos mantenido una posición coherente, una pasarela amplia, voluntaria, real, con reconocimiento del tiempo trabajado y sin excluir a quienes más necesitan una respuesta. Y precisamente por eso, el Senado debe cumplir hoy su función: mejorar el texto antes de devolverlo al Congreso. La urgencia no puede ser una excusa para aprobar una reparación a medida. Si todos reconocemos que existe un problema real, hagamos que la solución sea también real. No

basta con mejorar parcialmente la situación de algunos mutualistas. No basta, si se deja fuera a quienes ya son pasivos, a quienes cobran prestaciones insuficientes, a quienes se les está agotando su prestación o a quienes ya la han agotado. No se puede reconocer una injusticia histórica y precisamente no acoger a los que la están padeciendo.

Y conviene advertirlo, señorías: si la ley reconoce una injusticia, pero excluye a parte de quienes ya la sufren, no solo se deja abierto un problema social, se deja abierto un problema jurídico. Las denegaciones, los cálculos y las exclusiones de los pasivos acabarán previsiblemente en reclamaciones judiciales. Por tanto, si queremos seguridad jurídica, no aprobemos una solución que nace viciada. Y esta es la idea que venimos defendiendo desde Vox. España no necesita más normas confusas, más hiperregulación; necesita más normas sin parches, sin laberintos administrativos, necesita normas claras, estables y justas. Regular es también reparar bien, con claridad, con seguridad jurídica y sin dejar afectados por el camino.

No queremos ser ventajistas, señorías, y menos con un asunto tan trascendente, pero el PSOE debería explicar una contradicción: mientras presume de proteger a quienes no alcanzan quince años cotizados mediante pensiones no contributivas, deja sin respuesta a profesionales que trabajaron treinta o cuarenta años. Y no se trata de enfrentar a nadie, se trata de señalar una incoherencia política, y el responsable será el PSOE si mantiene fuera de la pasarela a mutualistas pasivos. Ustedes, que retuercen y han pervertido nuestra Constitución, ahora se han olvidado de mirar, aunque fuera de reojo, el artículo 14, el 41 o el 50 de nuestra carta magna.

En cualquier caso, nuestras enmiendas tienen un sentido claro: que la pasarela no sea permanentemente nominal, que sea universal, voluntaria, real y sin exclusiones injustas. Universal, porque no puede dejarse fuera a quienes necesitan una respuesta. Voluntaria, porque nadie puede dejar ni ser obligado a dejar una mutualidad. Real, porque no basta con transferir derechos económicos, hay que reconocer el tiempo efectivamente trabajado. Y sin exclusiones injustas, porque una reparación que deja víctimas por el camino no es una reparación completa. La ley debe reparar, no maquillar, y precisamente por ello propusimos una entrada en vigor responsable y ordenada. El Gobierno ha acudido al argumento del impacto presupuestario para limitar el margen de actuación de esta Cámara, pero conviene recordar que la jurisprudencia ha acotado este veto presupuestario: no puede convertirse en un veto preventivo sobre ejercicios futuros ni una excusa genérica para impedir cualquier mejora legislativa. De ahí que nuestra propuesta no busca bloquear la ley, sino hacerla viable, ordenar sus efectos económicos, evitar una excusa de veto y garantizar que la pasarela no se convierta en una promesa vacía.

Y, señorías, hablo en el Senado como representante público, pero también como abogado y como mutualista que conoce de cerca esta realidad. Detrás de esta reforma no solo hay cifras, coeficientes o disposiciones transitorias; hay carreras profesionales, decisiones tomadas conforme a ley y personas que confiaron en un sistema permitido por el Estado. Por tanto, es de justicia lo que defendemos: reconocer el tiempo, el derecho y situaciones reales. Defendemos a quien cumplió la ley bajo un sistema permitido y que no pueda ser castigado ahora por haber confiado en él. Señorías, nuestra posición es clara: inclusión de todos los colectivos afectados, reconocimiento del tiempo trabajado, seguridad jurídica, desarrollo reglamentario en plazo y entrada en vigor ordenada. Por eso, les pedimos que apoyen nuestras enmiendas o al menos que acepten la transacción que recoge el espíritu. Incluyamos a todos, reconozcamos el tiempo trabajado, no dejemos fuera a los pasivos, porque quien cumplió con España durante toda su vida merece que España cumpla con él ahora.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Alonso.
Por el Grupo Plural, para este turno, senadora Pallarès.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Quisiera empezar saludando a las personas que hoy nos acompañan, de distintos colectivos —algunos de ellos procuradores, abogados—, afectados por el tema que hoy vamos a tratar y que es de vital importancia para ellas. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Por supuesto, esperan nuestras respuestas y unas expectativas favorables al trabajo que, como legisladores, nos toca ejercer en esta Cámara.

La realidad de estos mutualistas no puede analizarse únicamente como una cuestión económica o individual. Afecta a muchos profesionales que organizaron durante décadas su previsión social conforme al marco institucional entonces vigente y que en muchos casos no dispusieron de una alternativa real al sistema mutualista. Podría hablar del caso de la abogacía, que tenía su propia mutualidad como cauce obligatorio, pero también de los arquitectos, los procuradores y otros profesionales liberales. Posteriormente, la evolución normativa permitió el acceso al RETA y generó la coexistencia de dos modelos: uno público, integrado en la Seguridad Social, y otro mutualista, vinculado al ejercicio profesional. Pero esta evolución no fue neutra para quienes ya llevaban años o décadas en su sistema mutualista. Quienes iniciaban una carrera pudieron valorar opciones y quienes ya habían construido su trayectoria bajo el régimen anterior carecieron en la práctica de la misma capacidad real para corregir ese rumbo. Y la cuestión real no es tanto si el legislador puede modificar o no el sistema de previsión social —evidentemente puede hacerlo, y por eso estamos aquí—, la cuestión es si esta evolución normativa debe incorporar una solución transitoria justa y proporcionada para quienes actuaron de buena fe en su momento, conforme al marco institucional que tenían en ese momento, en ese contexto. Por lo tanto, la pasarela al RETA debe entenderse como una medida de transición justa, no como un privilegio. Su finalidad sería evitar que una generación de profesionales quede atrapada entre dos sistemas: el mutualista, al que fue conducida al inicio de su carrera, y el público, al que solo pudo acceder posteriormente en condiciones distintas, y muchas veces tarde.

Desde Junts per Catalunya reconocemos y compartimos la preocupación expresada por estos colectivos afectados. Esta situación es injusta, preocupante y exige respuestas serias y responsables por parte de las instituciones. Desde el primer momento, nuestro grupo parlamentario en el Congreso, de la mano de nuestro diputado Josep Maria Cervera, escuchó a los mutualistas afectados, pero también a las mutualidades y a los colegios profesionales. Y hemos mantenido una posición coherente. Es preciso encontrar una solución digna a sus pensiones, sin destruir el modelo de alternancia que forma parte de la tradición profesional de estos colectivos.

Pero desde Junts per Catalunya queremos señalar que la tramitación de esta proposición de ley por parte del Partido Socialista ha sido poco ejemplar. En algunos casos, lamentable. Asistimos en el Congreso a ocho ampliaciones de plazos de enmiendas con la excusa de que algunos grupos bloqueaban la pasarela, una acusación que fue desmentida inmediatamente, en el momento en que se publicaron nuestras propuestas. Han tenido que pasar siete meses para obtener un informe de ponencia, y hago constar que nuestras enmiendas en el Congreso no pudieron ser debatidas con la profundidad que a nosotros nos hubiera gustado. Y mientras tanto, el Partido Socialista iba incorporando algunas transacciones propias con una actitud poco flexible, *el tot o res*. La comisión fue suspendida a falta de un informe sobre impacto presupuestario, y cuando llegó cargaba sobre nuestras propuestas transaccionales. Estas formas no solamente perjudican los derechos de los grupos parlamentarios más pequeños, como nosotros, sino que atacan directamente la calidad democrática en las soluciones que los colectivos afectados piden a los legisladores.

Esta propuesta socialista contemplaba líneas principales, como la eliminación progresiva de la opción de mutualidades progresivas a partir de 2027, la mejora de las prestaciones mínimas a través del incremento progresivo de las cuotas y el establecimiento de una pasarela para facilitar la transición al RETA. Y habría llegado al Senado con un amplio consenso si no hubiera sido porque en el último momento la última enmienda del Grupo Popular hizo caer muchos de los conceptos que ahora se intentan autoenmendar en esta Cámara para que salga una propuesta digna. Por lo tanto, aquí unos y otros han actuado más pensando en la ideología política que en la realidad de tantas y tantas personas que están esperando una respuesta a su problema.

Todos sabemos que esto puede contener elementos muy positivos, pero a nuestro entender todavía quedan temas sin una respuesta clara, y se verá si en el debate y en el documento que salga de aquí o que vaya al Congreso se pueden dar respuestas a temas claves como cuál será el alcance real; qué criterios calcularán los coeficientes de reducción; por qué razón los años cotizados en las mutualidades no pueden tener el mismo valor que en el RETA; qué solución se plantea para los mutualistas pasivos y para aquellas personas que no pudieron elegir en su momento; cómo se garantizará la solvencia de estas mutualidades, y cuál será el mecanismo concreto y los plazos de efectividad.

Señorías, hemos tenido la oportunidad de tener un gran pacto entre los dos partidos políticos mayoritarios. Y ahora tenemos que confiar en que no entremos en un debate de competencias y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 13

de atribuciones entre una Cámara y otra, que no juguemos con los vetos —y ya se ha producido una primera parte del veto para muchas enmiendas que han llegado a esta Cámara—, y en que el reglamento pueda dar una solución digna a todas aquellas personas que esperan que hagamos bien nuestro trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pallarès.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Dívar Conde.

La señora DÍVAR CONDE: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Antes de comenzar, quiero dedicar unas palabras en recuerdo de Paloma Martínez, letrada de las Cortes Generales y secretaria general adjunta del Senado, cuyo fallecimiento conocimos esta semana. Y quisiera trasladar en mi nombre y, sobre todo, en nombre de todo el Grupo Parlamentario Popular, nuestro más sentido pésame a su familia, a sus amigos y a sus compañeros en esta Cámara. La recordaremos por su profesionalidad, por su dedicación al servicio de esta institución y, sobre todo, por su calidad humana. Descanse en paz. *(Aplausos)*.

Señorías, debatimos hoy la proposición de ley sobre mutualidades alternativas y la pasarela al RETA, una norma con un recorrido parlamentario largo y difícil que, afortunadamente, llega hoy a este pleno y que previsiblemente será aprobada con el respaldo de la mayoría de los grupos parlamentarios que hemos trabajado para hacer posible un texto mejor. Es también una norma demandada por los propios profesionales mutualistas, a quienes quiero saludar desde esta tribuna y agradecer su trabajo, su esfuerzo y su perseverancia durante todo este tiempo.

No siempre hemos coincidido en todo. De hecho, podemos decir que ni siquiera hoy coincidimos en todas las soluciones, pero creo que hemos demostrado que el Parlamento cumple mejor su función cuando escucha a la sociedad y cuando permite un debate libre. Lamentablemente, eso no es lo que ha ocurrido durante la tramitación de esta iniciativa, y debo decir que el Gobierno, una vez más, no ha estado a la altura. Porque fue el Gobierno quien eligió deliberadamente tramitar esta norma mediante una proposición de ley en lugar de mediante un proyecto de ley, que era el instrumento adecuado para una modificación de esta trascendencia. Renunció así a acompañarla de una memoria económica y de los informes técnicos preceptivos, privando a las Cortes Generales, a los afectados y al conjunto de la sociedad de elementos de juicio que el Gobierno tenía la obligación de aportar. Afortunadamente, el procedimiento parlamentario ha conseguido suplir alguna de esas carencias. El diálogo con los colectivos afectados y el trabajo desarrollado por los grupos han conseguido mejorar de forma sustancial una iniciativa que en su redacción inicial era manifiestamente insuficiente.

Pero el problema no ha sido únicamente el instrumento elegido, también lo ha sido la forma de conducir toda la tramitación parlamentaria, porque este debate no siempre se ha desarrollado con normalidad. El Gobierno no quiso construir consensos donde correspondía y, en primer lugar, rechazó abordar esta cuestión en el Pacto de Toledo, el espacio que precisamente nació para alcanzar acuerdos estables en materia de Seguridad Social. Y prefirió otra vez un atajo. Y avanzada la tramitación, cuando el Grupo Popular en el Congreso alcanzó un acuerdo transaccional que mejoraba esta iniciativa, la ponencia fue suspendida. Horas después se aplazó durante una semana. ¿Por qué motivo? Para dar tiempo al Gobierno a formular un veto presupuestario a la carta que impidiera siquiera debatir nuestras enmiendas. Y permítanme que les diga que no resulta difícil apreciar una evidente contradicción: el mismo Gobierno que renunció a presentar una memoria económica sobre el conjunto de la reforma y que no quiso ofrecer una sola estimación de impacto económico y presupuestario encontró, sin embargo, motivos para invocar un veto cuando necesitó impedir el debate de nuestras enmiendas, un veto que, por cierto, se ha vuelto a repetir en el Senado y que ni siquiera ha sido fundamentado de manera convincente. En definitiva, cuando el Gobierno considera que puede perder una votación, en lugar de intentar convencer a la Cámara, opta por impedir que la Cámara pueda pronunciarse. Y esa no es nuestra forma de entender el parlamentarismo.

Pero, afortunadamente, el procedimiento legislativo no terminó ahí. El texto llegó al Senado, y eso nos ha permitido hacer exactamente lo que el Gobierno quiso evitar: debatir, mejorar y

votar. Basta comparar la proposición de ley registrada por el Grupo Socialista con el texto que hoy debatimos para comprobar que esta norma es hoy objetivamente mejor. El texto presentado dejaba aspectos esenciales pendientes del desarrollo reglamentario y hoy esas cuestiones quedan delimitadas por la propia ley. Pero, además, el Gobierno dispone de un plazo máximo de tres meses para aprobar ese reglamento, porque los derechos reconocidos a los mutualistas en esta ley no pueden quedar indefinidamente pendientes de la voluntad del Gobierno. Y la pregunta es muy sencilla: señorías del Partido Socialista, señores del Gobierno, ¿van a volver a defraudar las expectativas de los mutualistas con el desarrollo reglamentario de esta ley? La voluntad de las Cortes Generales es clara y también lo es la de los propios mutualistas. En el plazo de tres meses ese reglamento deberá estar aprobado y ofrecer una solución que los afectados llevan demasiado tiempo esperando. Hace ya años que la ministra Elma Saiz anunció una solución inminente para los afectados. Hoy, esa solución tiene un mandato legal y un plazo concreto, y la pregunta es si esta vez el Gobierno va a cumplir con la ley que aprueben las Cortes Generales.

La redacción inicial de la norma tampoco garantizaba la neutralidad fiscal de la transferencia de los derechos económicos. Hoy forman parte de la ley. Y donde antes se remitían aspectos esenciales a una futura decisión del Gobierno, hoy existen criterios objetivos, que deberán respetarse en el desarrollo reglamentario, reforzando la seguridad jurídica de todo el sistema.

Pero, señorías, hay una idea que ha presidido todas las enmiendas del Grupo Popular: que quien cumplió la ley no puede resultar perjudicado por haberla cumplido. Miles de profesionales iniciaron su actividad integrándose en una mutualidad porque era el sistema que el propio ordenamiento jurídico establecía entonces. No eligieron libremente entre dos modelos de protección social, simplemente ejercieron su profesión conforme a la legislación vigente. Por eso, entendemos que el legislador tiene hoy la obligación de reconocer adecuadamente esas carreras profesionales y valorar una trayectoria profesional desarrollada bajo las reglas que el propio Estado de derecho estableció. Y eso no es una concesión, es una exigencia de justicia. Por eso, nos preocupaba especialmente la situación de quienes ya han alcanzado quince años de cotización en la Seguridad Social, porque son profesionales que se integraron en una mutualidad con carácter obligatorio y que cuando después se incorporaron a la Seguridad Social lo hicieron sin saber qué ocurriría con los fondos que durante años habían aportado a la mutualidad. Esa es la cuestión de fondo. Para ellos y para el resto de los mutualistas esos años no desaparecen, son años de trabajo y son años de aportaciones. ¿Con qué fundamento puede decirles hoy el legislador que ese tiempo vale menos? La respuesta es clara: con ninguno. No tiene fundamento, y por eso defendimos que debían estar en esta ley. Y hoy forman parte de esta ley.

Señorías, somos conscientes de que esta reforma no va a resolver de manera definitiva todos los problemas, sería poco honesto afirmarlo, pero también sería injusto no reconocer que el texto que hoy previsiblemente aprobará el Senado es sustancialmente mejor que la proposición de ley que registró en el Congreso el Partido Socialista. Es una ley más justa, más segura jurídicamente, más respetuosa con las carreras de miles de mutualistas. Es, sencillamente, una ley mejor, y es fruto del trabajo de los grupos y de los colectivos afectados, a quienes de nuevo les doy las gracias.

Durante toda la tramitación el Gobierno ha ido modificando su posición a remolque de las reivindicaciones de los afectados, de sus propios intereses electorales y del trabajo desarrollado por los grupos de la oposición. Nosotros hemos cumplido, pero ahora la decisión vuelve a estar en manos del Gobierno, y confiamos en que esta vez respete la voluntad expresada por la mayoría de esta Cámara y permita que estas mejoras formen parte del texto definitivo. Esperemos que no vuelva a utilizar el veto o cualquier otro mecanismo para impedir que prosperen unas mejoras que cuentan, insisto, con el respaldo mayoritario de la Cámara.

Y permítanme que lo diga: quiero mostrar mi agradecimiento especialmente al Grupo Parlamentario Popular, que ha demostrado con creces que quiere dar una solución justa, seria y responsable a este problema. Por eso, ahora, insisto, esperamos que el Gobierno cumpla con su obligación. Los mutualistas han esperado demasiado tiempo. No merecen más obstáculos, merecen una buena ley, y hoy el Senado les devuelve una ley mejor.

Gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el turno de portavoces del bloque del debate de totalidad, iniciamos el debate del articulado.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 6, senador Alonso Coronel, tiene la palabra.

El señor ALONSO CORONEL: Señorías, intervengo para defender las seis enmiendas presentadas por Vox a esta proposición de ley en relación con las mutualidades alternativas. Y me centraré en lo concreto: qué propone Vox, qué corrige cada enmienda y por qué siguen siendo necesarias para que la pasarela al RETA no se quede en una solución parcial, incierta e insuficiente.

El texto que llega a este pleno mejora el informe de la ponencia, pero esas mejoras no bastan para hablar de una reparación completa. Siguen fuera los pasivos y pensionistas, los rescatados y quienes no ven reconocida plenamente su carrera mutualista. Por eso, nuestras enmiendas siguen siendo necesarias para lograr una pasarela clara, efectiva, amplia y jurídicamente segura.

La primera enmienda se refiere a la fórmula de conversión. No basta con decir que los derechos económicos acumulados en las mutualidades podrán transferirse a la Tesorería de la Seguridad Social, si no se fija con claridad cómo se van a convertir esos derechos en periodos cotizados al RETA. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías, para poder escuchar al orador.

El señor ALONSO CORONEL: Por eso, Vox propone que la ley fije criterios mínimos y objetivos, tomar como referencia la base mínima de cotización correspondiente a cada periodo de actividad profesional, sin actualización automática por el IPC y con un coeficiente corrector máximo de 0,77. No planteamos una conversión improvisada, sino una regla prudente, técnicamente defendible y jurídicamente ordenada, que tenga en cuenta las diferencias de cobertura entre los mutualistas y el RETA.

La segunda enmienda, señorías, se refiere al reconocimiento del tiempo trabajado. Para Vox este punto es central. La pasarela no puede limitarse a trasladar cantidades económicas; deben reconocerse también los periodos reales de actividad profesional desarrollados bajo una mutualidad obligatoria, sustitutiva o alternativa. El dictamen mejora el reconocimiento de determinados periodos mutualistas, pero no alcanza un reconocimiento pleno de toda la carrera mutualista ni produce efectos completos en todos los elementos de cotización. Nosotros defendemos que cada mes completo acreditado en la mutualidad sea reconocido como un mes completo de afiliación y alta en el RETA con efectos reales en la carrera de cotización: carencia, porcentaje aplicable, base reguladora, prestaciones y demás efectos propios del sistema. Porque si no se reconoce plenamente el tiempo trabajado, la pasarela mejora, sí, pero sigue quedando incompleta.

La tercera enmienda tiene por objeto ampliar a los beneficiarios. La pasarela no debe diseñarse de una forma que excluya precisamente a quienes se encuentran en situaciones más delicadas. Por eso, proponemos que puedan acogerse también los mutualistas pasivos, los pensionistas, quienes hayan agotado prestaciones mutuales, quienes hayan cesado en la actividad, quienes ya hayan alcanzado el período mínimo de cotización o quienes hubieran rescatado derechos económicos conforme a la legalidad vigente. No proponemos duplicar derechos ni regalar nada, planteamos mecanismos de compensación, reintegro o regularización cuando sea necesario, es decir, una solución ordenada, no una exclusión automática.

La cuarta enmienda se refiere a los complementos por mínimos. Esta cuestión puede parecer técnica, pero tiene su enorme importancia práctica. Muchos mutualistas no necesitan solo un reconocimiento formal, necesitan que ese reconocimiento tenga efectos materiales en su pensión. Por eso, proponemos que los periodos reconocidos por la pasarela produzcan los efectos para acceder, cuando proceda, a los complementos por mínimos de la Seguridad Social, siempre que se cumplan los requisitos generales. Y subrayo esto: siempre que se cumplan los requisitos generales. No se elimina ningún requisito, no se crea una excepción privilegiada, simplemente se da coherencia al sistema. Si un periodo es reconocido como cotizado, debe tener efectos reales dentro del sistema público.

La quinta enmienda aborda la entrada en vigor. Aquí hay una cuestión política y jurídica relevante: el veto al presupuesto. Desde Vox hemos defendido que los efectos económicos de la reforma puedan ordenarse temporalmente para evitar que el Gobierno utilice el impacto presupuestario inmediato como excusa para impedir una reparación más amplia. Por eso, proponemos que esos efectos económicos se produzcan a partir del primer día del ejercicio presupuestario inmediatamente posterior a la entrada en vigor de la ley. Esta enmienda no bloquea la ley; al contrario, la hace viable. No oculta el impacto económico, sino que lo ordena temporalmente. Cuando una reparación es justa, el debate no puede cerrarse simplemente invocando el coste.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 16

Y la sexta enmienda fija el plazo para el desarrollo reglamentario. Una pasarela sin reglamento no puede quedar bloqueada en la práctica. Podemos aprobar una ley, anunciar una solución y generar expectativas legítimas en miles de afectados, pero si después el reglamento no llega, la solución queda paralizada. Por eso, Vox propuso que el Gobierno aprobara el desarrollo reglamentario en un plazo de tres meses. Celebramos que esa exigencia se haya incorporado al texto, pero el plazo debe ir acompañado del contenido real: procedimientos claros, criterios del cálculo, mecanismos de transferencia y garantías para acreditar los periodos de mutualistas. Sin reglamento no hay verdadera pasarela, hay un anuncio, y los mutualistas no necesitan otro anuncio, necesitan una solución.

En resumen, señorías, la primera enmienda establece claridad en la fórmula de conversión. La segunda reconoce el tiempo trabajado. La tercera amplía los beneficiarios y evita exclusiones automáticas. La cuarta permite que los periodos reconocidos tengan efectos para los complementos por mínimos. La quinta ordena la entrada en vigor para evitar el veto presupuestario. Y la sexta exige un reglamento en plazo y con contenido suficiente.

Este es el sentido de nuestras enmiendas. No buscamos complicar la reforma, buscamos hacerla viable, completa y jurídicamente segura. Señorías, mejorar técnicamente esta ley no es bloquearla, es permitir que cumpla su finalidad. No pedimos una pasarela nominal, pedimos una pasarela útil. No pedimos una solución para algunos, pedimos una solución que no deje a colectivos atrás. No pedimos privilegios, pedimos que se reconozcan tiempos, derechos y situaciones reales. Por eso, pedimos el apoyo a estas enmiendas o al menos cualquier fórmula que recoja su espíritu. Porque esta ley no se puede limitar a anunciar una reparación, tiene que convertirse en una verdadera reparación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alonso Coronel.

Para la defensa de las enmiendas 10 a 12, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinae Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Las damos por defendidas y aprovecharé para citarlas en el posterior turno de portavoces.

Y quisiera también dar la bienvenida a quienes nos acompañan desde la tribuna de público. Muchísimas gracias a todos y a todas por su trabajo y bienvenidos a esta que también es su casa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinae Correa.

A continuación, para la defensa de las enmiendas 34, 35 y 37, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: *Grazas, señor presidente.*

También desde el BNG damos la bienvenida a la representación de las personas afectadas por el acuerdo de esta ley.

Miles de personas están esperando que esta ley se apruebe. Lo que desde el BNG queremos trasladar es que la ley que salió del Congreso, comparada con la que salió finalmente, tiene errores que es necesario rectificar. Esta Cámara debería conseguir que la ley que salga de aquí y vuelva al Congreso sea satisfactoria para los miles de personas que están esperando para su presente y para su futuro una solución, y que no sea una ley de trileros. En una legislatura en la que los consensos y los acuerdos están siendo enormemente difíciles en el Congreso, esta ley salió del Congreso sin ningún voto en contra. Es una ley en la que, dada su importancia para la vida de miles de personas, había sido capaz de alcanzarse entre los distintos grupos un nivel de acuerdo muy elevado, un nivel de acuerdo en el que, por un error en una enmienda del Partido Popular, se perdieron cosas sobre las que se había acordado y que eran importantes para las personas mutualistas. Esta Cámara debería haber hecho un esfuerzo enorme de acuerdo y consenso para que esta ley saliese con la seguridad y la garantía de que llegaría al Congreso con el mismo nivel de acuerdo y consenso con el que iba a salir de él. Recuerdo una vez más que el que en esta legislatura salga una ley del Congreso sin votos en contra es algo inédito.

Desde el BNG mantenemos y presentamos enmiendas para contribuir a resolver el problema. No son las enmiendas que había presentado el BNG durante el debate en el Congreso. No

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 17

pretendíamos hacer valer nuestra posición en el debate en el Senado, sino contribuir a que la ley saliese resolviendo los problemas y con el nivel de acuerdo adecuado. Yo sé que no satisfacía las necesidades al cien por cien de las personas mutualistas ni era la ley que el BNG habría hecho. Lo que exigimos aquí es que no se juegue al póquer de trileros con las personas que están esperando para que su presente y su futuro quede aclarado.

Hay tiempo para que salga con el acuerdo suficiente para garantizar que esta ley se apruebe en el Congreso. El BNG va a hacer todo lo posible y lo seguirá haciendo. Nosotros no vamos a boicotear el acuerdo que salga del Senado. Lo tenemos muy claro: mejora lo que salió del Congreso, pero creemos que aún hay tiempo para un acuerdo que garantice, cuando acabe esta sesión, que no vamos a seguir jugando al póquer con los mutualistas, que nadie se va a querer colgar una medalla a su cuenta.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Da Silva.

Para la defensa de las enmiendas 39 a 43, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pallarès Piqué.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gracias, presidente.

Con nuestras enmiendas la posición de Junts per Catalunya es muy clara respecto de esta proposición de ley: nosotros seguimos defendiendo que la solución debe pasar necesariamente por una pasarela amplia, voluntaria, efectiva, que reconozca uno a uno los tiempos cotizados para el conjunto de los mutualistas afectados. Lo he dicho y lo repito: hemos necesitado —necesitaríamos— más debate en las enmiendas. Es una modificación de la ley muy complicada, porque detrás hay muchísimas personas y la mayoría con casos completamente diferentes, con singularidades diferentes. Por lo tanto, es muy difícil que llegue a todos con la misma amplitud de miras, pero hay que intentar dar una respuesta.

Nosotros hemos presentado estas cinco enmiendas, de la 39 a la 43, y para nosotros era importante seguir manteniéndolas porque pensamos en las personas que hay detrás de lo que estamos tratando.

Hemos mantenido la enmienda número 41, que en principio vetó el Gobierno al llegar aquí, al Senado, porque creemos que facilita una gestión, una transición ordenada de los fondos de estas mutualidades, que durante unos años han estado atendiendo a este sistema, hacia la Seguridad Social. Es decir, que la transferencia de los derechos económicos vinculados a esta alternativa se traspase en el momento en que se devengue la prestación pública asociada a los derechos transferidos, lo que evidentemente no lesiona los intereses de los mutualistas. Pasar estos fondos de una forma ordenada y lógica.

En la enmienda 42 insistíamos en mantener los parámetros para las carreras, teniendo en cuenta las contingencias excluidas, que eran el 0,67 para carreras de más de veinticinco años y el 0,87 para cinco o menos. Por lo tanto, creemos que son temas que pueden ayudar a matizar algunos de los casos que se presentan, que, como he dicho, son muy diferentes.

Solo puedo decir que aquí hubiéramos podido tener un amplio consenso, haber hecho una ley más adecuada a todas estas singularidades. Estamos, como ha dicho también la senadora que me ha precedido, ante un juego entre estas enmiendas, las atribuciones de una Cámara y la otra, y espero que la propuesta que salga de esta sesión esté a la altura de las expectativas de todas las personas que están esperando de nosotros que el trabajo que hacemos en esta Cámara sirva para mejorar su día a día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pallarès.

Para la defensa de las enmiendas 7 y 8, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, quiero saludar a las personas que nos acompañan en la tribuna.

A esta proposición de ley nuestro grupo, el Grupo Vasco, ha presentado tres enmiendas, pero, finalmente, una la ha retirado porque lo que estaba pidiendo ya aparece en el informe de la

ponencia. Son votos particulares o enmiendas, como queramos llamarlo, que están repetidas por diferentes grupos y que hemos presentado tras escuchar a los profesionales afectados, que son los que, de verdad, saben qué hay que hacer y cómo hacerlo.

La enmienda número 7 modifica el punto 2 de la disposición transitoria 47.^a introduciendo que, para el cálculo de los que van a considerarse periodos cotizados, se tenga en cuenta la base mínima de cotización por contingencias comunes. Queremos que eso sea explícito, ya que no se ha cotizado por otro tipo de contingencia. Respecto a los coeficientes de mejora, queremos que haya una horquilla y, además, pretendemos definir en cada caso a qué tipo de carreras de refiere como una fórmula de ajuste. Queremos que se concrete la redacción mediante la determinación de los coeficientes a aplicar a las bases, moduladas en función de los años de alta en la mutualidad alternativa.

Con la segunda enmienda, la número 8, se pretende recuperar el reconocimiento del tiempo como alternativo a los mutualistas a los que resten quince años o menos hasta la edad ordinaria de jubilación. Creemos que es necesaria para garantizar a mutualistas con carreras más largas y fondos insuficientes la conversión en años de cotización, para que estos puedan ver reconocidas sus carreras completas y así garantizar pensiones mínimas contributivas que no podrían obtenerse por la vía de cotizaciones futuras por falta de tiempo efectivo, que de alguna manera viene a paliar la falta de fondos suficientes.

Solo esperamos que nuestras enmiendas sean tenidas en consideración por el resto de los grupos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Para la defensa de las enmiendas 13 a 15 y 20 a 23, le corresponde el uso de la palabra al senador Queralt Jiménez.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Buenos días, señorías.

Buenos días a nuestros invitados, que habrán visto, porque han seguido la tramitación de esta proposición de ley, cómo entre la timidez del PSOE y el filibusterismo del PP las cosas han estado a punto de quebrarse, para que vean ustedes cosas que pasan a la luz del día. Se han hundido más todavía estos dos partidos a los ojos de la opinión pública.

Pero aquí nos estamos refiriendo al esfuerzo —porque es un esfuerzo— de la cotización que han ido haciendo los mutualistas, de acuerdo con unas previsiones legales, para llevar a cabo su previsión social. Y un buen día se les dice: de estas previsiones, de estas contribuciones, de estas cuotas, olvidaos, vais a pasar a otro régimen, con lo cual vuestra prestación de jubilación va a ser desproporcionada respecto a vuestro esfuerzo. ¿Cuál es el pecado? Ninguno. Arbitrariedad política, pura arbitrariedad política. Con ello se estaba cometiendo una grave injusticia, porque aquí se habla mucho de la Constitución; mucho, a veces mal, pero se habla mucho de la Constitución y en su artículo 50 está el derecho a la pensión; las pensiones tienen que ser justas, adecuadas y periódicamente actualizables. Y esto, a veces, se les olvida a los legisladores. Y tanto se les ha olvidado a los legisladores, que no legislaban en esta materia, sabedores de la gran injusticia que se había cometido. Al final, por la presión que nosotros fomentamos, en compañía de los mutualistas, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso presentó una proposición de ley, que no es esta, no es la que hoy vamos a aprobar, sino que era caridad en vez de justicia. Era un complemento meramente asistencial para aquellos mutualistas que no llegaran a unos mínimos. Eso no es previsión social, eso es todo lo contrario. Entonces, los grupos de la izquierda soberanista, atentos a esta injusticia, en conexión siempre con las mutualidades, en la comisión correspondiente del Congreso conseguimos que cada mes cotizado en la mutualidad pasara a computar como un mes completo al RETA; que se facilitara el acceso a la pasarela a los mayores de 52 años porque ya no tenían margen para rehacer su carrera de cotización; que se garantizara que esta pasarela no tendría consecuencias fiscales en el IRPF a la hora de ser transferida; que se detallara que el cómputo de años de cotización con los fondos aportados a la mutua se regiría de acuerdo con los valores de cotización en cada momento, sin jugar a la baja con el cómputo de la inflación. Finalmente, se garantizaba la efectividad de la ley con un desarrollo reglamentario en un máximo de tres meses.

Sin embargo, llega al pleno del Congreso y el Partido Popular lo enmienda todo y lo envía al traste. Y ahora, en el Senado, se ha dado cuenta de su error —yo creo que se le ha hecho ver

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 19

su error, pero no lo reconoce— y lo presenta como enmiendas de mejora. No, no son enmiendas de mejora, son enmiendas de empeoramiento, que no es lo mismo. Entonces, casi hemos recuperado parte del trabajo que nosotros hicimos como izquierdas soberanistas en el Congreso. Por lo tanto, nosotros valoramos positivamente las aportaciones finales. Recuperamos en buena medida, no en todo, pero en buena medida el texto del Congreso. Tanto el Partido Socialista como el Partido Popular deberían tener claro que este texto que hoy aprobaremos no soluciona la situación, no es la solución definitiva, entre otras cosas, porque es muy probable que genere un cúmulo de pleitos en todas las jurisdicciones, incluida la constitucional. Es muy posible. Los mutualistas sabrán lo que deberán hacer y algunos jueces seguramente plantearán cuestiones de inconstitucionalidad. Una vez más, los partidos del 78 no han dado la talla, y a estas alturas de la película es algo que todo el mundo conoce y el que no lo conoce es porque no quiere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, para la defensa de la enmienda número 51 y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 25 y 28, le corresponde el uso de la palabra al senador Albaladejo Gutiérrez.

El señor ALBALADEJO GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a las personas que hoy nos acompañan.

La enmienda del Grupo Socialista ofrece una respuesta seria, equilibrada y viable a una situación que afecta a muchos profesionales y mutualistas que llevan demasiado tiempo esperando una respuesta. Una enmienda que no nace de la improvisación, que nace del trabajo parlamentario, de la escucha y de la voluntad de construir una salida útil porque la política, para ejercerla con responsabilidad, supone acercar posiciones, sostener acuerdos y dar seguridad a quienes esperan una respuesta de las instituciones. Nuestra propuesta mantiene la esencia de la iniciativa legislativa, que no olvidemos que fue presentada por el Partido Socialista (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*); una transferencia excepcional y voluntaria de los derechos económicos acumulados por las mutualidades alternativas hacia la Seguridad Social, lo hace con neutralidad fiscal, con un plazo cierto de tres meses para el desarrollo reglamentario, con una fórmula clara de conversión, con un coeficiente de mejora y con un reconocimiento específico para aquellos que tienen 52 o más años. Y una de las razones de fondo de esta enmienda es el pragmatismo que da la experiencia de Gobierno, porque gobernar es saber que no basta proclamar soluciones, hay que hacerlas posibles; gobernar es reparar, sí, pero con seguridad jurídica; es reconocer derechos, sí, pero con viabilidad; es atender las situaciones de injusticia, sí, pero sin caer en las demagogias de aquellos que podrían gobernar y no quieren. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Tener visión de Estado no consiste en utilizar cada trámite como una oportunidad para desgastar al Gobierno. Tener visión de Estado es saber mantener la palabra dada cuando lo acordado es bueno.

Señorías del Partido Popular, ¿qué es lo que ha cambiado para que aquello que era bueno en el punto de encuentro en la ponencia se convierta ahora en una oportunidad para desgastar y atacar la labor del Ejecutivo? Porque el Partido Popular parece aquí instalado en esa tendencia; allí donde hay un consenso, busca una grieta; allí donde hay una solución razonable, introduce una disputa. Destruir, destruir absolutamente todo a martillazos es su lógica. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y así no se construye seguridad jurídica ni se protege a los mutualistas ni absolutamente nada de nada. Frente a esto, el Grupo Socialista trae aquí una enmienda responsable y útil; una enmienda que no promete lo imposible, pero sí ofrece una solución real; una enmienda que no convierte el problema complejo en un eslogan, sino una respuesta ordenada y viable. Y, además, era y es el espíritu del acuerdo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Albaladejo.

Iniciamos el turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto. (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días también, como dije anteriormente, a todas y a todos los que nos acompañan desde la tribuna y muchas gracias por vuestro trabajo.

Señorías, desde Agrupación Socialista Gomera defendemos en esta tribuna —como hicimos el otro día en la comisión— unas enmiendas que parten de una realidad que este Senado no debería ignorar. Y es que hay muchos profesionales que, tras una larga vida de trabajo, están llegando a la jubilación en unas condiciones que sencillamente nos resultan incompatibles con esa dignidad que debería garantizar nuestro sistema de protección social. Y aquí, señorías, hablamos de abogados, de abogadas, de procuradores, de procuradoras, de arquitectos, de arquitectas y otros tantos profesionales liberales que desarrollaron su actividad durante décadas dentro de un marco que es perfectamente legal. Ellos y ellas cumplieron las normas, realizaron sus aportaciones y confiaron también plenamente en sistemas de previsión social reconocidos por el ordenamiento jurídico de este país. Y, ahora, cuando a algunos y a algunas les llega el momento de la jubilación descubren que esa confianza se traduce en pensiones que son claramente insuficientes.

Por eso, nosotros, desde ASG, hemos presentado estas enmiendas para intentar corregir el texto. La primera cuestión que planteamos es que la pasarela hacia el régimen especial de trabajadores autónomos debe tener un alcance suficientemente amplio para dar respuesta al conjunto de las personas afectadas. Porque, miren, no podemos aprobar una reforma que resuelva el problema de unos y deje fuera a otras personas que se encuentran en situaciones que son similares. La justicia social no puede depender de una fecha arbitraria ni tampoco de circunstancias administrativas que terminen dividiendo a un colectivo en el que todos y todas comparten el mismo problema de fondo. Nosotros también defendemos que los elementos esenciales se recojan en la propia ley, porque no podemos pedir a miles de personas que llevan durante años esperando una respuesta que vuelvan otra vez a confiar ciegamente en un futuro desarrollo reglamentario posterior. Es cierto que el reglamento debe desarrollar aspectos técnicos, pero las garantías fundamentales deben quedar recogidas y reguladas en esta ley. Por otra parte, hay una tercera cuestión que es, probablemente, la más importante, y me refiero a que esa transformación de las aportaciones realizadas durante tantos años debe responder a criterios de proporcionalidad, de justicia y, por supuesto, también de reconocimiento efectivo de ese esfuerzo contributivo. Señorías, las personas afectadas no están pidiendo privilegios, lo que estas personas piden es que se reconozca ese esfuerzo realizado durante toda su vida laboral y que la solución permita acceder a unas condiciones de jubilación que sean razonables y que sean equiparables a las que podría tener cualquier trabajador autónomo en una categoría semejante.

Nuestras enmiendas plantean, además, soluciones concretas para cuestiones que no se pueden quedar en el aire. Cuestiones como esa exención fiscal de la transferencia de los derechos acumulados, la adecuada regulación de las situaciones de doble cotización, la protección de quienes ya se encuentran hoy día jubilados, así como también el establecimiento de plazos concretos para el desarrollo reglamentario de una posterior reforma. Y digo esto, señorías, porque tenemos que encontrar una respuesta equilibrada, una respuesta que sea jurídicamente segura y que sea socialmente justa para los afectados y las afectadas. Y eso es lo que precisamente persiguen las enmiendas que hemos presentado tanto Agrupación Socialista Gomera como mi grupo parlamentario, Izquierda Confederal, porque nosotros no pretendemos desvirtuar ninguna reforma; lo que pretendemos es mejorarla y que nadie se quede injustamente fuera. Queremos que las aportaciones realizadas tengan una correspondencia que sea razonable con los derechos que están ya reconocidos. Y queremos que quienes ya se encuentran en este momento jubilados y jubiladas no sean ni olvidados ni olvidadas. Y también queremos que la solución no vuelva a perderse durante tantos años en ese laberinto de la burocracia, que estos profesionales verdaderamente conocen bien porque han lidiado con él, por desgracia, durante tantos años en su trayectoria profesional. Por eso creemos que son unas enmiendas que persiguen las demandas que nos han transmitido desde los colectivos afectados...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CHINEA CORREA: ... y esperamos que sean incluidas en el texto.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 21

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinaea.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Buenos días de nuevo.

La inclusión de trabajadores por cuenta ajena en el RETA ha tenido sus etapas. Al hablar de profesiones liberales reguladas, los colegios profesionales mantuvieron herramientas de aseguramiento privado, las mutualidades profesionales, que cumpliendo teóricamente fines de protección social, en muchos casos, generaron brechas. Si el colegio profesional optaba por esta vía de aseguramiento, la mutualidad se constituía como obligatoria. En el año 1995 hubo posibilidades de optar, pero no todos los colectivos. Y luego llegaría el régimen de capitalización individual, que también dejó a profesionales en la capitalización colectiva.

No me voy a extender en cuestiones que creo que todos ustedes ya conocen y se han repetido aquí. Yo hablaba de brechas porque, en muchos casos, la protección social del sistema alternativo no se acerca al que proporciona el sistema público en cuanto a coberturas y a importes. Y se hacía necesario mejorar coberturas y posibilitar una pasarela que permita la transferencia voluntaria de los derechos económicos de las respectivas mutualidades al régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social. Como reivindica, por ejemplo, el Movimiento J2, nunca hasta ahora se ha abordado, no se ha articulado un paso que reconozca realmente los años de ejercicio, las aportaciones y los derechos generados. Y, en principio, para esto sirve esta ley, para conseguir unas pensiones dignas alineadas con las del sistema público de pensiones, un sistema que es un pilar fundamental del estado de bienestar; para acabar con el problema de quienes optaron por mutualidades o, en su caso, se les obligó y están en mutualidades alternativas y se ven con pensiones inferiores a la mínima garantizada por la Seguridad Social, sin revalorización anual asegurada y con una cobertura deficiente de contingencias graves. Eso, aun cuando la Constitución española, en su artículo 50, dice que los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica a los ciudadanos de la tercera edad. Pues hubo muchos profesionales que confiaron en el sistema, confiaron en las mutualidades y, al final, han visto cómo se les queda —si me permiten la expresión— la cosa del comer. También creo que hay que decir y reconocer que hay y ha habido mutualidades y mutualidades y que nos encontramos ante un escenario bastante variopinto en cuanto a su gestión.

Esta ley también sirve para materializar esa pasarela de la que estamos hablando; una pasarela que integre a los profesionales autónomos que han cotizado en mutualidades privadas, algo que desde nuestro punto de vista es de justicia. El camino para llegar a donde estamos hay que decir que no ha sido sencillo. Yo quiero reconocer a los movimientos su perseverancia para conseguir, primero, que se visibilice y se reconozca una situación de desprotección que hay que solucionar. Pero también quiero reconocer a estos movimientos el trabajo, la reivindicación, las demandas y la lucha por una pasarela universal, voluntaria y justa. Y esta ley en toda su tramitación todos sabemos que ha tenido sus más y sus menos, sus atrasos, sus aplazamientos. Ha vivido acuerdos, ha vivido desacuerdos, ha vivido cambios de última hora, como el que se produjo en el Congreso en el último pleno. Ha habido incertidumbres, ha habido posturas no muy claras de algunos grupos, y realmente tenemos que esperar a ver cuando vuelva al Congreso cómo finaliza esta ley. Pero la cuestión es que está aquí y es una ley que intenta responder a una reivindicación legítima. No es una ley perfecta, no responde a todas las expectativas, quedan cuestiones por resolver y por definir, y habrá que estar muy, muy atento, muy, muy pendiente del desarrollo reglamentario, tanto en tiempo, porque no podemos esperar más, no puede haber más retrasos, como también en la forma. Por otro lado, debemos reconocer que lo que salga hoy y lo que salga del Congreso será fruto del acuerdo y supone un paso adelante. (*Rumores*). ¿Se podría haber llegado más lejos? Sí, es una ley con muchas limitaciones. ¿Da solución a todos los problemas y a todas las...

El señor PRESIDENTE: Senadora Ahedo, para dar solución necesito interrumpirla tres segundos.

Por favor, ruego a sus señorías que quien tenga que mantener una conversación lo haga en un tono bajo o muy bajo para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

Decía que se podría haber llegado más lejos, que la ley tiene limitaciones, que no da solución a todos los problemas ni a todas las reivindicaciones. ¿Tiene posibilidades de mejora? Sí, y para eso tiene también mecanismos de evaluación de los resultados para seguir avanzando.

Y voy a repetir lo que dijo mi compañera Sagastizabal en el Congreso: Hemos intentado buscar un equilibrio entre las legítimas aspiraciones de los afectados, la sostenibilidad del sistema y la necesidad de alcanzar un acuerdo amplio, porque la alternativa es no tener ninguna ley y mantener la situación actual, que entendemos que no es aceptable. El Grupo Vasco no ve esta ley como un punto de llegada, sino como un punto de partida hacia una real protección suficiente y equiparable de un colectivo importante de profesionales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidente.

Señorías, hoy culminamos en el Senado un trámite trascendental, con la modificación que se plantea de la Ley General de la Seguridad Social se reconoce una injusticia histórica y le damos respuesta a miles de profesionales colegiadas que, tras toda una vida cotizando en mutualidades de previsión social, hoy se sienten engañadas y completamente desprotegidas. Y hablo intencionadamente en femenino porque muchas de las afectadas son mujeres, muchas de ellas mujeres que se vieron obligadas a interrumpir su carrera profesional para dedicarse a los cuidados. Pero es que, además, la mutualidad por el propio diseño financiero de los sistemas privados trata de manera discriminatoria a las mujeres, y la realidad actual es desgarradora. Hoy tienen prestaciones totalmente indignas, peores incluso en muchos casos que las pensiones no contributivas. Gracias a la movilización incansable de las plataformas, hemos puesto rostro a este drama. Hablamos de pensiones que no llegan a los 600 euros. Hablamos de personas con sus aportaciones secuestradas, que se ven obligadas a alargar su vida laboral hasta los 75 años para poder subsistir. Señorías, es inaceptable, como es inaceptable que se siga mirando hacia otro lado durante tanto tiempo. ¿Dónde ha quedado la obligación del Estado de garantizar unas pensiones suficientes? Y lo digo porque es evidente también que las reformas legislativas anteriores erraron en el rumbo, no protegieron a los que debían proteger. En cualquier caso, hoy por fin se reconoce esta injusticia y en el plazo de tres meses se activará una pasarela que permitirá traspasar los derechos acumulados de la mutualidad a la Seguridad Social, mejorando así la cobertura de miles de profesionales.

Y es verdad que no es un texto perfecto, muchas personas se quedan fuera y hay aspectos que no nos gustan, pero desde Euskal Herria Bildu hemos trabajado con ambición de la mano de las plataformas afectadas y, al mismo tiempo, con vocación de llegar a acuerdos porque la peor situación sería que esta iniciativa se quedara en el cajón por falta de consenso. Gracias a nuestras enmiendas y a las transaccionales que hemos acordado hemos logrado mejorar sustancialmente el texto original en la comisión del Congreso de los Diputados, ampliamos el número de personas beneficiarias, mejoramos el cómputo, eliminamos la referencia del IPC para la conversión de los derechos económicos y logramos que no tuviera efectos fiscales en el IRPF, entre otras cosas. Sin embargo, ese espíritu de diálogo, consenso y altura de miras que vivimos en el Congreso, lamentablemente, ha brillado por su ausencia en esta Cámara. El Partido Popular ha impuesto su rodillo particular, solo han admitido sus propias enmiendas. ¿Y todo para qué? Pues para intentar arreglar el desaguisado y la torpeza que ellos mismos provocaron en el pleno del Congreso, donde llegaron a eliminar avances importantes ya acordados en comisión. Pero lo más reprochable, señorías, es que han jugado con las expectativas y con la ansiedad de miles de familias.

Y me gustaría concluir con una reflexión. Durante demasiadas décadas se ha impuesto el modelo mutualista, un sistema privado. Hasta 1995, muchos profesionales cotizaron de manera obligatoria en las mutualidades y más tarde lo hicieron de forma inducida para no perder todo lo acumulado. Pero lo más grave es que todavía hoy, tras diferentes reformas, incluso legislativas, algunos colegios profesionales siguen promocionando e impulsando estas mutualidades. Y el resultado de este modelo, señorías, está a la vista: miles de profesionales desamparados al llegar

a la jubilación, con prestaciones ridículas frente a lo que habrían percibido de haber cotizado al RETA. Por tanto, permitir que los colegios profesionales gestionen de forma alternativa las cotizaciones de los trabajadores fue un error, señorías. Y lo digo porque dicen que de los errores se aprende, pero hay que reconocer primero el error. Y hoy desde esta tribuna se ha hablado mucho de hacer justicia, pero poco del origen, de por qué estamos hoy aquí. Desde Euskal Herria Bildu lo hemos advertido en más de una ocasión en esta misma Cámara: el modelo que hoy intentamos parchear es una anomalía en Europa y, por tanto, requiere una reflexión mucho más seria y reformas mucho más profundas. Lo que ha quedado demostrado, señorías, una vez más, es que donde la ciudadanía encuentra la seguridad real es en el sistema público, en este caso, en el sistema de la Seguridad Social. Y reforzar lo público, reforzar los pilares fundamentales del estado del bienestar, es lo único que construye una sociedad más cohesionada y menos vulnerable. Por ello, Euskal Herria Bildu seguirá insistiendo en todo ello.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Bideguren.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Briones Morales. (*Rumores*).

Señorías, ruego silencio.

La señora BRIONES MORALES: Buenos días. Gracias, presidente.

Quiero comenzar saludando y dando la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a las asociaciones de mutualistas que hoy nos acompañan, ANMA, ANMARQ, AMCO, J2 y personas que individualmente han sostenido esta reivindicación con dignidad, con perseverancia y con razón. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y su presencia aquí nos recuerda que detrás de esta ley hay personas que después de toda una vida trabajando reclaman algo tan legítimo como una pensión digna; personas que confiaron en un sistema que se les presentó como válido, como suficiente, como seguro y que les falló. Y esa reivindicación merece todo, todo nuestro respeto. Y, además, nos deja una enseñanza, y es que cuando los sistemas alternativos fallan, cuando no garantizan la protección suficiente, es al Estado al que la ciudadanía acabamos acudiendo para buscar una solución. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y la historia ha demostrado que el sistema público de pensiones es la gran garantía en nuestro país, es la principal fuente de ingresos de millones de pensionistas y seguramente uno de los mayores casos de éxito del estado del bienestar. Es seguridad, es igualdad, es cohesión social. Y, por eso, ante esta reivindicación, la política tenía obligación de responder. Y, por eso, el Partido Socialista en el Congreso registró la iniciativa y ha sido este Gobierno, a diferencia de otros, quien decidió escuchar y dar una solución. Escuchar y reunirse durante meses con los mutualistas. Asumir una tarea nada sencilla, convertir una reivindicación legítima en un derecho compatible con tres principios irrenunciables: justicia para los mutualistas, seguridad jurídica y sostenibilidad del sistema público de pensiones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Escuchar a los colectivos era una obligación parlamentaria y, de hecho, todos lo hemos hecho, pero gobernar exige un paso más, exige asumir la responsabilidad de convertir una reivindicación legítima en una solución viable y exige hacerlo con todos los datos sobre la mesa, siendo justos con quienes reclaman este derecho y con el conjunto de las personas que sostienen nuestro sistema público de pensiones. Y eso es lo que el Partido Socialista y el Gobierno de España han pretendido durante todo este proceso, dar una respuesta real a una reivindicación justa. Y esa es la respuesta que llegó por consenso al pleno del Congreso antes de que el Partido Popular la boicoteara, no era perfecta, pero era la del consenso. El Partido Popular lleva meses boicoteando esta ley y viene hoy aquí a por su minuto de gloria —lo tendrán—, a medio deshacer el entuerto que ellos mismos impulsaron en el Congreso saltándose toda la negociación, todo el acuerdo mayoritario y el consenso.

Y señorías del Partido Popular, ¿a qué PP nos tenemos que creer? ¿Al que viene hoy aquí reivindicando los derechos de los mutualistas o al que dice que no serían sostenibles las pensiones si crecen en función del IPC y que sigue votando en contra un año tras otro? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿A qué PP tenemos que creer? ¿Al que ahora vende una pasarela voluntaria, el reconocimiento del uno por uno, cero impuestos al dar el paso o al PP

que presentó un programa el verano pasado donde proponían privatizar y congelar las pensiones? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿Nos creemos al PP que promete más beneficiarios, reconocimiento real del tiempo cotizado, mejoras de los coeficientes, igualdad de derechos o al que recorta prestaciones de desempleo al 30 %, al que reafirma su voto en contra de la reforma laboral que ha reducido la temporalidad a mínimos, o al que propone, como siempre, estar en contra de la subida del salario mínimo interprofesional? ¿A cuál? Díganos, señorías del grupo mayoritario, a favor de quién están ustedes. Porque si de verdad ustedes hubiesen querido resolver el problema, no hubiesen roto el consenso y hubiesen buscado acuerdos aquí también en el Senado. Y, si no, ¿por qué se han opuesto a ponerle fin a la alternatividad? Porque todos aquí tenemos la responsabilidad de que esto no vuelva a suceder. ¿Ustedes a favor de quién están? ¿De los mutualistas o de las mutualidades? Ustedes no han pensado ni una sola vez en los mutualistas. ¿Quién les va a creer, señorías, si viven en la contradicción? Mientras hoy aprobamos aquí cómo incorporar a miles de profesionales al sistema público para garantizarles una jubilación digna, el señor Feijóo está arrepintiéndose de haber dicho lo que, de verdad, pensaba ayer, y es que los trabajadores, además de estar enfermos, estén empobrecidos. Son dos maneras diametralmente opuestas de entender la protección social, señorías.

Y termino. Hace unos días, el Partido Popular repartía este panfleto que les muestro entre los mutualistas. Pero los derechos no nacen en un panfleto, decían: «Sin demagogias». Se ve que hay que ponerlo y escribirlo porque no es lo que habitualmente hacen. Las propuestas reales y posibles se hacen y nacen de la escucha, de la negociación y de asumir responsabilidades cuando se es Gobierno. Ustedes, señorías, al panfleto, y nosotros a mejorar la vida de la gente a través del BOE.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Camps Devesa.

El señor CAMPS DEVESA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señores mutualistas, me dirijo a ustedes especialmente y hago una pregunta en voz alta: ¿qué le debe un Estado a quien hizo exactamente lo que ese mismo Estado le pidió que hiciera? Esa es la pregunta que hoy estamos llamados a responder. Permítanme hablarles de un compañero de mi promoción. Como tantos, nos colegiamos en el año 1988 y como tantos también, entonces, nos incorporamos a la mutualidad de la abogacía. No pudimos elegir, era la obligación que establecía nuestro ordenamiento. Años después, la mutualidad pasó a ser un sistema alternativo al RETA, y él permaneció donde estaba, junto con muchos otros que iban incorporándose al mismo. ¿Por qué iba a hacer otra cosa? Era el sistema que los poderes públicos habían creado y amparado durante décadas. Confió en esas reglas, trabajó, cotizó, sacó adelante su despacho, a su familia, nunca pidió un privilegio, simplemente creyó que cumplir con la ley tendría un sentido, hasta que descubrió que una vida de trabajo podía terminar en una pensión claramente insuficiente. Señorías, mi compañero no es una excepción, es el reflejo de miles de profesionales que hicieron exactamente lo mismo, cumplir la ley y confiar en las instituciones.

Pero esta, señorías —y especialmente señorías socialistas—, no es solo la historia de mi compañero, es la historia de un país. En este país, durante décadas, cuando era necesario corregir un sistema, las instituciones estudiaban el problema, escuchaban a los afectados y remitían a las Cortes un proyecto de ley porque entendían que rectificar no era una debilidad, sino una obligación. Ahora el Gobierno, en vez de impulsar un proyecto de ley, que una reforma de esta trascendencia, sin lugar a duda, exige, optó por una proposición de ley de su propio grupo parlamentario, una decisión que renunciaba a las garantías que solo el Gobierno podía aportar: la información, la memoria económica y el trabajo técnico que un cambio de esta dimensión requería. Y, si me permiten añadir, en una reforma de esta trascendencia del sistema de pensiones, lo razonable es que también se hubiera ido a buscar el consenso político —ese del que tanto hablan, pero que nunca ha habido— en el seno del Pacto de Toledo, cosa que nunca hicieron. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Esa, señorías, fue siempre, siempre, la posición del Grupo Popular, defendida desde el primer momento por nuestra compañera María Jesús Moro, que hoy aquí nos acompaña; nunca negamos el problema, nunca negamos la injusticia, lo que reclamamos fue una solución rigurosa con todas las garantías.

Preguntaba la portavoz socialista que por qué debemos creer ahora al Partido Popular. Por nosotros no hablan solo nuestras palabras, también nuestros hechos. Cuando tuvimos que hacer exactamente lo mismo que ahora tenían ustedes que afrontar, escuchamos a los afectados, debatimos con ellos el problema, hicimos memorias económicas, recabamos los informes técnicos, hicimos proyectos de ley que llegaron al Parlamento. Y ahí lo llevamos al consenso político que buscamos en el Pacto de Toledo. ¿Saben ustedes que han hecho? Escudarse detrás de su grupo parlamentario presentando una proposición de ley (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*) porque no querían llevar una memoria económica, retrasar la tramitación de enmiendas durante meses y años y, al final de todo eso, cuando se iba a mejorar el texto con enmiendas transaccionales en el Congreso de los Diputados entre mi grupo y Juntos o aquí, en el propio Senado, vetarlas, señorías. Esa es la manera que tienen ustedes de afrontar los problemas; nosotros, no. Por cierto, ahora, cuando mejoremos este texto, la responsabilidad vuelve a ustedes, vuelve al Congreso, ahí llegará el momento de la verdad. No es decisivo lo que hoy acordemos, es importante, pero no decisivo; decisivo será lo que haga el Gobierno y lo que hagan ustedes luego. Si aceptan las mejoras del Senado recuperarán la confianza de miles de profesionales; si vuelven ustedes a bloquearlas demostrarán que el problema nunca estuvo en las propuestas de mejora, sino en su falta de voluntad para aceptarlas.

Señorías, permítanme terminar como empecé, haciendo la misma pregunta: ¿qué le debe un Estado a quién hizo exactamente lo que ese mismo Estado le pidió que hiciera? Le debe justicia, le debe responder con la misma lealtad con la que ese ciudadano cumplió siempre sus obligaciones y le debe la certeza de que cumplir la ley nunca puede acabar convirtiéndose en un perjuicio. Eso es exactamente lo que hoy estamos llamados a decidir.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Camps Devesa.

Señorías, finalizado el debate de la proposición de ley, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas se abrirá tras el último punto del orden del día. Igualmente, les indico que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

- 1.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE NORMAS SOBRE EL PROGRAMA DE CRIBADO NEONATAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y DE OTRA NORMATIVA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 624/000011)
Comisión: Sanidad

El señor presidente lee el punto 1.1.2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, para la presentación del dictamen tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Sanidad, senadora San Martín Ibarra.

La señora SAN MARTÍN IBARRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, se somete a la consideración de este pleno la Proposición de Ley de modificación de normas sobre el programa de cribado neonatal del Sistema Nacional de Salud y de otra normativa. El programa de cribado neonatal, más conocido como prueba del talón, es un procedimiento analítico que tiene como objetivo detectar enfermedades congénitas en los primeros días de vida del recién nacido antes de que aparezcan síntomas, de forma que permite iniciar tratamientos y diversas actuaciones sanitarias que ayuden a reducir la mortalidad y la morbilidad y prevenir las secuelas y discapacidades que se asocian con dichas patologías. Gran parte de ellas se consideran dentro de las denominadas enfermedades raras, por lo que este programa de cribado neonatal supone un importante hito en su abordaje.

La proposición de ley que se somete en este acto a la consideración del pleno del Senado, y que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el pasado día 29 de junio de 2026, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 26

El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 30 de junio de 2026 y se presentaron en plazo cinco enmiendas que se distribuyen de la siguiente forma: enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; enmiendas números 2 a 4, del senador Joan Josep Queralt, del Grupo Izquierdas por la Independencia; enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. No obstante, la Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023 y al amparo del artículo 36.1.c) del Reglamento del Senado y de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas números 2 a 4 del senador Joan Josep Queralt Jiménez, en la medida en que no guardan la mínima conexión de homogeneidad exigida por la jurisprudencia constitucional, sino que —y leo textualmente— aprovecha el procedimiento legislativo activado para la introducción *ex novo* de materias ajenas al mismo.

La ponencia encargada de informar esta proposición de ley ha estado constituida por doña Nerea Ahedo Ceza, del Grupo Parlamentario Vasco; José Manuel Aranda Lassa, del Grupo Parlamentario Popular; don Fernando Carbonell Tatay, del Grupo Mixto; doña Carla Delgado Gómez, del Grupo Izquierda Confederal; María Dolores Flores García, del Grupo Socialista; doña Antonia López Moya, del Grupo Popular; don Joan Josep Queralt Jiménez, del Grupo Izquierdas por la Independencia; don Enrique Ruiz Escudero, del Grupo Popular; don Kilian Sánchez San Juan, del Grupo Socialista y don Francesc Xavier Ten Costa, del Grupo Plural. Dicha ponencia se reunió el día 2 de julio para emitir su informe, que introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados, más concretamente con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A continuación, ese mismo día 2 de julio, se reunió la comisión y emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia por mayoría. Posteriormente se ha presentado en el plazo establecido al efecto el siguiente voto particular: voto particular número 1, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Con lo expuesto a sus señorías, queda resumida la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo en relación con la proposición de ley que vamos a debatir.

Nada más, presidente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta de la Comisión de Sanidad.

Los servicios de asistencia parlamentaria me han dicho que no se quiere hacer uso del turno a favor o en contra, por lo que iríamos directamente al turno de portavoces. Perdón, me indica el señor letrado que, en un principio, la senadora Delgado quería hacer uso del turno de portavoces, pero si usted quiere hacer uso del turno en contra, ¿es su deseo? *(Denegaciones).* Gracias.

Una vez aclarado, iniciamos el turno de portavoces en el bloque del debate de la totalidad.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Muchas gracias. Con su permiso, señor presidente.

Muy buenos días a todos ustedes, señorías.

Desde sus orígenes, la salud pública ha perseguido un objetivo muy sencillo y profundamente humano: prevenir antes que curar, cuando la ciencia lo hace posible. Y hay leyes cuya valoración depende de la ideología y otras que deben juzgarse desde la ciencia, la evidencia y el interés superior del paciente. Esta ley debería pertenecer a este segundo grupo. Cuando contemplamos el cribado neonatal no hablamos simplemente de un procedimiento sanitario, porque estamos ocupándonos de recién nacidos, de que su vida y su sano crecimiento pueden cambiar gracias a un diagnóstico que podemos obtener en el laboratorio con la prueba del talón en sus primeros días de vida. Son enfermedades que todavía no han producido síntomas, pero diagnosticarlas precozmente puede evitar una discapacidad irreversible, mejorar la calidad de vida o salvarles esa vida.

Mejorar el programa de cribado neonatal, actualizarlo conforme avance el conocimiento científico, reforzar su evaluación periódica y reducir las desigualdades territoriales constituyen una finalidad compartida por cualquiera que sitúe al paciente en el centro de nuestro sistema sanitario. Compartimos este objetivo, aunque también afirmamos que esta ley pone de manifiesto contradicciones importantes que vamos a analizar y quiero exponerles. La primera quizás sea

la más relevante. Esta iniciativa reconoce que el desarrollo del cribado neonatal no ha sido homogéneo entre las distintas comunidades autónomas y que existen diferencias importantes en las enfermedades incluidas en los distintos programas territoriales. Es decir, la propia ley admite que el acceso al diagnóstico precoz depende todavía y en parte del lugar donde nace el niño. Habría que reflexionar sobre esto, porque el derecho a la protección de la salud no puede depender de ello. Y lo saben ustedes muy bien porque Vox lo ha dicho desde esta tribuna en múltiples ocasiones: igualdad para el diagnóstico y tratamiento de las patologías. Paradójicamente, un modelo concebido para acercar la gestión sanitaria al ciudadano ha terminado generando diferencias entre ciudadanos que afectan a una de las prestaciones más sensibles de nuestro sistema sanitario. Las enfermedades raras no distinguen entre comunidades autónomas y la genética, los genes, tampoco entienden de fronteras administrativas y, desde luego, un recién nacido mucho menos. La igualdad sanitaria exige que aquello que la evidencia científica demuestra beneficioso esté garantizado para todos los españoles por igual. No se trata de impedir que unas comunidades autónomas avancen más que otras, sino de conseguir que todas alcancen el mayor nivel posible de protección sanitaria. Esta protección sanitaria nos debería importar porque es cuidar de nuestra salud, prevenir enfermedades y tratar eficazmente las patologías de todos los españoles por igual con las más actualizadas terapias. Resulta, entonces, especialmente significativo que esta ley refuerce precisamente los mecanismos nacionales de evaluación, los protocolos comunes, la coordinación entre Administraciones y la elaboración de informes periódicos. En cierto modo, la propia norma reconoce que cuando existen desigualdades en una prestación esencial, el Estado debe ejercer plenamente su función de cohesión y garantía de igualdad.

Hay otra reflexión que yo también creo que es muy importante. En medicina conviene diferenciar tres conceptos que a veces se confunden: detectar, diagnosticar y tratar. El cribado detecta, el diagnóstico confirma y el tratamiento modifica la evolución de la enfermedad muchas veces. Son tres etapas diferentes, pero igualmente necesarias e importantes. Ampliar, entonces, el número de enfermedades incluidas en el cribado constituye un avance, pero solo será realmente útil si después existen laboratorios preparados, confirmación diagnóstica rápida, profesionales especializados, acceso a centros de referencia —hemos hablado muchas veces aquí de los centros de referencia—, disponibilidad de tratamientos y financiación suficiente, porque detectar antes solo tiene sentido si el sistema sanitario está preparado para actuar después y como queramos que actúe, con la mayor evidencia científica contrastada y, desde luego, actualizada. La verdadera equidad no consiste únicamente en incorporar nuevas enfermedades a un listado; consiste en garantizar que todos los pacientes reciban después la misma atención, con la misma rapidez, con la misma calidad y con las mismas oportunidades. Y lo reitero siempre que tengo oportunidad desde esta tribuna. Son conceptos que defendemos desde Vox y que han oído muchas veces en esta Cámara. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

Y existe, además, otra importante incoherencia, un aspecto de esta proposición de ley que, desde el punto de vista de la técnica legislativa, merece una consideración aparte. Una norma cuyo objetivo principal es mejorar el cribado neonatal incorpora también modificaciones relativas a los acuerdos de financiación de medicamentos, la confidencialidad de determinados precios y otros aspectos propios de la política farmacéutica. Creemos sinceramente que ambas cuestiones merecen también debates distintos. La regulación de los precios de los medicamentos, la transparencia de los acuerdos económicos o los mecanismos de financiación pública tienen una enorme trascendencia para la sostenibilidad de nuestro Sistema Nacional de Salud. Y, por eso, deberían ser objeto de una iniciativa específica, de un debate propio y de un análisis independiente. Las buenas leyes también se distinguen por la claridad de su objeto. Y la prevención y el diagnóstico precoz de enfermedades raras merecen un debate centrado exclusivamente en mejorar la salud de los pacientes sin incorporar cuestiones regulatorias que pertenecen claramente a otro ámbito de nuestra política sanitaria. Y esto es así.

La ciencia avanza, las posibilidades diagnósticas aumentan y también lo hacen las oportunidades terapéuticas para muchas enfermedades que hace apenas unos años carecían de tratamiento. Y nuestra obligación, que tenemos que tomar en serio como legisladores, consiste en conseguir que estos avances lleguen por igual a todos los españoles. Y este debe ser el verdadero objetivo, porque la salud de un recién nacido nunca debería depender del lugar donde haya nacido; debe depender únicamente del conocimiento científico, de la evidencia disponible y del compromiso

de toda la sociedad con una sanidad verdaderamente equitativa, eficaz y al servicio de todos. Y en Vox esto lo tenemos muy claro.

Muchas gracias por escucharme. (*Aplausos en los escaños de Vox*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Carbonell. Izquierda Confederal, senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Perdón por la pequeña confusión que hemos tenido.

Muy buenos días.

Hoy debatimos aquí la Proposición de Ley de modificación de normas sobre el programa de cribado neonatal del Sistema Nacional de Salud. Y hablo de esta ley con orgullo, sí, con orgullo porque detrás de esta norma está el trabajo del Ministerio de Sanidad y de la ministra Mónica García; un equipo que demuestra cada día que la sanidad pública puede ser más justa, más cercana y mucho más eficaz. Y que no depende ni del apellido que tengas ni de tu cuenta corriente ni tampoco de tu código postal. Antes de la modificación con esta proposición de ley, el ministerio ya había actualizado el programa tres veces en dos años, pasando de 7 enfermedades obligatorias —por cierto, congeladas desde el año 2014— a 21 enfermedades en la cartera común. La proposición de ley viene a blindar legalmente lo que el ministerio ya estaba haciendo *de facto*.

Esta modificación propone mejorar en tres líneas generales que voy a enumerar. La primera obliga a revisar el listado de enfermedades cribadas al menos una vez al año, cuando antes podía pasar hasta una década sin revisar el listado de enfermedades.

Como punto número 2, garantiza que ningún cribado ya implantado pueda eliminarse salvo que cambie la evidencia científica. En su punto 3, viene a reducir la desigualdad territorial. Hasta ahora, nacer en una comunidad autónoma o en otra podía implicar llegar a tiempo o llegar muy tarde —a veces demasiado tarde— a un diagnóstico. «Hasta ahora» es el nombre con el que podríamos llamar al Partido Popular, sin duda alguna. Ustedes, señorías del Partido Popular, son el «hasta ahora» que este ministerio va superando día a día con sus políticas, afortunadamente.

El trabajo de esta ley modifica tres normas: la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud; el Real Decreto 1030/2006, sobre la cartera común de servicios, y la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos. Y fija dos mandatos concretos al Gobierno: actualizar en doce meses el documento marco de cribado poblacional, con participación de sociedades científicas, expertos, asociaciones de pacientes, y mejorar la formación de los profesionales sanitarios en enfermedades raras y diagnóstico neonatal.

Sobre las enmiendas, el ministerio ha actuado con total escucha, incorporando aquellas que mejoran el texto y el trabajo sanitario, y rechazando las que quedan fuera del ámbito competencial o que no suponen ningún avance, como son las que ha introducido aquí, en este Senado, el propio Partido Popular.

Aprovecho también para recordar que esta ley es una labor de más de dos años y medio de trabajo excelente del Ministerio de Sanidad, y lo digo porque el Partido Popular, por supuesto, tampoco pudo contenerse ni quedarse callado en la Comisión de Sanidad y tuvo que insultarnos nuevamente. Miren, señorías, se puede insultar, se puede calumniar, se puede intoxicar —y la derecha esto siempre lo hace con absoluto entusiasmo—, pero hay una cosa que ustedes no pueden hacer —y que no se puede hacer— por mucho que pongan cortinas de humo amarillo y fétido: borrar los datos de la buena gestión del ministerio y borrar los datos de su nefasta gestión cuando han gobernado y han tenido el Ministerio de Sanidad a su cargo, o su gestión en Madrid, donde el Grupo Quirón ha cobrado 5000 millones de euros desde el año 2021, el doble de lo que figuraba justamente en los presupuestos. Mientras, las listas de espera de la región ya suman un millón de ciudadanos. Esto le debe parecer muy divertido al Partido Popular, que ahí, en la bancada —al frente, el exconsejero—, se parte de la risa.

Ustedes no gestionan la sanidad, señorías; ustedes lo que gestionan ¿saben qué es? El negocio. Ustedes son los que faltan al respeto a los médicos dejando veintitrés años el estatuto marco en un cajón, trece de los cuales con su Gobierno. Trece años sin luchar por bajar las guardias de veinticuatro horas. Y buena parte de lo que reclaman los profesionales con este acuerdo marco depende —y lo saben muy bien— de las propias comunidades autónomas, muchas de ellas del Partido Popular. Ustedes faltan al respeto a los médicos sin atender sus exigencias, y luego llegan aquí y se les llena la boca.

Ustedes, señorías del Partido Popular, son el pasado. Ustedes permitían las guardias de veinticuatro horas, ustedes sostenían la desigualdad territorial con el cribado neonatal, ustedes solo incluían siete enfermedades en este cribado. Ahora son veintiuna y, además, se podrán ampliar. Ustedes son el pasado que este ministerio y la ministra de Sanidad, Mónica García, están superando día a día: en dos años y medio, 162 asuntos tramitados en el Consejo de Ministros, más que en los seis años enteros del propio Partido Popular. Qué vergüenza.

Sí, hablo orgullosa de un Ministerio de Sanidad que dice claramente que la sanidad es para todas y para todos, no pregunta de dónde vienes ni te obliga tampoco a sacarte y gestionarte un seguro privado. Otros logros son la Agencia Estatal de Salud Pública, ya en pie; igualmente, somos el primer país de Europa en financiar la prevención inyectable del VIH o en batir el récord de plazas mir, al igual que en rebajar en setenta días menos la espera para que un medicamento llegue a quien lo está necesitando; además, 325 000 niños ya tienen gafas gracias al Plan Veo; se han destinado 248 millones para el dentista público —hay 13 millones de personas con prestación bucodental garantizada—; hay un 50 % más de plazas mir; hay un Plan antitabaco que protege especialmente a los jóvenes; la existencia de la historia clínica te sigue allá donde vayas; así como la Ley de universalidad. Porque la sanidad pública es de todas y de todos, sin excepción, aunque parece que de esto algunos no se han enterado, sobre todo los de la prioridad nacional, que son todos ustedes, por cierto. Y tenemos la esperanza de vida más larga de toda Europa, con 83,8 años.

¿Es esta la gestión desastrosa, señorías, que algunos describen desde las bancadas de las derechas? ¿O es el trabajo bien hecho lo que les está incomodando a ustedes? Como la gestión del hantavirus, absolutamente impecable. Hemos evitado un daño terrible a nivel internacional con una gestión humanitaria excelente. Les duele reconocer que se trabaja de manera humanitaria y excelente con este Ministerio de Sanidad.

Aunque lo nieguen y rujan ustedes, señorías, tenemos una enorme suerte con este Ministerio de Sanidad. Aunque lo nieguen y rujan, son ustedes el pasado, y ahora la sanidad pública está más fuerte y estamos más seguros y mejor atendidos en este país. Gracias, precisamente, a la ministra que ustedes señalan y denuestan, Mónica García, tenemos mejor presente y mejor futuro. Sé que les duele, porque a ustedes lo que les duele es la verdad. Porque hablar del Partido Popular y de sanidad es hablar de privatización, del desmantelamiento de la sanidad pública y del «el que se pueda curar que se cure», con un seguro privado de por medio, eso sí.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Delgado. Por último, Grupo Popular, senadora López Moya.

La señora LÓPEZ MOYA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

El objeto de esta Proposición de Ley de modificación de normas sobre el programa de cribado neonatal del Sistema Nacional de Salud es mejorar el cribado neonatal de enfermedades congénitas en prueba de talón, estableciendo la garantía de la evaluación del programa con una periodicidad mínima de una vez al año y de manera continuada, que llevará a cabo la Ponencia de Cribado Poblacional dependiente de la Comisión de Salud Pública. Como ya se ha dicho, el Gobierno tendrá doce meses y, en colaboración con las comunidades autónomas, elaborará los criterios y requisitos de la evaluación a verificar, así como los mecanismos de participación de sociedades científicas, actores externos y asociaciones de pacientes y familiares. Y quiero aprovechar para saludar a algunos miembros de asociaciones que están aquí acompañándonos hoy, como FEDER. Buenos días y bienvenidos.

En esta proposición de ley también se garantiza la actualización y una mayor cohesión y equidad asegurando la efectividad clínica y la formación de los profesionales. Y dentro del objeto de este cambio normativo, están también la sostenibilidad e infraestructuras, sin perjuicio de que las comunidades autónomas puedan seguir incorporando en sus carteras de servicios cribados y pruebas adicionales. Por lo tanto, es verdad que esta ley sigue sin solucionar la inequidad que existe en nuestro país en este tema.

Pero, señorías, esta proposición de ley llega tarde —sí, llega tarde—, porque tenía que estar aprobada mucho antes; debía estar aprobada desde 2024, por lo menos, pues fue en esa

fecha cuando Pedro Sánchez anunció que se ampliarían hasta las veintidós pruebas de forma inmediata. Pero —¡oh, sorpresa!— de nuevo una promesa incumplida, y ha sido precisamente en este momento cuando les ha interesado sacarla del cajón. El Gobierno, por lo visto, necesitaba argumentario, necesitaba titular, necesitaba tapar su incompetencia y ha decidido abrir la sala de las iniciativas pendientes y aparcadas y, al revisar los cajones, han encontrado esta propuesta que saben que es necesaria, saben que es muy demandada y que no iba a ser rechazada por una Cámara que ya no les da su apoyo, señorías.

Por cierto, en los cajones de las iniciativas que tiene secuestradas la señora Armengol están también las más de cuarenta leyes de Feijóo que mejorarían mucho la vida de los españoles; leyes e iniciativas importantísimas para los ciudadanos. Muchas de ellas contemplan bajada de impuestos, la solución a la ocupación ilegal, la solución a los problemas de vivienda, la bajada del IVA a las peluquerías, más seguridad jurídica y fiscal, la modificación de la Ley de Costas, que salvaría miles de viviendas y negocios en el litoral, entre otras muchas. Y ahí siguen, sin ser tramitadas y guardadas en ese cajón de la sala de los objetos perdidos que parece que tiene este Gobierno.

Y ahora les entran las prisas y, además, nos envían al Senado esta proposición de ley con trámite de urgencia para tramitarla en solo unos días, evitando un debate amplio y enriquecedor, que sería un síntoma de verdadera salud democrática. Son muchas las mejoras que se podrían incorporar a este nuevo programa, algunas propuestas por las entidades sociales, otras por las sociedades científicas y, desde luego, por los grupos parlamentarios. Señorías, el diálogo con los actores principales no ha sido posible, pero lo haremos; lo haremos en el proceso de implementación de este cambio en la normativa y lo haremos incorporando la innovación científica de forma ágil y basada en la evidencia, favoreciendo una mayor transparencia en los procedimientos de evaluación y consolidando un acceso más temprano y equitativo a la innovación terapéutica y la medicina personalizada para las personas con enfermedades raras, y —muy importante— con la financiación suficiente.

De poco sirve que hagamos una ley o una propuesta perfecta si luego este Gobierno sigue en su dinámica de no dotarla de la asignación presupuestaria adecuada. Por eso, presentamos una enmienda que quedó incorporada en ponencia para exigir al Gobierno que garantice esa financiación, pero, fíjense, a los grupos del Gobierno no les ha parecido bien que les exijamos una financiación adecuada y, además, que se consigne en los Presupuestos Generales del Estado. No les ha parecido bien, señorías. Y es que este Gobierno lleva ya tres años sin presupuestos, tres años con el «yo invito y tú pagas». Y con esta forma de gobernar no se puede garantizar que se puedan implementar las medidas que se contemplan en este cambio normativo, señorías. Ya tenemos experiencia de eso, por desgracia. Se lo venimos recordando en todos los plenos: un Gobierno sin presupuestos es como un coche sin gasolina. No lo decimos nosotros, precisamente; esto lo dijo el señor Sánchez, lo que pasa es que ha olvidado sus propias palabras. Después de tres años sin aprobar presupuestos, el problema ya no solo es que el coche no avance; es que además está gripado, el motor averiado y las piezas completamente desgastadas y no funciona. Esta es la imagen de un Gobierno agotado, incapaz de impulsar un país y sin rumbo, y cuando un coche lleva años abandonado y sin posibilidad de volver a arrancar, nadie duda que ha llegado el momento de sustituirlo. Eso es lo que necesita España: un Gobierno que funcione y vuelva a ponerse en marcha.

Señorías, el PP —el Partido Popular— está en la buena dirección de mejorar la atención sanitaria en nuestro país. Las comunidades autónomas lideradas por el PP y este grupo parlamentario están por la labor. Los consejeros de sanidad votaron sí en el último Consejo Interterritorial a la inclusión de estas diez pruebas; es más, son varias las comunidades autónomas que están siendo pioneras y están liderando este cribado desde hace años. Ejemplo de ello es la Región de Murcia, junto a Galicia, Andalucía, Madrid o País Vasco, entre otras, como las más avanzadas en este ámbito. Y me van a permitir, señorías, que destaque la labor que en este campo ha realizado mi región, la Región de Murcia, que ha liderado este tema desde el principio a través de su Centro de Bioquímica y Genética, que forma parte del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Pascual Parrilla. Y cabe destacar también que nació en Murcia la plataforma asociativa FEDER, con su presidente, Juan Carrión, a la cabeza, que ha realizado, desde sus inicios, una labor de impulso muy efectiva y que ha destinado todos sus esfuerzos y energía a trabajar junto a las administraciones para conseguir muchos logros de los que todos estamos muy orgullosos, así como de los del resto de

tejido asociativo y todas las sociedades científicas, a las que tenemos que seguir escuchando y con las que debemos trabajar de la mano para continuar en la buena dirección.

Miren, ni una lección más a los presidentes y consejeros de las comunidades autónomas lideradas por el Partido Popular. El que tiene que ponerse a trabajar ya es el Ministerio de Sanidad y, entre otras muchas cuestiones, debe reducir los plazos de acceso a los medicamentos aprobados por la EMA, asegurar la financiación de los medicamentos huérfanos —vamos muy retrasados en este tema— y acabar con las injustificables demoras que sufren los pacientes con enfermedades raras en España. Debe buscar la equidad real en el acceso de los ciudadanos a los avances sanitarios. Y, hasta ahora, ni está ni se le espera.

Señora Delgado, seguimos con manifestaciones de los médicos en las calles, sin solución del estatuto marco, sin atisbar ni un solo gesto de la ministra para ser capaz de solucionar el problema que ella misma ha creado, con cuatro millones de actos médicos cancelados ya —y ni está ni se le espera— y con anuncios a bombo y platillo de leyes que no terminan de presentar o concluir. Por eso, les decimos que se pongan a trabajar. Señorías, la verdad es que tenemos a la ministra más preocupada por su partido político que por mejorar la sanidad de nuestro país, más preocupada por hacer oposición a la Comunidad de Madrid y a las comunidades del PP que por buscar consenso y colaboración, y más preocupada por su ideología que por trabajar con rigor y eficacia para dar soluciones a los verdaderos problemas de los ciudadanos.

Y, frente a esto, la receta del Partido Popular: trabajo y más trabajo. Miren, el Grupo Popular apoya todas las medidas que refuercen la equidad, la calidad y la universalidad del cribado neonatal, pero desde la responsabilidad de colaboración con las comunidades autónomas y con la financiación suficiente que garantice esa equidad, calidad y universalidad. No podemos permitir que el código postal de los casi 400 000 bebés que nacen en España al año sea determinante para llegar o no a tiempo y prevenir un problema tan importante. Y para eso necesitamos un Gobierno que trabaje, un Gobierno libre de corrupción, un Gobierno que se dedique a solucionar los problemas de los ciudadanos y no a crearlos, un Gobierno que no esté continuamente dedicado al cálculo político y modificando todo aquello que le interesa únicamente a su cálculo electoral y no al beneficio común.

Nosotros, desde luego, lo vamos a hacer, lo sabemos hacer. Los españoles saben que este Gobierno existe y es posible. Saben que el Partido Popular está preparado. Somos el partido de la gestión, de las soluciones y de los hechos. Solo necesitamos una cosa: que Pedro Sánchez recupere algo de decencia democrática, se marche y convoque elecciones ya.

Muchísimas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora López Moya.

En el debate del articulado hay una solicitud del Grupo Socialista para volver al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 5 del Grupo Popular. Para ello, toma la palabra la senadora Flores, del Grupo Socialista.

La señora FLORES GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, hay leyes que hablan de números, de procedimientos o de competencias, y hay leyes que hablan de vidas. Esta es una de ellas porque detrás de la prueba del talón hay familias que esperan respuesta y niños y niñas para quienes un diagnóstico precoz puede significar evitar una discapacidad o sencillamente vivir. Eso es lo que hoy protegemos.

Señorías, las enfermedades raras afectan a miles de familias en nuestro país. Y en las enfermedades congénitas, el tiempo puede marcar la diferencia entre una vida con oportunidades o una vida con secuelas evitables. Por eso esta ley garantiza que los avances de la ciencia lleguen con rapidez al sistema sanitario, siempre guiados por la evidencia científica, y que se revisen cada año para que el sistema sanitario pueda incorporar con agilidad lo que la ciencia avanza, pues las leyes deben avanzar con ellas.

En esta legislatura, el Ministerio de Sanidad, junto con las comunidades autónomas, ha ampliado el cribado neonatal del Sistema Nacional de Salud de siete a veintiuna enfermedades, ofreciendo más oportunidades a miles de niños y niñas desde su primer día de vida. Además, el texto se ha enriquecido en su tramitación en el Congreso gracias al diálogo parlamentario y a las aportaciones de las asociaciones de pacientes y de las familias. Porque escuchar a quienes conviven con esta realidad hace que las leyes sean más útiles y, sobre todo, más humanas.

Señorías, en comisión mi grupo se abstuvo porque compartíamos el texto que venía aprobado desde el Congreso, pero no compartimos la enmienda del Grupo Popular, ya que pone en riesgo el programa que esta ley viene a mejorar. Por eso, hemos presentado un voto particular para recuperar ese texto. La legislación vigente ya garantiza la financiación de la cartera común de los servicios del Sistema Nacional de Salud y ha permitido ampliar progresivamente el cribado neonatal sin que los recursos hayan sido un obstáculo.

Señora López, le repito, ya garantiza la financiación. Por eso, vincular esta financiación a los presupuestos generales del Estado no aporta más garantías a las familias ni mejora la protección de los recién nacidos. Señorías, entonces, ¿lo suyo qué es? ¿Cinismo, hipocresía? Lo importante es que el sistema siga incorporando con agilidad los avances científicos y que todos los niños y niñas puedan acceder en igualdad a un diagnóstico precoz. En política, no siempre podemos cambiar el pasado, pero, cuando hablamos de recién nacidos, sí podemos cambiar el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Flores.
Turno de portavoces, Grupo Parlamentario Vasco, senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

Yo la verdad es que me he despistado un poco porque no sabía si estábamos hablando de sanidad en general, si estábamos hablando de privatización, de Gobierno, de oposición... Yo voy a intentar hablar de lo que hoy nos ocupa, que es la Proposición de Ley de modificación de normas sobre el cribado neonatal. Y lo primero es que quiero saludar a las personas que hoy nos acompañan.

Miren, la semana pasada nació un niño en Gipuzkoa y, como a todos, se le hizo la prueba del talón, y Osakidetza detectó el primer caso de atrofia muscular espinal, una enfermedad rara con un pronóstico comprometido, mediante el cribado neonatal. La buena noticia habría sido que este niño naciese sano, pero no podemos olvidar que también es una buena noticia haber podido detectar la enfermedad precozmente antes de que aparezcan síntomas relevantes; un diagnóstico precoz, antes de que se produzca el daño y que, tras confirmarlo, ha llevado a la posibilidad real de tratamiento, en este caso con terapia génica. Este diagnóstico precoz supone supervivencia con calidad de vida, menos secuelas, reducir la discapacidad y mejorar el desarrollo. Y esto es un reto importante para el sistema y un reto importante de coordinación de todos los niveles asistenciales. En 2025, en Osakidetza, se cribaron 13 536 recién nacidos, más de 210 000 determinaciones analíticas, y así se pudo detectar a 24 bebés con necesidad de tratamiento clínico. Los cribados neonatales permiten decisiones terapéuticas al momento. Son una importante herramienta preventiva y, si hablamos de salud pública, suponen un programa de absoluta utilidad.

Tal y como dice la ley en su preámbulo, existen desigualdades importantes entre los programas de cribado de las diferentes comunidades autónomas. En Euskadi el programa cubre, a día de hoy, 24 enfermedades, pero se prevé alcanzar las 43 para el año que viene. Hay comunidades que ya han llegado a esta cifra, a la de 43 —enhorabuena—, y otras están muy por detrás. Y aquí voy a dejar la ley un momento porque esta ley parece importante, ¿verdad? Yo creo que a todos nos parece importante el hecho de que haya cribados neonatales, que haya unos mínimos, etcétera. Pues miren, su tramitación en el Senado ha sido no urgente, ha sido espídica. Entró un lunes 29 con un plazo improrrogable de enmiendas para el martes a las diez de la mañana, con una ponencia en comisión para el día 2, o sea, en cuatro días. No sé dónde quedó la doble lectura, porque, menos mal que es una ley corta, pero a mí me dio lo justo para hacerlo en diagonal y sin profundizar. Y creo que eso es o no valorar la labor legislativa o no valorar esta Cámara.

Vuelvo a la ley. Según dice la propia ley, su finalidad es mejorar el cribado de enfermedades genéticas, es decir, que todo recién nacido tenga acceso a un programa de cribado amplio y actualizado. Por otro lado, garantiza la evaluación periódica del programa, que va a permitir su actualización y también va a permitir una actualización ágil de la cartera común de servicios. Y para ello se realizan reformas que buscan garantizar la actualización y una mayor cohesión y equidad. Y esto significa, como siempre defendemos, un sistema sanitario fuerte, público y universal. Pero no nos podemos engañar. El objetivo de esta ley es la equidad. ¿Se va a conseguir? Las comunidades autónomas tienen la competencia en sanidad y lo que se acuerde en la cartera común es el mínimo que hay que cumplir. Y sabemos que la cartera complementaria es heterogénea y que depende

de las prioridades. Así que unos cumplirán con el mínimo y otros harán más, y seguirá habiendo diferencias territoriales. No nos podemos equivocar y no podemos engañar a nadie.

Quiero acabar en positivo, después de haber dicho esto, que creo que es importante para que las diferentes comunidades autónomas lo tengan en consideración a la hora de establecer sus prioridades en salud pública y sus prioridades sanitarias, porque creo que un mejor, mayor y más precoz diagnóstico de enfermedades genéticas y de enfermedades raras —en muchas ocasiones enfermedades con mal pronóstico— permite una alternativa terapéutica. Y eso, en sí, es una buena noticia desde el campo de la salud pública, pero también para toda la sociedad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Ahedo. Grupo Plural, senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Desde Junts per Catalunya estamos de acuerdo con esta proposición de ley en lo que hace referencia a la necesidad de modificar las normas sobre el programa de cribado neonatal en el Sistema Nacional de Salud y en alguna otra normativa. No nos oponemos, y felicitamos y saludamos a los representantes de las distintas entidades y asociaciones que han luchado para que se lleve a cabo esta reforma. En concreto, en Cataluña existe el SISCAT, que ha trabajado duramente para incorporar este problema y para tomar conciencia de él. Por lo tanto, no vamos a oponernos, ni mucho menos, a incorporar las enfermedades raras en la planificación sanitaria. Pero —ahora lo comentaba la senadora Ahedo—, si estamos definiendo los mínimos comunes para todas las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que la sanidad es una competencia transferida a las comunidades, estaremos de acuerdo en que la financiación será buena parte de la solución o, si no se soluciona bien, será buena parte del problema a la hora de aplicarlo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Porque aprobar puede quedar muy bien, pero si después no dotamos de aquellos recursos económicos necesarios para hacer efectiva esta modificación, va a quedar, como a veces ocurre, en un brindis al sol.

En el caso concreto de Cataluña, la financiación de la sanidad ya adolece de mucha precariedad, tiene una infrafinanciación muy destacada y, por lo tanto, si vamos añadiendo nuevos retos que podemos compartir todos, pero sobre los cuales no tenemos financiación, estamos centrifugando el problema. Unos deciden, pero los que tienen que aplicarlo después, por el motivo que sea, no tienen los recursos necesarios. En este sentido, desde Junts per Catalunya tenemos claro que la financiación de la sanidad en Cataluña es pésima y, si queremos garantizar la equidad en el acceso a estos cribados, debemos empezar por garantizar que las comunidades autónomas competentes dispongan de los recursos necesarios para prestar los servicios que se les exigen. Sin esa corresponsabilidad financiera, cualquier ampliación de la cartera de servicios corre el riesgo de quedarse en una buena intención y de no poder avanzar en lo que todos deseáramos.

Desde Junts per Catalunya damos pleno apoyo a esta reivindicación. Somos claros y rotundos en esto. Sin embargo, consideramos que no seríamos honestos si no resaltáramos el grave problema de infrafinanciación que ya sufre la sanidad catalana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Duarte.

La señora DUARTE LÓPEZ: Señorías, más de 3 millones de personas en el Estado español conviven con una enfermedad rara. Hay 7000 patologías distintas y muchas de ellas comparten retrasos en los diagnósticos, falta de tratamientos y desigualdad en el acceso a los recursos. Y la ley que hoy aprobamos trata de mejorar esta realidad a través del sistema de cribado neonatal, que no es otra cosa que esa prueba del talón que se les hace a los recién nacidos a las horas del parto para detectar estas enfermedades a tiempo y atenderlas lo antes posible, antes de que las consecuencias sean graves. Este avance legislativo impulsado por sociedades científicas y la Federación Española de Enfermedades Raras responde a un largo debate centrado en el logro de una equidad territorial, ya que es cierto que el número de enfermedades detectadas varía

drásticamente dependiendo de la comunidad autónoma de nacimiento; una mínima ampliación de la cartera común de patologías —que actualmente en el Estado español incluye 21, cuando en los Estados europeos se incluyen ya 30—; la inclusión de nuevas patologías mediante un procedimiento de evidencia científica; una evaluación anual de los programas de cribado, y la formación de los profesionales en el abordaje y diagnóstico de estas enfermedades.

Y como todo en la vida, esta ley, por supuesto, podía haberse mejorado más. Se queda fuera una visión más amplia de esos cribados que incluya otras pruebas, además de la del talón. No convierte en derecho inmediato el máximo panel ya existente en algunos territorios que llegan a la detección de 43 patologías y enfermedades raras a través de esta prueba, y tampoco es clara a la hora de definir con qué financiación y con qué plazos máximos va a entrar en vigor; algo determinante para que las leyes se conviertan en realidades.

No obstante, en tiempos en los que la esquizofrenia parlamentaria se ha apoderado de numerosas instituciones en las que se aprueban normativas sobre los no nacidos cuando para nada importan las condiciones de vida reales de niños y niñas que forman parte de la sociedad actual, vamos a apoyar esta norma desde el bloque de la cordura para seguir apoyando mejoras en las vidas, reforzar el sistema público sanitario — pese a la negativa de otros— y hacerlo de la mano, por supuesto, de la ciencia.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra al senador Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Nos alegramos de la ampliación de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud introducida con las nuevas pruebas del cribado neonatal. En Cataluña ya se realizan 28 y esperamos, antes de un año, ampliarlas y superar la treintena. Es un avance irrenunciable que evita, previene o palia males personales, familiares, sociales y económicos. Como siempre, primero la prevención y después la sanación.

Dicho esto, nosotros hemos presentado tres enmiendas para ampliar la salud bucodental en la cartera de servicios, pero, de la mano del PP y con la complicidad del PSOE, ni siquiera se han admitido a trámite en la ponencia nuestras enmiendas. La razón: la falta de coherencia de las mismas con el objeto de la ley. Materialmente es discutible, dado que en la proposición de ley se debate una mejora sustancial de la salud pública, y nosotros hablamos de salud pública en nuestras enmiendas. Formalmente, es aún más aberrante.

Esta falta de coherencia se ampara falazmente en la jurisprudencia del Tribunal Supremo. En la nota de la ponencia se mencionan dos sentencias del Tribunal Constitucional, entre ellas la 119/2011. Vamos al fallo. Se reconoce la vulneración *ius in officium*. Nada más; no se toca la ley. La ley en ningún momento es declarada inconstitucional por un error, omisión o defecto en el procedimiento. Y se declaran nulas, lógicamente, las resoluciones de la Presidencia —en ese caso del Senado— que permitió o no permitió. Y la sentencia 167/2003 ya ni siquiera habla de coherencia. Se cita únicamente un tema de *ius ad officium*: no tramitar unas enmiendas por el veto del Gobierno. Y, de nuevo, nada sobre la coherencia; nada. Lo único que se dice es que se declara la nulidad de las resoluciones de la Presidencia del Senado, que impidió la tramitación, como los enmendantes habían mencionado.

Así están las cosas. Simplemente quiero hacer esta mención para que conste en el *Diario de Sesiones*. Orgullosos vuelvan sus señorías a sus circunscripciones y expliquen por qué no han admitido la inclusión de la salud bucodental en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud por un quítame allá esas pajas. Seguro que les aplaudirán, y más en año electoral.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Sánchez San Juan.

El señor SÁNCHEZ SAN JUAN: Gracias, señor presidente.
Gracias, señorías.

Gracias a los representantes de FEDER y demás visibles que nos acompañan hoy en esta Cámara para hacer seguimiento de este proyecto de ley; un proyecto de ley que pone en riesgo el Grupo Popular con su enmienda.

El Partido Popular viene hoy también aquí a recortar derechos. Ya lo dejó bastante claro el señor Feijóo esta semana cuando se refería al absentismo laboral como un cáncer que no podemos

pagar. ¡Qué importantes son las palabras en política, máxime cuando lo hace un representante público de tal nivel! Creo que es importante que analicemos las palabras en política cuando porque creo que tenemos que ser mucho más contundentes y respetuosos con el lenguaje responsable y empático en torno al cáncer y evitar su uso como un sinónimo de hecho grupal destructivo, como una palabra bélica. Porque la palabra cáncer, señorías del Grupo Popular, ustedes no la vieron en los cribados de Andalucía, pero sí la están viendo en las bajas laborales que hace el señor Feijóo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Las personas trabajadoras de este país son un gran activo y tenemos que cuidarlas para que no enfermen. No generen presión y recortes sobre sus derechos si enferman.

Y si hablamos de derechos, y por derecho, el Grupo Parlamentario Socialista presentó en el Congreso de los Diputados el proyecto de ley que estamos tramitando hoy en esta casa para garantizar que el programa de cribado neonatal del Sistema Nacional de Salud no solo se evalúe de forma periódica —concretamente, cada año—, sino que se haga conforme a la evidencia científica y que sea objeto de actualización. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia)*. Creo que es importante que los cribados neonatales se puedan no solo evaluar, sino que se puedan actualizar. Si les pongo en contexto, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda que establece que la financiación de los cribados neonatales se determine anualmente en los correspondientes Presupuestos Generales del Estado. La senadora López Moya hacía alusión a que esta ley llega tarde. Pues más tarde va a llegar porque han presentado una enmienda y tendremos que devolverlo al Congreso para que se publique en el *Boletín Oficial del Estado*. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y no es el hecho de que presenten una enmienda, porque tienen todo su derecho a hacerlo, sino que es una enmienda, a mi creer, incongruente, porque van totalmente en contra de cómo se financian los cribados neonatales en nuestro país. No sé si es desconocimiento, señora López Moya, o directamente es mala fe, porque si ustedes saben perfectamente, al igual que yo —y el señor Ruiz Escudero ha sido consejero de una comunidad autónoma—, que la financiación de la cartera común está regulada en la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en su artículo 10, donde se dice que las prestaciones que establece esta ley son responsabilidad financiera de las comunidades autónomas, de conformidad con los acuerdos de transferencias y el actual sistema de financiación autonómica.

Y si hablamos de financiación autonómica, es importante destacar que el Gobierno presidido por Pedro Sánchez durante estos últimos siete años ha transferido 300 000 millones de euros más a las comunidades autónomas y que el presupuesto de Sanidad ha aumentado en un 43 %. Lo que quiero decir que los cribados neonatales tienen garantizada su financiación.

La enmienda del Grupo Popular lo único que viene a hacer es poner palos en las ruedas para dilatar su tramitación. Efectivamente, con esta enmienda del Grupo Popular no gana nadie; pierden las familias españolas, pierden los niños y niñas de nuestro país. Creo que deberían defender más a los nacidos antes que estar buscando la fórmula jurídica para defender a los concebidos no nacidos.

Señorías, el 66 % de las enfermedades raras se diagnostican en los dos primeros años de vida y, de estos diagnósticos, el 65 % son enfermedades graves, crónicas e invalidantes. Un diagnóstico precoz mejora el acceso al tratamiento, incrementa la calidad de vida de los niños y niñas y previene la discapacidad y las muertes prematuras.

Defendemos el consenso con el que esta ley llegó al Senado y defendemos que este proyecto vuelva al Congreso de los Diputados en los mismos términos: que se regule, se evalúe y se actualice de manera periódica y que este programa neonatal no sufra recortes o, por lo menos, que no los sufran los niños y niñas de nuestro país. No los utilicen en su estrategia política.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Sánchez San Juan. Grupo Popular, señor Ruiz Escudero.

El señor RUIZ ESCUDERO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, debatimos hoy una proposición de ley sobre una cuestión de gran trascendencia sanitaria y humana, como es la ampliación de los programas de cribados neonatales en el Sistema Nacional de Salud. Las enfermedades raras o poco frecuentes afectan ya a más de 3 millones

de españoles, y muchas debutan desde la infancia. En estos casos, el diagnóstico precoz puede modificar el pronóstico de una vida. Pero resulta especialmente decepcionante comprobar cómo el Gobierno vuelve a convertir una cuestión tan sensible en el enésimo ejercicio de propaganda política, porque esta iniciativa vuelve a demostrar la falta de coordinación del Ejecutivo. El Grupo Socialista presenta una proposición de ley sobre una materia cuya responsabilidad le corresponde al Ministerio de Sanidad, de Sumar. Y lo que habría que preguntarse es: señorías, ¿dónde está la ministra? ¿Por qué no ha sido el propio Gobierno quien ha impulsado una reforma desde el Consejo de Ministros? La respuesta está muy clara; es que aquí nadie asume la responsabilidad de gobernar.

Señorías, quien lea esta proposición de ley comprobará que buena parte de su contenido es lo que lleva defendiendo, desde hace muchos años, la Federación Española de Enfermedades Raras. Quiero agradecerles que estén hoy aquí y quiero reconocer, expresamente, el trabajo extraordinario que realiza FEDER y todas las asociaciones de pacientes (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), que han sido quienes han mantenido viva esta reivindicación, mientras el Gobierno, como hace habitualmente, miraba para otro lado.

Es verdad que España ha ido ampliando progresivamente la cartera común de cribado neonatal, hasta alcanzar las 21 enfermedades, pero también es cierto —y es bueno recordarlo— que las comunidades autónomas del Partido Popular son las que han liderado casi siempre estas ampliaciones con la incorporación de nuevas tecnologías diagnósticas y la apuesta por la medicina genómica. Y claros ejemplos son el de Murcia, el de Galicia, el de Andalucía y también el de la Comunidad de Madrid.

Pese a ello, el Grupo Socialista vuelve a utilizar esta iniciativa —como siempre; ya es habitual— para atacar a los Gobiernos del Partido Popular, porque, cuando el Gobierno fracasa en sus competencias, busca siempre culpables fuera. Pero es que, además, existe una diferencia fundamental entre la forma de gobernar de la izquierda y la nuestra: nosotros creemos y sabemos que las leyes tienen que cumplirse y la izquierda cree que es suficiente con aprobarlas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Por eso, presentamos una enmienda para que la ampliación de los programas de cribados neonatales vaya siempre acompañada de una financiación suficiente, porque aumentar las prestaciones sin financiación y sin presupuestos siempre traslada el coste a las comunidades autónomas. Esa ha sido la constante del Gobierno durante todos estos años y, especialmente —solo hay que echar la vista atrás— con la enfermedad ELA.

Señorías, hablar del cribado neonatal también obliga a hablar de acceso al tratamiento, porque ¿de qué sirve detectar enfermedades si después el paciente debe esperar meses, e incluso años, para acceder al medicamento que necesita? Lo cierto es que España sigue acumulando retrasos en la financiación de los medicamentos innovadores. El último informe de WAIT, que es el que marca los tiempos, sitúa el tiempo de acceso en España en 537 días de media: una demora que afecta, especialmente, a medicamentos huérfanos y ultrahuérfanos, que son los que están destinados a enfermedades raras, con más de 700 días de espera, una auténtica vergüenza. Es un problema que, ocho años y seis ministros de Sanidad después, han sido absolutamente incapaces de solucionar.

Lo más grave es que el deterioro del Sistema Nacional de Salud no finaliza aquí, porque, meses y meses después, la huelga de médicos continúa muy activa, sin resolverse, con el impacto asistencial que ello tiene. Luego, los sindicatos médicos han tenido que dirigirse directamente al presidente del Gobierno porque la ministra es absolutamente incapaz de resolver este conflicto. ¿Y cuál ha sido la respuesta del señor Sánchez? Pues, como hace siempre, lavarse las manos y decir que es competencia de la ministra. Por lo tanto, el presidente se desentiende —lógico, por estar martirizado por la corrupción— y la ministra permanece desaparecida, ocupada en toda la ensalada de líos que tiene dentro de su partido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y, lo más grave, los pacientes siguen esperando. Este es el verdadero estado de la sanidad española.

Lo que necesita España es un Ministerio de Sanidad que vuelva a liderar el Sistema Nacional de Salud. Desde el Partido Popular siempre hemos creído que la sanidad pública tiene que ser fuerte, innovadora y sostenible desde el punto de vista financiero. Creemos en el diagnóstico precoz, en la investigación biomédica, en los profesionales sanitarios y en la equidad; algo fundamental para nuestro Sistema Nacional de Salud. Por eso, apoyamos las medidas que permitan ampliar

los cribados neonatales, pero exigimos que vayan acompañadas de financiación suficiente, de planificación y de compromiso real con los pacientes y con sus asociaciones. Porque las enfermedades raras, señorías, no necesitan más propaganda, necesitan diagnósticos tempranos, tratamientos disponibles y, sobre todo, necesitan un Gobierno que gestione de verdad. Y no se preocupen, que llegará, más pronto que tarde, de la mano de Alberto Núñez Feijóo, en cuanto se celebren elecciones.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Ruiz Escudero.

1.1.3. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD Y COMPETENCIAS DE LA AUTOPISTA DEL ATLÁNTICO (AP-9) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 625/000001)

Comisión: Transportes y Movilidad Sostenible

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Proposición de ley sobre la AP-9. Presidente de la comisión, señor Carnero.

El señor CARNERO GARCÍA: Presidente, señorías, muy buenos días.

La presente proposición de ley orgánica responde a la voluntad de aproximar la gestión de una infraestructura de capital importancia para el territorio gallego a su propia Administración. La proposición se ampara en el cauce previsto en el artículo 150.2 de nuestra Constitución para que el Estado pueda ceder a la comunidad autónoma una facultad que, por su naturaleza, es susceptible de tal traspaso, así como en la doctrina del Tribunal Constitucional sobre la idoneidad de la materia de carreteras para articular fórmulas de colaboración interadministrativa. El núcleo de la norma se dirige a fijar el procedimiento y las garantías que han de presidir dicha cesión. Finalmente, la norma se completa con un conjunto de salvaguardas que persiguen, en última instancia, blindar la operación frente a eventuales objeciones de índole presupuestaria o competencial.

La proposición de ley orgánica que se somete en este caso a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en esta Cámara el día 29 de junio de 2026; fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, y se ha tramitado por el procedimiento de urgencia. El plazo improrrogable de presentación de enmiendas finalizó el día 30 de junio de 2026 a las 10:00 horas. A esta proposición de ley orgánica se presentaron siete enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La ponencia encargada de informar esta proposición de ley orgánica, a la vista de las enmiendas presentadas, estuvo compuesta por los señores senadores y señoras senadoras siguientes: señora Arévalo Gómez, del Grupo Popular; señor Barreiro Fernández, del Grupo Popular; señora Caballero Martínez, del Grupo Mixto; señora Castel Fort, del Grupo Izquierdas por la Independencia; señor Ferrer Martínez, del Grupo Izquierda Confederal; señor López Torre, del Grupo Vasco; señor Mirás Franqueira, del Grupo Socialista; señor Mogo Zaro, del Grupo Socialista; señor Rey Varela, del Grupo Popular, y señora Da Silva Méndez, del Grupo Plural.

Dicha ponencia emitió informe el pasado día 6 de julio de 2026 y acordó, por mayoría, incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas números 1 a 7 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Asimismo, la ponencia acordó, en relación con diversos errores técnicos o de índole gramatical detectados en el referido texto, efectuar las correspondientes correcciones, que no tienen naturaleza de enmiendas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución.

El día 7 de julio de 2026 se reunió la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, que aprobó como dictamen el texto propuesto por la ponencia. Finalmente, se ha presentado un total de dos votos particulares: uno de la señora Da Silva Méndez, del Grupo Parlamentario Plural, y otro del Grupo Parlamentario Socialista. Ambos solicitan la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 1 a 7.

Quiero agradecer aquí el trabajo desarrollado por la señora letrada, doña María Hernández González, así como del resto de los servicios de la Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, presidente. En el turno a favor, por el Grupo Popular, senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hay debates donde normalmente las diferencias ideológicas forman una parte sustancial del propio debate y hay otros donde el respeto a las instituciones —al menos a mí me lo parece— debe ser su eje central. El que vamos a mantener ahora se centra, precisamente, en esa circunstancia: en la lealtad y en el respeto a las instituciones; en este caso, a las instituciones que representan la voluntad mayoritaria del pueblo gallego expresada a través de las decisiones aprobadas por unanimidad —subrayo, por unanimidad— en el Parlamento gallego.

Permítanme, señorías, sobre todo para aquellos que no son gallegos, que haga un breve resumen acerca del papel de esta infraestructura, de la AP-9, y de cómo ha sido todo el procedimiento de su transferencia hasta llegar al debate en el que ahora nos encontramos. Estamos ante una infraestructura capital, fundamental, para el desarrollo económico y social de Galicia. Atraviesa las ciudades más pobladas de Galicia y, por lo tanto, contribuye de una manera muy importante al desarrollo de nuestra comunidad. De ahí que tengamos tanto interés y que sea fundamental que la gestión de esta infraestructura sea transferida al Gobierno gallego. Esto es lo que se aprobó en el Parlamento de Galicia. En diciembre de 2023 —créanme que no les miento—, las fuerzas políticas representadas en el Parlamento de Galicia —Partido Socialista, Bloque Nacionalista Galego y el Partido Popular— aprueban por unanimidad un texto donde se recoge la transferencia con una serie de salvaguardas fundamentales que, por otra parte, no añadían nada diferente a lo que ha ocurrido en otras comunidades del resto de España. Es decir, nos ponía a Galicia en igualdad de circunstancias con el resto de las comunidades autónomas.

Pues bien, en enero de 2024 ese texto entra en el Congreso de los Diputados —quedémonos con las fechas, porque aquí son importantes— después de ser aprobado en diciembre de 2023. Entra en enero del año 2024, y ahora estamos en el mes de julio de 2026. Pero el Senado ha hecho sus labores y las ha hecho, además, con agilidad. ¿Qué ha pasado? Pues que el texto, igual que otros, ha estado dormido, o no sé qué o no sé cómo, más de dos años y medio en el Congreso de los Diputados.

Primera reflexión: los partidos que apoyan al Gobierno —Partido Socialista, en este caso, y Bloque Nacionalista Galego— tenían tanto interés en que esta transferencia llegase a Galicia que tardaron dos años y medio en reflexionar sobre el asunto. Dos años y medio. ¡Ah!, pero la cosa no termina ahí. Cuando pasan los dos años y medio y, por fin, reflexionan, elaboran un texto distinto al que se había aprobado por unanimidad de los tres grupos en el Parlamento gallego. Siguiente pregunta o reflexión: ¿qué ha pasado para que un texto aprobado por unanimidad en el Parlamento de Galicia se cambie en el Congreso? Todos ustedes están pensando lo mismo que yo: ¡Ah, porque lo han mejorado! No, no es verdad. No solo no lo han mejorado, sino que lo han empeorado. Es decir, han sacado medidas que, en el texto del Parlamento gallego eran fundamentales para Galicia, desde el punto de vista del autogobierno, desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista económico; las han sacado. Yo decía, el otro día, en la comisión a la senadora Da Silva Méndez, representante del Bloque Nacionalista Galego, y al Partido Socialista que no podía entender esto, que seguramente había alguna mejora que yo no había sido capaz de ver. Estoy esperando la respuesta; probablemente, hoy me den alguna respuesta. Yo ya les digo que no la hay.

Pero todavía podemos seguir para que podamos entender mejor este tema. El nivel de lo que yo creo que es una incoherencia, una falta de lealtad o una falta de compromiso es tan grande que, miren ustedes, la senadora que defendió la aprobación en el Parlamento de Galicia por parte del Grupo Socialista, la señora Otero, es la misma que acaba de defender lo contrario en el Congreso de los Diputados: ejemplo claro de coherencia política, evidentemente. Veán ustedes, esto es lo que nos está pasando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Yo insistía en que tiene que haber alguna explicación para que se dé ese cambio porque, si no, no es comprensible. Las gallegas y los gallegos no entendemos por qué se da ese cambio. Me he preocupado de analizar el texto que aprueba el Parlamento gallego y de compararlo con el texto que nos remite el Congreso, y no encuentro mejora; al contrario. Y pregunto a la representante del Bloque y pregunto a los representantes socialistas: oiga, ¿a ustedes les parece mal que se incorporen las bonificaciones que contemplaba el texto inicial para transportistas,

para familias numerosas, para usuarios nocturnos? Porque ustedes las han sacado; díganme por qué. ¿A ustedes les parece mal que, como pedía el Parlamento de Galicia, el incremento acumulativo del 1 % para financiar las obras que se hicieron en Santiago y en la provincia de Pontevedra sea con cargo a los Presupuestos Generales del Estado? Porque lo han sacado. Expliquen eso en Galicia; expliquen a los transportistas, expliquen a las familias numerosas. ¿A ustedes también les parece mal que, en un supuesto de litigio, haya una condena que obligue a una indemnización —según hablan los técnicos, es del orden de 4000 millones de euros— por las prórrogas concedidas y que se recoja de forma expresa que eso tiene que ser a cargo de la Administración del Estado? Y podría seguir enumerando. Pues han eliminado todo eso de un plumazo en el texto que han aprobado en el Congreso. Ejemplo claro de coherencia, ejemplo claro de autogobierno, ejemplo claro de compromiso con Galicia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Ese es el compromiso con Galicia que manifiestan tanto el Bloque Nacionalista Gallego como el Partido Socialista.

Pero la cosa todavía tiene más inri —como diría aquel— porque pasan dos años y medio desde que entra el texto en el Congreso hasta que se debate. Y ahí, un día, prácticamente de noche, lo cambian sin ninguna explicación, como les estaba intentando explicar. Pero es que aproximadamente un mes antes, ese texto había sido ratificado por unanimidad, una vez más, en el Parlamento de Galicia, a través de una proposición no de ley. Esto es difícil de entender. Seguro que la portavoz del Bloque y los portavoces que intervengan del PSOE nos lo explicarán, pero esa es la realidad.

Y la cosa debe estar muy mal en cuanto a la ausencia de argumentos porque ayer, señorías, hubo una sesión de control en el Parlamento gallego y la principal aportación que hizo la representante, la portavoz del Bloque Nacionalista Gallego, la señora Pontón —supongo que facilitada por su representante, la señora Da Silva, aquí en el Senado— fue falsear un informe que la señora letrada había emitido. El informe dice lo que dice, y es meramente descriptivo de lo que recoge el texto que nos remite el Congreso. No hay ningún tipo de valoración, porque, obviamente, no la puede haber. Pues bien, llegan al extremo de utilizar ese informe —levantaba el papel con mucha alegría la señora Pontón— y, una de dos —o las dos—, o desconoce la mecánica parlamentaria o es mala intención. Yo creo que pueden ser las dos cosas, con lo cual la gravedad del asunto es todavía mucho mayor.

En resumen, señor presidente, señorías, aquí estamos ante una cuestión crucial por dos razones. Una, por lo que significa la infraestructura en sí misma. Y, dos, porque esta es una Cámara Territorial, y, como tal, ¿vamos a respetar las decisiones de los parlamentos autonómicos que allí hemos aprobado por unanimidad? ¿Sí o no? Díganlo. Insisto en ello.

Lo he explicado en la comisión, no se trata de lealtad al PP, no se trata de aprobar un texto del Partido Popular —que, por otra parte, no era un texto del Partido Popular sino de todas las fuerzas políticas—, se trata de lealtad con Galicia. A algunos se les llena la boca mucho allí, pero llegan aquí y hacen lo contrario. Pues yo quiero que expliquen a todos los gallegos por qué aquí dejan de defender el interés general de Galicia. ¿Por qué les dicen una cosa en Galicia, una cosa en Santiago y otra distinta, aquí, en Madrid? ¿Ese es el compromiso que tienen ustedes con Galicia?

Por esa razón —y termino ya, señor presidente— nosotros, obviamente, estamos a favor de este texto, porque lo único que hace es corregir el texto que ha llegado del Congreso para transformarlo en el texto que, por unanimidad, se aprobó en el Parlamento de Galicia y que respeta la voluntad de todos los gallegos, expresada a través de su máxima institución, que es el Parlamento de Galicia.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*— *El señor Arenas Bocanegra: ¡Muy bien!*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Barreiro.

Hay dos grupos que van a compartir el turno en contra.

En primer lugar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Mogo.

El señor MOGO ZARO: Gracias, presidente.

Señor Barreiro, para empezar, dos cosas. Primero, no se esfuercen; se les ha caído la careta. Ustedes van a votar en contra del traspaso que han aprobado la mayoría de los grupos del Congreso de los Diputados. Y, segundo, usted ha dicho que vamos a traspasar la gestión. No,

es falso, vamos a traspasar la titularidad. Usted ha dicho la gestión. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Bien, bien, lo que sea, no tiene importancia..., como el relato averiado que nos ha vendido, pero lo vamos a ir aclarando en el tiempo, y vamos a sostener dónde está la coherencia y la incoherencia.

Todos los gallegos saben que se han pasado ocho años reclamando a voces —porque ha sido a voces, además— el traspaso de la AP-9, y hoy que lo tienen al alcance, que se les ofrece el acuerdo, votan en contra. (*Rumores del señor Barreiro Fernández*). Si no le importa, me toca.

Dijeron en aquel momento que tendríamos que explicar este acuerdo. Es muy fácil, pero es algo que usted desprecia porque, en primer lugar, incorpora a más grupos que los que integran el parlamento gallego. Y, en segundo lugar, porque ha conseguido prácticamente el apoyo de todos los grupos parlamentarios del Congreso. Supongo que es algo que usted desprecia.

Ustedes se han quedado solos, solos en contra del acuerdo alcanzado, en compañía, en la soledad, con la extrema derecha, que es lo habitual. Lo que asombra, señor Barreiro, es cómo su intervención ha denigrado a las Cortes Generales porque las rebaja a un papel de meros gestores que estampan el sello. Y usted, señor Barreiro, ha aprobado en el Parlamento de Galicia leyes, cuando tenían mayoría absoluta, que han sido modificadas por su propio partido aquí. Claro, dicen que es para mejorar, no para perjudicar. Esta es la ley del embudo; solo mejoran, si lo hacen ustedes, y lo estrecho para los demás. Es una incoherencia tratar tan mal al Congreso de los Diputados en nombre del Parlamento de Galicia, cuando les interesa, y decir que aquí se viene solo a poner el sello; como si fuese una gestoría. Esa es la concepción de la Cámara Territorial. Es la ley del embudo.

Hoy se descubre su relato averiado. Ustedes llevan veinticinco años engañando con la AP-9 y hoy se acaba el engaño, que es lo que no pueden soportar. Nunca quisieron el traspaso, era mentira. Eso que dice usted que es un lapsus, de querer solo la gestión, es muy expresivo de lo que ustedes han querido. No han querido el traspaso. No lo quisieron cuando Aznar amplió la concesión, y ustedes aplaudieron. Y cuando vendieron la concesión, cuando la privatizaron, también aplaudieron. Feijóo era *consellero* de Infraestructuras y aplaudió la venta, que es donde estamos hoy. No quisieron la ampliación. Explíquenos el ejercicio maravilloso de coherencia de todos ustedes ante Rajoy y Pastor, que bloquearon y vetaron el debate sobre el traspaso en el Congreso de los Diputados. Haga un ejercicio de coherencia, ya que habla tanto de ella. Repito, lo vetaron cuando lo tuvieron en el Congreso. Y ustedes son los únicos responsables de que hoy la AP-9 esté privatizada e hipotecada hasta 2048. No venda el relato a la mitad. Cuéntelo aquí. ¿Por qué? Usted ya era un responsable político. Feijóo fue, en algún momento, presidente de la Xunta y, anteriormente, *consellero* de Infraestructuras. ¿Saben por qué? Porque ustedes, desde 2018, cuando les entró un súbito ataque por el traspaso, el mismo que hoy no ha citado, resulta que en ese momento tenían la oportunidad de confrontar con el Gobierno del Estado, con el Gobierno de Pedro Sánchez. El Partido Popular jamás ha creído en el traspaso. Lo vieron como una oportunidad de debatir o de confrontar con el Estado. Solo por eso querían el traspaso de la AP-9, pero esto choca con la realidad de lo que ha pasado en el Congreso.

Mi compañero, en lo que resta de intervención, tendrá tiempo de debatir algunas de las falsedades que usted ha manifestado hoy aquí, en el sentido de que es un empeoramiento del acuerdo. A la falta de respeto que ha demostrado usted a una Cámara Territorial dándole la condición de gestoría, ahora se añaden las falsedades o las falsificaciones que ha hecho usted del texto del acuerdo respaldado por la mayoría de los grupos.

Acabo ya. A veces hay que salir al paso de las cosas, señor Barreiro. A usted le ha tocado este papel hoy, pero lo cierto es que ustedes han deshecho un acuerdo mayoritario en la comisión, en el pleno, en el dictamen, y han intentado taparse, pero la verdad es que este acuerdo de la AP-9 hoy podrán deshacerlo, pero llegará al Congreso y habrá traspaso. Habrá traspaso, no gestión, habrá traspaso de titularidad muy pronto y los gallegos ya saben quién les ha apoyado cuando se trataba de jugar en serio, y no de farol.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Mogo.

La senadora Da Silva va a tomar la palabra por el resto del tiempo que quedaba en este turno en contra, al que vamos a sumar otros siete minutos, porque es la primera que defiende los votos particulares. Por tanto, dispondrá de un turno de diez minutos, que comienza ahora.

Senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: *Grazas*, señor presidente.

Estamos en un debate muy importante para las infraestructuras gallegas, y aprovecho que hablamos de infraestructuras para reclamar al Gobierno seriedad y rigor con el sistema ferroviario gallego, que ayer sufrió un nuevo colapso y hoy continuaba sin explicaciones, dejando con retrasos y cancelaciones a miles de usuarios y miles de personas tiradas en estaciones en plena ola de calor. Eso también es muy importante para las infraestructuras gallegas.

Inicio esta intervención en el turno a favor de los intereses de Galicia y en el turno a favor de una AP-9 gallega. Estamos a 9 de julio de 2026 y, por primera vez llega al Senado el debate sobre la transferencia de la AP-9 a Galiza; por primera vez, después de décadas de reivindicación, después de décadas de acuerdos unánimes para la transferencia de la AP-9 a Galicia y después de décadas de boicot del PP y del PSOE a la posibilidad de esa transferencia. Estamos, pues, ante un paso decisivo para dar cumplimiento a una aspiración histórica del pueblo gallego, que motivó la unanimidad reiterada del Parlamento gallego, con muchos acuerdos unánimes, señor Barreiro. Pero el tridente formado por Núñez Feijóo, Ana Pastor y Mariano Rajoy vetaron hasta tres veces el debate de esta ley en el Congreso. El PP no quiere la transferencia a Galicia de la AP-9, no quiere asumir esa competencia y el PP hoy está contrariado, demostrando, con excusas plagadas de falsedades, que no quiere la transferencia. Señor Barreiro, en el 2017, una proposición de ley de contenido prácticamente idéntico a la que hoy llega aquí se aprobó por unanimidad en el Parlamento gallego. Repito, por unanimidad. ¿Qué pasó? Que, siendo Mariano Rajoy presidente del Gobierno y Ana Pastor presidenta del Congreso, vetaron el debate; ni siquiera votaron en contra de la transferencia, vetaron que se debatiese esa proposición de ley unánime del Parlamento gallego. El 5 de septiembre de 2017: este es el escrito de veto (*Muestra un documento*) firmado por Ana Pastor, para el debate en el Congreso de una ley que, como digo, había sido aprobada por unanimidad en el Parlamento gallego y no se pudo debatir en el Congreso. Siguió órdenes de Mariano Rajoy y asumió con mansedumbre lo que le decía Feixóo, presidente en absentismo laboral de la Xunta de Galiza. (*Muestra una foto*). Y aquí están los tres, juntitos los tres, el tridente en contra de la transferencia de la titularidad, que no gestión, a Galiza. El argumento usado por Feijóo en ese momento es una demostración absoluta de falta de respeto al autogobierno de Galicia y de falta de respeto a la sociedad gallega. No es indiferente recordar que estábamos en el 2017. ¿Y qué argumentaba el Gobierno español? «Claro, si transferimos la AP-9 nos van a pedir más, y, con la situación que hay en Cataluña... Se nos rompe España si transferimos la AP-9». Y Feijóo dijo literalmente: «Porque soy un presidente leal a mi país, leal a España, no le puedo poner problemas al Gobierno en esta situación. Y no es ninguna novedad ni ninguna sorpresa el veto del Gobierno», añadió el presidente, en absentismo laboral, Feixóo. Y apoyaron las decisiones con entusiasmo del Gobierno. La transferencia de la AP-9 y el *procés* rompían España. ¡Menudo nivelón el de Núñez Feixóo! El veto tuvo que ser levantado por el Tribunal Constitucional.

El PP y los senadores y senadoras gallegas tienen la oportunidad de demostrar hoy que defienden los intereses de Galiza y no los del Partido Popular. Tienen la oportunidad de sumarse al acuerdo para la transferencia de la AP-9, lograda por el trabajo incansable del BNG. Por una vez, pongan los intereses de Galiza por arriba de los del PP. (*La señora senadora pronuncia palabras en gallego*)... y respeten los acuerdos unánimes de 2017, vetados por el Partido Popular en Madrid.

Y continúo acumulando el turno con la defensa de los votos particulares y vuelta al texto del Congreso. Esta situación, como decía, tenía responsables: el tridente anterior y este trío, (*Muestra una foto*) el trío formado por Mariano Rajoy, Aznar e Feixóo, al que podríamos llamar el trío de la estafa de la AP-9. Aznar prorrogó en el 2000 la concesión hasta el año 2048, concesión que tendría que haber acabado el 18 de agosto de 2023, exactamente al día siguiente de la constitución de las Cortes en esta legislatura. Después privatizó la concesión de forma ilegal, incumpliendo la normativa europea y entregando la infraestructura viaria más importante de Galiza a fondos privados; primer responsable del trío de la estafa. Y pueden contar las milongas que quieran, pero la responsabilidad de la estafa de los peajes tiene nombre y apellidos: PP y Aznar. Pudo hacer e hizo. Se saltó la legalidad para beneficiar a las empresas amigas, y esto tiene un nombre: corrupción institucional a través del BOE, estafa y robo a todas las gallegas y gallegos. Segundo del trío, Mariano Rajoy, que vetó sistemáticamente la transferencia de la AP-9 a Galicia. Nunca aceptó la voluntad unánime del Parlamento gallego de transferir la AP-9 porque iba en contra de los intereses del Partido Popular, y Mariano Rajoy, si por algo se caracteriza, es por no asumir ni siquiera el Estado de las autonomías y atacar constantemente el autogobierno de Galicia. Y después, Feijóo, el del absentismo laboral

insistente. El tercero del trío asumió, obediente y callado, por lealtad al PP, todas las decisiones adoptadas por los anteriores. *(Muestra una foto)*. Esta escena, la que les enseñaba del trío —antes salí sin papeles y ahora con demasiados— estarían observándola entusiasmados Ana Pastor y los senadores y senadoras gallegos del Partido Popular, que hoy siguen asumiéndolo mansamente y estando en contra de la transferencia de la AP-9. Tienen la oportunidad de rectificar. Tienen la oportunidad de votar a favor de los votos particulares y unirse al acuerdo. Tienen la oportunidad de demostrar lealtad con Galicia porque el acuerdo garantiza la transferencia de la titularidad, la gestión completa, la continuidad de las bonificaciones conseguidas por el BNG en el acuerdo de investidura y blinda a la Xunta ante responsabilidades económicas derivadas de la prórroga ilegal del Partido Popular y de todas las decisiones económicas adoptadas por la Administración del Estado. No mientan, no mientan; se blinda todo. La estafa a Galiza la hizo el PP con la prórroga y persiste con su negativa a aceptar la transferencia.

Esta ley defiende el autogobierno de Galicia porque la remite a una negociación bilateral, pero negociación bilateral son dos palabras que al Partido Popular les dan sarpullidos. No quieren ninguna negociación bilateral del Gobierno gallego con el Gobierno del Estado, ni en financiamiento ni en quita de la deuda; en nada. ¿Será que el Partido Popular de lo que tiene miedo es de la capacidad de Rueda para negociar? ¿Será que el Partido Popular, señor Barreiro, a lo que no se atreve es a dejar en manos de un presidente incompetente, como el señor Rueda, el cierre concreto en la Comisión Mixta de Transferencias?

Y sí, sí que hay unas observaciones y notas de la letrada, a la que le agradezco profundamente, igual que al resto de los trabajadores de la Cámara, su trabajo, que empezó a leer el presidente cuando dio cuenta del dictamen, pero hay partes que se saltó. Pensé que lo iba a leer completo, sinceramente, porque empezó leyéndolo literal, pero se saltó que el núcleo de la norma se dirige a fijar el procedimiento y las garantías, y que se opta por remitir la concreción técnica al acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, instrumento clásico de la práctica autonómica española para instrumentar este tipo de operaciones, que es precisamente lo que hace la proposición de ley. También se saltó que la proposición de ley, y no es una valoración, es efectivamente una descripción, y que garantiza que las obligaciones económicas seguirán correspondiendo al Estado, en tanto que derivadas de decisiones adoptadas durante su etapa de competencia, y cuáles pasarán a ser asumidas por la comunidad autónoma a partir del traspaso, evitando que esta última quede expuesta a compromisos ajenos a su gestión.

La señora Pastor, en el año 2019 —en 2019 ya no gobernaba el PP en Madrid— pidió el mismo trato para Galiza que para Euskadi. Si se transfería la AP-68 a Euskadi, ¿por qué no se transfería la AP-9 a Galicia? Quería exactamente el mismo trato. Pues bien, la transferencia de la AP-68 fue sin ley orgánica previa, fue por negociación bilateral de los dos Gobiernos, por acuerdo en la comisión mixta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar la intervención.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Acabo ahora mismo, señor presidente.

Fue por acuerdo en la Comisión Mixta de Transferencias y va en unos términos que se concretarán en la transferencia de la AP-9 después, pero bastante menos exigentes de lo que esta ley incluye.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar la intervención.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Rectifiquen, señores del Partido Popular, la hemeroteca es muy traidora para ustedes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Da Silva. En defensa del voto particular del Grupo Socialista, interviene el senador Mirás.

El señor MIRÁS FRANQUEIRA: Gracias, señor presidente.

Hoy debatimos la proposición de ley orgánica largamente esperada por la sociedad gallega: la transferencia de la titularidad y de las competencias de la AP-9 a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Permítanme que comience con una reflexión. Escuchando al Partido Popular, cualquiera podría pensar que ha sido siempre el gran defensor de esta transferencia, pero los hechos son tozudos y desmontan por completo este discurso. Hoy el Grupo Popular presenta 7 enmiendas, 5 de sustitución y 2 de adición, pero la pregunta que muchas gallegas y gallegos se hacen es muy sencilla: ¿dónde estuvo el Partido Popular cuando tenía la capacidad de hacer realidad la transferencia? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Porque cuando gobernaban votaron reiteradamente en contra de las iniciativas aprobadas por el Parlamento de Galicia para transferir la AP-9. Y no es una opinión, es un hecho; no solo no impulsaron la transferencia, sino que impidieron que las Cortes Generales pudieran siquiera debatirla. Cuando gobernaba España Mariano Rajoy y presidía el Congreso Ana Pastor, el Gobierno del Partido Popular vetó reiteradamente la tramitación parlamentaria de las iniciativas encaminadas a transferir la AP-9 a Galicia. Esos vetos impidieron que la voluntad expresada por el Parlamento de Galicia pudiera siquiera ser debatida en las Cortes Generales. Y conviene recordar algo muy importante, y es que aquellas iniciativas no eran de un partido político, eran iniciativas aprobadas por el Parlamento de Galicia, la institución que representa democráticamente al pueblo gallego. Así, vetarlas supuso impedir que la decisión adoptada por la Cámara gallega pudiera ser debatida por las Cortes Generales.

Y conviene recordar otro hecho: en aquel momento, el presidente de la Xunta era Alberto Núñez Feijóo, que, cuando tomó posesión por primera vez en el año 2009, afirmó que quería una AP-9 gallega. Aquella voluntad duró muy poco, y cuando el Gobierno de su propio partido bloqueó esa reivindicación no escuchamos una sola protesta institucional, no hubo una exigencia firme al Gobierno de España, no hubo defensa decidida de los acuerdos adoptados por el Parlamento de Galicia. ¿Saben lo que hubo? Hubo silencio. En aquel momento, la lealtad institucional brilló por su ausencia. Afortunadamente, ese bloqueo terminó. La iniciativa parlamentaria del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, BNG y Sumar, consiguió un acuerdo respaldado por una amplia mayoría, con el único voto en contra del Partido Popular y de Vox. Y ese es el texto que hoy llega al Senado. Sin embargo, el Grupo Popular presenta 7 enmiendas que, lejos de mejorar la ley, pretenden modificar un texto ampliamente consensuado y perfectamente construido desde el punto de vista jurídico.

El texto que hoy debatimos ofrece todas las garantías necesarias para que la transferencia pueda realizarse con plena seguridad jurídica y financiera. Sí, jurídica y financiera, señor Barreiro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Deja expresamente establecido que todos los actos, derechos, obligaciones y responsabilidades derivadas de las gestiones realizadas hasta el momento seguirán siendo asumidas por la Administración General del Estado. Por lo tanto, carece de fundamento insinuar que esta transferencia puede generar inseguridad jurídica o trasladar riesgos económicos a la comunidad autónoma. La proposición de ley evita precisamente esa posibilidad. Además, como ocurre con todas las transferencias competenciales, será la comisión bilateral de cooperación entre Estado y Xunta de Galicia la que negocie y concrete el alcance efectivo del traspaso para garantizar una ejecución ordenada. Por eso, sorprende que el Partido Popular pretenda incorporar ahora cuestiones que corresponden precisamente a esa fase posterior de negociación. No solo es innecesario, sino que demuestra una preocupante falta de confianza en los propios mecanismos institucionales previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Y mientras las Cortes avanzan en esta transferencia, el Gobierno de Pedro Sánchez adoptó una decisión largamente demandada por los usuarios de la AP-9. Gracias a las bonificaciones impulsadas por el Gobierno progresista, los usuarios recurrentes disfrutan hoy de un descuento que puede alcanzar hasta el 75 % del importe de los peajes, una medida que ha supuesto un importante ahorro para miles de trabajadores, autónomos, familias y empresas gallegas que utilizan diariamente esta infraestructura. Una vez más, frente a los discursos, los hechos. No se pueden reclamar competencias para Galicia cuando se está en la oposición y bloquearlas cuando se gobierna. No se puede defender en Galicia, lo que después se obstaculiza en Madrid. Las siete enmiendas del Grupo Popular no mejoran el texto de esta ley, no aportan mayor seguridad jurídica y no aportan mayor seguridad financiera; lo único que consiguen es sembrar dudas donde no las hay y retrasar una vez más una aspiración legítima del pueblo gallego. Por eso el Grupo Socialista no apoyará las enmiendas. Porque entendemos que las instituciones están para hacer posible las legítimas aspiraciones de los ciudadanos, no para bloquearlas.

La AP-9 no es una infraestructura cualquiera, es la gran columna vertebral de movilidad de Galicia, conecta nuestras principales ciudades, nuestros puertos, nuestros centros logísticos,

nuestras empresas y miles de gallegos la utilizan cada día para trabajar, para estudiar o desarrollar su actividad económica. Por eso hoy no debatimos únicamente sobre la titularidad de la infraestructura, hoy debatimos sobre la confianza en el autogobierno de Galicia, debatimos sobre el respeto a la voluntad del Parlamento de Galicia y debatimos sobre la credibilidad de quienes durante años dijeron defender esta transferencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

El señor MIRÁS FRANQUEIRA: ... cuando estaban en Galicia y la bloquearon cuando estaban...

Acabo ahora, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, hoy tienen una magnífica oportunidad para desmontar con su voto si realmente creen en la transferencia de la AP-9 o si durante todos estos años esa reivindicación fue únicamente un eslogan político.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

El señor MIRÁS FRANQUEIRA: Hoy ya no caben excusas, hoy solo cabe votar sí o votar no. Y los gallegos sabrán quién hizo posible que esta reivindicación histórica...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, finalice la intervención, por favor.

El señor MIRÁS FRANQUEIRA: ... siga adelante y quién intentó retrasarla una vez más.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Mirás. En el turno en contra, senador Barreiro, del Grupo Popular.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Señorías, estaba escuchando las intervenciones que se han producido aquí y me sugerían al menos dos cuestiones que quisiera comentarles a ustedes. Y es que esto me llevaba a ese movimiento literario del siglo XX, el realismo mágico, con representantes tan significativos como García Márquez o Rulfo, o incluso a estas series que te retrotraen en el tiempo y de repente apareces unos siglos atrás. ¿Por qué digo esto? Porque es que el debate se ha centrado en eso. Aquí no se ha hablado nada del tema, cosa que, por otra parte, personalmente entiendo, pero políticamente no puedo justificarles, obviamente. Aquí del asunto no se ha hablado, se ha hablado de lo que pasaba hace no sé cuánto... Yo les he trasladado una serie de cuestiones a las que me parece que tienen la obligación de responder, no por respondérmelas a mí, sino por respondérselas a los gallegos.

El documento que se aprueba en el Parlamento de Galicia pide claramente la transferencia de esta infraestructura y, además, pide que se den una serie de circunstancias como elementos de garantía para esa transferencia. Eso se ha cambiado, se ha intentado cambiar en el Congreso, y, ¿quién se ha movido? En el Parlamento de Galicia, votamos a favor de un texto tres grupos, Bloque, PSOE y Partido Popular, y el Partido Popular sigue en la misma posición. El Partido Popular está ahora en donde estaba en el Parlamento de Galicia; por lo tanto, serán ustedes los que tendrán que explicar —creo que nos lo merecemos, por respeto a esta Cámara y por respeto a las gallegas y a los gallegos— qué razones les han movido a modificar el texto aprobado en el Parlamento de Galicia. Porque no han dicho nada, han hablado del pasado, y les he explicado que, a nuestro juicio, ese texto ofrece garantías que no ofrece el texto que ustedes proponen. Esa es la primera cuestión a la que ustedes deben dar respuesta, y no lo han hecho.

Segunda cuestión que me parece importante, y es que señor Mogo, usted es un senador importante en su grupo, un político relevante, con conocimiento, y, por lo tanto, ¿cómo puede usted decir que nosotros no respetamos las Cámaras? Usted se olvida de un detalle que no es menor, y es que este país es un Estado bicameral; bicameral. Y usted y yo estamos en la segunda Cámara.

¿Y sabe cuáles son las obligaciones de esta segunda Cámara? Lo sabe perfectamente, tiene dos: Cámara de segunda lectura y Cámara Territorial, ¿verdad? Y, en este caso concreto, está respondiendo precisamente a esas dos: primero, como Cámara Territorial, debatiendo un asunto que ha venido del Parlamento gallego, y segundo, como Cámara de segunda lectura, mejorando un texto que le ha remitido la otra Cámara, el Congreso de los Diputados. *(El señor Mogo Zaro muestra un documento)*. Esto es lo que hemos hecho. Esto es lo que hemos hecho. A usted no le gusta, pero, bueno, es otra cuestión.

Me referiré ahora a la señora Da Silva. Por cierto, señora Da Silva, usted no se apellida señora De la Zarza, igual que el señor Feijóo no se apellida Feixóo. Usted se apellida señora Da Silva y el señor Feijóo se apellida Feijóo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Pero, mire usted, hay un hecho curioso —a mí me parece curioso—, que me gustaría que me explicase, porque, igual que sus compañeros, tampoco lo ha hecho. Voy a centrarme solamente en un tema. Así, en el texto del Parlamento gallego, ustedes, el Bloque, solicitaron la incorporación de una disposición adicional que recogía precisamente que tenía que ser el Estado el que se hiciese cargo de unas posibles indemnizaciones derivadas de un proceso de litigio como consecuencia de las prórrogas. Eso lo ha pedido el Bloque. Lo ha pedido el Bloque en el Parlamento gallego. ¿Por qué lo han sacado ahora, señora Da Silva? ¿Por qué? Explíquenos cuál es la razón. Porque el debate está ahí. El debate está en que un texto que recogía claramente la transferencia a la comunidad autónoma, que recogía los términos en que debía darse esa transferencia, que incorporaba una serie de garantías que nosotros entendemos fundamentales para el ejercicio de esa transferencia, ese texto que recogía la voluntad del pueblo gallego a través de sus legítimos representantes se ha cambiado. Pero no se ha cambiado hace 10, 15 ni 20 años, se ha cambiado hace unos días en el Congreso. Y por eso creo que estamos legitimados, en nombre propio, como grupo parlamentario, pero también en nombre de todos los gallegos, para pedir que nos expliquen las razones por las cuales ustedes han modificado ese texto.

Nosotros les hemos dicho dos cosas que me parecen importantes. Primero, que nos mantenemos —y por eso hemos presentado las enmiendas— en el texto aprobado por el Parlamento de Galicia. Y segundo, yo mismo les he enumerado aquí una serie de cuestiones que incorporaba ese texto que daban garantías y que mejoraban ese proceso de transferencia. He mencionado garantías como las bonificaciones, como esa posible indemnización y como que el incremento acumulativo del 1 % sea con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, simplemente por una razón, porque ustedes las han retirado. Ustedes le están mermando garantías al pueblo gallego y no quieren decir por qué. Pero ¿qué hay detrás? ¿Qué tienen tapado ustedes para que hayan llegado a esta circunstancia. ¿No cree que tengamos el legítimo derecho de que nos lo expliquen? Y no han dado ni una explicación. El señor Mogo ha subido aquí a hablar de no sé hace cuántos años y el señor Mirás, exactamente igual. Pero vengan a la actualidad, que estamos en julio del año 2026, refiéranse a lo que estamos debatiendo ahora, que es lo que interesa, y digan claramente por qué se cambia la voluntad del pueblo gallego. Díganlo, tengan la capacidad y la valentía de defenderlo, pero sobre todo tengan la lealtad con el pueblo gallego de hacerlo. Eso es lo que les estamos pidiendo. Se lo exigimos porque estamos en nuestro derecho y en nuestra obligación de exigirselo; en nuestra obligación de exigirselo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. No pueden llegar aquí con excusas, pero excusas que no concretan nada. Y cuando ustedes lleguen mañana, quizá hoy mismo a Galicia, tendrán que explicar el porqué, tendrán que explicar por qué van a votar en contra. Son ustedes los que van a votar en contra. Hoy ustedes van a votar en contra de un texto que primero aprobó por unanimidad el Parlamento de Galicia. Lo aprobaron ustedes, ustedes. ¿Qué pasa, señores socialistas? ¿Sus compañeros del Parlamento de Galicia no tenían razón? *(Pronuncia palabras en gallego)*. Pero al margen de esa curiosidad, lo que votaron sus compañeros en el Parlamento de Galicia, ¿ustedes no lo defienden?, ¿no están de acuerdo con eso? Entonces, dígame si lo han mejorado. ¿Por qué lo han cambiado? *(El señor Mogo Zaro muestra un documento)*. Es una cuestión tan elemental, tan simple, lo que yo estoy preguntando aquí y no lo han respondido.

Y, señora Da Silva, exactamente igual. Ustedes han sido muy proactivos en el Parlamento de Galicia. En este sentido, como le recordaba, fueron precisamente ustedes los que introdujeron esa adicional, a la que antes me refería, con una garantía también adicional para las gallegas y los gallegos. Y todo eso se lo han cargado, disculpen la expresión. Tendrán que decirnos por qué. Tendrán que decirnos por qué ustedes tienen un comportamiento en Santiago y aquí tienen otro

diferente. ¿Qué ocurre? Yo lo podría entender si el comportamiento de aquí, en Madrid, fuese para mejorar las posiciones que se han adoptado en el Parlamento gallego, pero es que ha sido para lo contrario. Ha sido para retirar coberturas que garantizaban precisamente esta transferencia al pueblo gallego. Señora Da Silva, yo entiendo su situación. Usted se refería al presidente Rueda, pero el presidente Rueda gobierna Galicia con mayoría absoluta, el presidente Feijóo gobernó Galicia con mayoría absoluta y antes el presidente Fraga gobernó Galicia con mayoría absoluta, y el Bloque sigue esperando, sigue esperando. Y la señora Pontón no empezó ayer en este asunto, ya se presentó unas cuantas veces y sigue esperando. Y el Partido Socialista en Galicia, en este momento, creo que ni está ni se le espera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Francamente —y termino ya, señor presidente—, no me sorprende que el pueblo gallego, que es un pueblo sabio, los ponga a ustedes donde están, porque se lo merecen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y se lo merecen porque ustedes no son leales con el pueblo gallego, porque ustedes faltan al respeto al pueblo gallego, porque ustedes dicen una cosa allí y otra contraria aquí. Tanto que presumen ahora de la transferencia..., pero, señora Da Silva, que el acuerdo que supuestamente ustedes firmaron para la investidura del señor Sánchez recogía, creo recordar, que en el año 2020 tenía que hacerse esta transferencia. Estamos en el año 2026, ¿cómo se atreve usted a hablar de este tema?

Por eso, y ahora sí que termino ya, señorías, yo les pido, primero, que reflexionen y, segundo, y lo más importante, les pido que sean leales con el compromiso que han expresado en el Parlamento gallego, que no es un compromiso con el Partido Popular, no, no, no es un compromiso con Rueda ni con Feijóo, es un compromiso con el pueblo gallego y a él ustedes y nosotros le debemos lealtad. Nosotros la vamos a mantener, ustedes, por lo que veo, no.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Barreiro.
Portavoces.
Grupo Mixto, senadora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señorías.

Señorías, hoy quiero abordar la proposición de ley orgánica con la que pretenden transferir la titularidad y las competencias de la autopista del Atlántico, la AP-9, a la Comunidad Autónoma de Galicia. Y lo hago con una premisa clara. Este cambio de titularidad plantea riesgos estructurales e institucionales tan graves que esta Cámara no los puede ni los debe pasar por alto. La AP-9 no es una simple carretera local, no es una vía secundaria de vertebración interior, es un eje vital y estratégico de comunicación, comercio y movilidad que conecta de norte a sur a Galicia con el resto de España. Fragmentar su gestión e integrarla en el ámbito autonómico no es una descentralización inofensiva, es una irresponsabilidad que solo generará una profunda incertidumbre sobre la financiación futura de la infraestructura, destruirá la coherencia técnica necesaria en su mantenimiento y distorsionará la política de peajes, perjudicando de forma directa tanto a nuestro tejido empresarial como a los ciudadanos que la utilizan día a día.

Pero, señorías, más allá de la preocupante gestión técnica, esta iniciativa destapa una evidente, ruidosa y clamorosa incoherencia política. Y aquí me debo dirigir a las señorías del Partido Popular porque no se puede mantener la dignidad política si por la mañana denuncian las cesiones competenciales a los partidos separatistas y, por la tarde, exigen exactamente lo mismo para Galicia. Díganme, señorías, ¿cómo pueden sostener este doble juego? No se puede armar un discurso de defensa de la unidad y la igualdad nacional en contra de la cesión de Rodalís en Cataluña y, simultáneamente, aplaudir la transferencia de una autopista de interés general como la AP-9. Esta vara de medir es una contradicción que no se sostiene.

Conviene recordar qué hacían ustedes cuando gobernaban. En el año 2017, teniendo como presidente al señor Mariano Rajoy, el Partido Popular votó en contra de forma sistemática del traspaso de esta misma titularidad de la AP-9. En 2017 decían que no; hoy, sin embargo, lo exigen. En 2017 lo bloqueaban; hoy cambian de parecer y lo defienden como si fuera una medida de vital e inaplazable importancia para los gallegos. Ante este volantazo, yo les quiero preguntar, señorías, ¿por qué antes sí y ahora no? ¿Qué ha cambiado en el mapa de España o en la red de carreteras

del Estado para que este giro de 180 grados se produzca? ¿Cuáles son los verdaderos intereses de esta transferencia? Señorías, les voy a dar la respuesta. Este traspaso no solo es una pirueta partidista, sino que es frontal y radicalmente inconstitucional. Atenta de forma directa contra el artículo 149.1.24.^a de la Constitución española, estableciendo que el Estado tiene competencia exclusiva sobre las obras públicas de interés general o sobre aquellas cuya realización afecte a más de una comunidad autónoma. Y la AP-9 es, por definición, por trazado y por el impacto económico transfronterizo con Portugal, una infraestructura de interés general del Estado. En este sentido, intentar trocear esa competencia es saltarse las reglas del juego.

También les quiero recordar que la Comisión Europea dio un ultimátum definitivo a España por la AP-9, emitiendo un dictamen motivado que declaraba ilegal la prórroga de la concesión de la autopista hasta el año 2048. ¿Cuál era el motivo? Que dicha prórroga se concedió a dedo, vulnerando frontalmente la normativa comunitaria al no someterse a un concurso público obligatorio. Por lo tanto, la prudencia parlamentaria nos dicta lo que tenemos que hacer y es esperar a que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea se pronuncie de manera definitiva sobre este caso. Porque, seamos claros, si el Gobierno de España no cumple con las exigencias europeas o es incapaz de justificar jurídicamente semejante atropello en la prórroga, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea podría anular la concesión por complemento y liberar de una vez por todas la autopista.

La realidad social de Galicia es innegable. La AP-9 debería ser totalmente gratuita, debería de serlo habida cuenta de las evidentes irregularidades cometidas en la ampliación de esa concesión, que ha condenado a los gallegos a sufrir durante décadas unos peajes abusivos, injustos y desproporcionados, acompañados, además, de una escandalosa falta de inversión a la hora de modernizar la vía. Por todo ello, señorías, la solución no es ceder las competencias; la solución no es el mercadeo normativo para contentar discursos territoriales alternativos, la solución es invertir en la AP-9 como en el resto de las carreteras de España, para que tengan un mantenimiento adecuado y una planificación a largo plazo, coordinándola y supeditándola con las políticas nacionales de transporte y logísticas del Estado. Una fragmentación de la titularidad en el caso del AP-9 solo conseguirá comprometer proyectos estratégicos, retrasar las mejoras técnicas que tanto se necesitan y, al final del camino, encarecer los costes de explotación que acabarán pagando todos los usuarios.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Gómez. Izquierda confederal, senador Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, buenos días.

En cuanto a la cuestión que nos lleva a este punto, el Grupo Izquierda Confederal va a apoyar siempre todas las transferencias de competencias que haya, por eso nuestro grupo se llama confederal. Lo que se pide ahora es que todas esas competencias se puedan transferir, pero no estamos de acuerdo con la forma en que se está haciendo en el Senado y, por tanto, vamos a solicitar que se recupere el texto que salió del Congreso. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, me gustaría aprovechar que es mi última intervención en este pleno, en el Senado, para decir unas palabras de despedida, si no les importa, y con todo el respeto a los senadores gallegos, porque entiendo que no tiene nada que ver con lo que estamos aquí tratando.

La verdad es que me voy, y me voy muy feliz. Sinceramente, me voy muy feliz, aparte de por haber vivido una legislatura en la que hemos obtenido bastantes éxitos —el primero de todos, que podamos tener ya un escaño en las próximas elecciones para Ibiza y otro escaño para Formentera aquí en el Senado—, por la cantidad de muestras de agradecimiento que me han trasladado muchas de sus señorías, que yo realmente agradezco y, como no estoy acostumbrado, me abruman. Como me abrumaron las palabras del senador Jerez el otro día. Para mí fue una sorpresa. Creo que eran del todo innecesarias —me refiero a mí—, pero lo mejor de esas palabras fue lo que me dijo después: que habían sido gratis. El que un parlamentario, un senador como usted, con su experiencia, y encima del Grupo Popular, que nos dé algo gratis al resto, se lo agradezco profundamente. Se queda usted como único senador ibicenco, así que le estaremos vigilando, pero espero que tenga muchos éxitos, porque seguro que serán éxitos para nuestras islas.

Cómo no, tengo que dar las gracias a mis grandes compañeros y compañeras del Grupo Izquierda Confederal: Carla, Uxue, Enric y Fabián. Muchas gracias por vuestro compañerismo, por vuestra experiencia, por vuestra empatía y, sobre todo, por el sentido del humor. Nos hemos reído mucho, hemos debatido, hemos considerado cosas serias, evidentemente —estamos en el Senado—, pero nos hemos reído mucho y espero que podamos seguir haciéndolo mucho tiempo. También, desde la tribuna, quiero dar las gracias a Ika, Marga, Pilar y Lluismi, Ainhoa, que no está, y Judith, que tampoco, nuestros asistentes; muchas gracias también por vuestra ayuda y vuestra experiencia. Yo espero no haber sido o haber sido únicamente un grano de pimienta. Ya me entendéis.

Y, finalmente, para acabar, y ahora sí acabo, presidente, es de justicia que cite que cuando a mí me eligieron como senador, con mi escasa o poca experiencia política, únicamente local, mi gran admirado y estimado Bernat Joan me preparó un texto, un monólogo para representar aquí en Madrid, porque yo hago teatro —no aquí, aquí no hago teatro; en Ibiza hago teatro—. La verdad es que fue imposible organizarme para representarlo y era difícil, pero he escogido un trocito, un poquito, para que vean. Dos acotaciones: *portmanys* somos los que somos de Sant Antoni de Portmany, que es mi pueblo —aunque yo ahora viva en otro, pero es mi pueblo, Sant Antoni de Portmany—, y él llama a Madrid *Fusteriu*. Hace un juego de palabras sarcástico; no es nada ofensivo, simplemente es un texto cómico, para que entiendan un poco por dónde van los tiros: «Y me pregunté, *portmany*, ¿qué *fas* tú aquí? Y pensé en quienes metieron una papeleta en una urna y me dieron su confianza. Y me dije que no podía decepcionarles, pero, cual estrecho de Mesina, tenía sirenas dándome coros en la oreja y, por desgracia, no había dicho a nadie que me atara o atase duramente al palo. Me ofrecieron cocido de tres vuelcos, tocínillos de cielo, un lugar destacado en la tertulia del café Gijón, charreteras militares muy bruñidas, un sillón en el Supremo —si me portaba bien, votaba contra la amnistía y no hacía mucho ruido en el Senado—, lentejas con foie en los mejores restaurantes, acceso a lo más selecto de Concha Espina, donde aposentar mis posaderas en el palco de Las Ventas e, incluso, un circo donde podría echar toda clase de chusma a los leones. Era tentador. Pero, superada la galerna mitológica, me vi en el espejo y me dije que yo soy un chico sencillo, un *portmany* normal y corriente, que Portmany pinta tanto como *Fusteriu* y que ambos son necesarios en la viña del Señor. Y que, si la montaña no va a Mahoma, Mahoma va a la montaña». Yo me voy a Ibiza. Así que, muchas gracias, muchísimas gracias por las muestras de cariño que he recibido estos días. Salud, salud, *osasuna*.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Ferrer.

En nombre, seguramente, de todos los senadores, le deseamos lo mejor en su carrera personal y profesional en el futuro.

Debemos continuar con el debate.

En este caso, el Grupo Nacionalista Vasco. Desde el escaño, senador López.

El señor LÓPEZ TORRE: Gracias, presidente.

Primero quiero decir al señor Ferrer que ha sido un placer conocerle, que sabe que tiene el aprecio de todo el Grupo Vasco, que le deseamos lo mejor para el futuro, y que ojalá nos volvamos a cruzar, más pronto que tarde.

Volviendo ahora a la materia, y muy brevemente, diré que esta proposición de ley orgánica responde al deseo mayoritario de gallegos y gallegas y mostrado así en su parlamento. Se trata de una autopista que íntegramente circula por Galicia, así que quién mejor para ser titular y poder gestionarla que los propios gallegos y gallegas a través de sus instituciones.

Esta proposición de ley orgánica marca los criterios generales, entre los que se encuentran que cada una de las Administraciones será responsable de las decisiones que haya tomado en el pasado y de las decisiones que pueda tomar en el futuro, tanto las consecuencias técnicas como económicas que pueda tener. Los detalles ya más económicos y técnicos los deberán acordar el Gobierno gallego y el Gobierno central y luego elevarlo a la Comisión Mixta de Transferencias, que es donde finalmente se deberá acordar y cerrar.

Nada más y buena suerte, señor Ferrer.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador López.

Grupo Plural, senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Gracias.

Señor Ferrer, con todo el cariño personal que sabe que le tengo y desde el BNG, he de decir que ha sido un placer conocerlo, un placer trabajar con usted y que le deseamos toda la suerte personal y política para el futuro. (*Continúa en gallego*). Estamos en la Cámara de Representación Territorial y debería poder seguir a *miña* intervención en *galego*.

En el PP el respeto por los acuerdos unánimes del Parlamento gallego no existe, señor Barreiro. Usted es muy vehemente en sus intervenciones, es un buen parlamentario, con mucha experiencia, pero sabe perfectamente que salieron acuerdos unánimes en el 2017. Por cierto, el presidente del Parlamento gallego en ese momento era el mismo que ahora, y está hoy de visita en el Senado. Exactamente el mismo. Esos acuerdos unánimes no fueron respetados y el contenido era el mismo prácticamente al que hoy traemos aquí a debate. Lo que está claro —a lo largo de este debate se vio con claridad— es que el PP no quiere la transferencia de la AP-9 a Galicia. No la quería cuando la vetó en el pasado y no la quiere en el presente cuando va a votar en contra de la transferencia. No quiere asumir las competencias y no quiere el autogobierno. En los años que lleva gobernando el señor Rueda en Galiza, una competencia a medias es todo lo que quiso conseguir y lo que negoció. El presidente de la Xunta no quiere negociar el sistema de financiación de forma bilateral, el presidente de la Xunta no quiere negociar la quita de la deuda y el presidente de la Xunta no quiere o no se atreve a negociar la transferencia de la AP-9.

El BNG negoció para conseguir la quita de la deuda de 4000 millones de euros a Galiza. El Partido Popular dice que no; así que Rueda dice que no, obedeciendo al PP, obedeciendo órdenes de Feixóo o de otras. El BNG negoció la transferencia a Galiza de la AP-9 con plenas competencias y blindaje económico para la Xunta y Rueda amenaza con no querer negociar en la Comisión Mixta de Transferencias. Si el señor Feixóo era un presidente en absentismo laboral, Rueda amenaza con no cumplir con sus obligaciones y trabajo como presidente del Gobierno gallego y boicotear la Comisión Mixta de Transferencias para los últimos detalles que tengan que cerrar la transferencia a Galiza de la AP-9. Por cierto, como ya mencioné antes, ese fue exactamente el procedimiento que se siguió para la transferencia de la AP-68 a Euskadi. En 2019 el PP decía que teníamos que recibir el mismo trato que Euskadi y ahora no lo quiere. ¿Y por qué no lo quiere? No lo quiere porque es una negociación del BNG.

El Partido Popular en el fondo estaba cómodo, estaba en una situación de comodidad. Decía sí en Galiza, en el Gobierno español lo vetaban, tenía la confianza de que se volviese a vetar y no prosperase la transferencia de la AP-9 y estaba con la tranquilidad de que nunca iba a tener que votar: no iba a tener que votar en el Congreso —donde votó en contra— y no iba a tener que votar en el Senado porque nunca habría llegado aquí. Y vivía con esa confianza y con la hipocresía de decir que la quería, pero la imposibilitaba cada vez que se negociaba. Pero el trabajo del BNG hizo que se le cayese la careta. Se va a transferir la AP-9 a Galicia, se va a transferir la titularidad y toda la gestión de la AP-9 a Galicia, y se va a transferir blindando económicamente las obligaciones de la Xunta. Y, entonces, lo que tiene que hacer el Partido Popular es pronunciarse: o seguir con el seguidismo del Partido Popular o lealtad a Galicia, a los gallegos y a las gallegas, y votar a favor de la transferencia de la AP-9.

Desde luego, desde BNG no nos conformamos. Seguiremos trabajando para que a la AP-9 se le anule la prórroga ilegal y para que sea gallega...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senadora Da Silva, debe finalizar.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Acabo.

Y libre de peajes, para que nos liberemos de la estafa a la que el trío del Partido Popular nos hizo someternos en Galicia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senadora Da Silva, concluya, por favor.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Queremos una AP-9 gallega, queremos una AP-9 libre de peajes. Rectifiquen, porque si votan a favor de la transferencia, empiezan a acabar con la estafa que provocaron.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 50

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora Da Silva. Por parte de Izquierdas por la Independencia no estaba prevista la intervención, pero creo que hay una buena razón para hacerlo.

Senadora Bailac, desde el escaño.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidente.

En primer lugar, nuestro apoyo al BNG en sus reivindicaciones de una mayor soberanía para Galiza.

Y, en segundo lugar, nuestra despedida y agradecimiento al senador de Eivissa, Juanjo Ferrer, por el trabajo que hemos podido compartir en esta Cámara. Le deseamos la mejor suerte en el futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Bailac. Grupo Socialista, senador Mogo.

El señor MOGO ZARO: Senador Ferrer, encantado de haber compartido este tiempo y le deseo toda la suerte. Ánimo. Ha hecho usted un excelente trabajo en esta Cámara, en mi opinión y en la de mi grupo.

Hay cosas que no puedo dejar de debatir con usted, señor Barreiro. Antes le he dicho lo de un relato averiado, porque, como somos lucenses, no quería faltarle tampoco al respeto. Ha hecho un relato tramposo. Porque aquí seguimos preguntándonos por qué la fecha clave es el 1 de junio de 2018, cuando, tras una moción de censura echa constitucionalmente a Mariano Rajoy por corrupción del Gobierno, el PP pasa de no creer en el traspaso, de vetarlo y de oponerse a él, a entrarle un furor por el traspaso que ha acabado hoy en esta Cámara. Ya pasó en el Congreso, pero hoy en esta Cámara. Es lo que no nos ha explicado.

En segundo lugar, en cuanto a ese circunloquio bicameral que ha dado, está muy bien considerar que, al final, el Senado tiene que ser una gestoría que ponga el sello. Explíquenos por qué, gobernando ustedes en Galicia, se modificaban en el Senado acuerdos del Parlamento de Galicia; es más, se modificaban por ustedes contra sus propias normas; a lo mejor estaba de presidenta la senadora Rojo. No lo sé, esto lo especulo.

Le pido un poco más de respeto a las fuerzas políticas, porque, cuando se refiere al Partido Socialista con el desdén que usted lo hace, lo está haciendo con sus compañeros del País Vasco y de Cataluña. No olvide que somos el único grupo que tiene representación en toda esta Cámara, a diferencia de ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Por tanto, les pido un respeto y menos desdén. Nos encontraremos —políticamente, me refiero— en el camino.

La pregunta está hecha y ya sabemos una cosa: con Vox nunca habría traspasos, con sus socios, con los que ustedes dicen querer gobernar. Anticipo que no van a gobernar. Es un pronóstico y lo veremos con el tiempo.

El 75 % de la gratuidad, la avería que ustedes provocaron en el 2002, que usted y el señor Feijóo aplaudieron en el Parlamento de Galicia o en la Consellería de la Xunta, son modificaciones al peaje conseguidas por el Gobierno socialista: un 75 % en bonificaciones.

A mí me fascina que el presidente de la Xunta se declare en contra de un acuerdo de traspaso adoptado por las Cortes Generales. No me debería sorprender; es el mismo presidente que rechaza una quita de deuda para Galicia de 4000 millones de euros, que rechaza más recursos para la financiación autonómica, que ha dado la instrucción de que aquí, en estos parlamentos, se vote en contra de que se hable la lengua gallega y que ha estado —y me ha dolido— apoyando al señor Feijóo en la estigmatización que ha hecho de los nietos de los emigrantes gallegos, a los que se quiere hurtar el ejercicio del derecho al voto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Esto es una vergüenza, pero no me puede extrañar en esta humillación a la que Feijóo ha sometido a los nietos de los emigrantes.

Nunca la Xunta de Galicia había caído más bajo que con esta condescendencia, con la subordinación al señor Feijóo a la que se someten. Por eso hoy no hay acuerdo sobre traspaso, porque Feijóo sigue apurando la confrontación con el Gobierno. Hoy tenían la oportunidad de variar, pero no lo han hecho.

Le voy a decir una cosa, y acabo. Nosotros estamos muy orgullosos de haber participado en un acuerdo que prevé el traspaso de la competencia y la gestión —no solo la gestión— a la Xunta

de Galicia, pero también estamos satisfechos como Gobierno socialista de haber conseguido una carga de trabajo para Navantía —por ahí está el alcalde de Ferrol— durante mucho tiempo, durante una década, que no existía antes. Y si hemos puesto coto a la *desfeita*, que diríamos en gallego, que ustedes pretendían hacer con Altri es porque aquí ha habido un Gobierno socialista. Y si se han bonificado un 75 % los peajes, es porque hay un Gobierno socialista frente a las raquíticas bonificaciones de la Xunta de Galicia en las autovías o autopistas, que son de su propiedad. El 75 %.

Quiero decir dos cosas a la Cámara para finalizar, señor presidente. Habrá traspaso. Este ejercicio de bunkerización que hace hoy el Partido Popular no le va a valer de nada. Y llegaremos a la gratuidad, porque estamos ya en el 75 %. Pero no lo duden, habrá traspaso, mal que les pese.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Mogo.
Por último, Grupo Popular. Senadora Arévalo.

La señora ARÉVALO GÓMEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, señor Ferrer, un abrazo grande en nombre de mi grupo parlamentario. Muchísimas gracias por todo el trabajo.

Yendo al tema, señor Mogo, como dirían en *a miña terra* (*Continúa su discurso en gallego*).

Señorías, yo vengo aquí a terminar este debate pidiendo, como no podía ser de otra manera, respeto para Galicia. No he escuchado absolutamente ninguna respuesta del Grupo Socialista ni del BNG a las preguntas clave que le formuló mi compañero Barreiro. Esta Cámara hoy decide si respeta o no la palabra dada. Que les quede muy claro que hoy vamos a votar la transferencia de la AP-9 a Galicia. Hoy la vamos a votar con los votos del Partido Popular y ustedes van a votar en contra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Eso es lo que tiene que quedar muy claro.

Este debate no ha empezado aquí, esta semana, ni la pasada en el Congreso. Como ya se ha dicho todo, yo lo voy a repetir, porque esto viene del Parlamento de Galicia. Todos y todas hemos votado a favor; han votado a favor. Y cómo no: un acuerdo claro, unánime, sin matices, con garantías, con justicia y sin costes ocultos. Eso no es lo que llegó aquí a esta Cámara, no. Lo que traen es una apariencia de transferencia, pero no tiene nada que ver con lo que aprobó el Parlamento. Después de dos años y medio, de sesenta prórrogas, ustedes, con nocturnidad y alevosía, en veinticuatro horas, pretendieron aprobar una ley y con nuestro voto favorable a esta chapuza legislativa de nuevo. Pues hoy vamos a poner aquí luz y taquígrafos. El acuerdo del Parlamento de Galicia desapareció. Y lo que ustedes nos traen aquí es otro muy distinto. Ustedes vienen aquí a blindar al Estado precisamente, a limitar sus responsabilidades. Galicia no construyó la AP-9 ni la prorrogó ni la concesionó. Y ustedes van a votar que el Estado se pueda lavar las manos. Escuchándolos a ustedes, pues bien parece que nosotros estamos cambiando la ley gallega y son ustedes, con sus enmiendas, con su voto particular.

Señorías, voy a decirles claramente lo que ustedes van a votar hoy aquí. Que quede claro lo que van a votar aquí. Van a votar que si Galicia quiere bajar los peajes, paga. Van a votar que si Galicia quiere ampliar los descuentos, paga. Van a votar que si Galicia quiere mejorar las infraestructuras de la AP-9, paga. Y van a votar también que si surgen problemas e imprevistos, paga. Paga, paga y paga. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). El País Vasco no paga, Cataluña no paga, Valencia no paga, señora Da Silva —o señora de la Zarza. Como a usted mejor le guste—. Ya sé que mi tono no le gusta, pero no es mi tono, es lo que le digo. Así que tiene que aguantarse, señora Da Silva. Ustedes van a votar que desaparezca el compromiso de financiar futuras actuaciones. Ustedes van a votar que desaparezcan las bonificaciones obligatorias. Ustedes van a votar la supresión del recargo del 1 % anual. Ustedes van a votar que desaparezca la protección frente a decisiones ajenas. Y van a votar algo mucho más duro, y es precisamente que, si aparece esa sentencia, todo el coste va a recaer en Galicia: 4000 millones de euros. Eso es lo que ustedes van a votar. El riesgo es evidente, pero a ustedes no les importa porque, claro, es que nunca van a gobernar Galicia y ya han demostrado que no les importan ni los gallegos ni las gallegas, solo sus intereses partidistas.

Mi compañero le ha hecho una pregunta: ¿Por qué lo que era imprescindible en Galicia ahora, aquí, deja de serlo? Señora del BNG, responda en algún medio de comunicación, porque en la Cámara no lo ha hecho. Ha exigido que se incluya una disposición adicional tercera donde

claramente se blindó que, si hay una sentencia condenatoria, Galicia no paga, lo hace el Estado. ¿Saben una cosa? Que lo han retirado. ¿Y cómo se atreve a decir que la protección es mayor? ¡Qué vergüenza, señora Da Silva!

Señorías socialistas, ustedes se burlan hasta de su candidato, ese que tienen en Galicia, el señor Besteiro, que se presentó a las elecciones diciendo: autopista libre de peaje, cien por cien gallega, libre de cargas. ¿No me diga? ¿Y ahora qué le van a decir? Ya escuchamos de sobra todo lo que pasó en el Congreso y aquí también, en el Senado. Si realmente no había cambios sustanciales, como ustedes dicen, entonces, ¿por qué nos van a intentar cargar ese coste de una posible sentencia en Europa? Sí, señora Da Silva. Si no cambia nada, ¿por qué entonces no se habla de las bonificaciones adicionales tan celebradas por ustedes? Si no cambia nada, ¿por qué en ese incremento de Pepiño Blanco y de Zapatero no aparece la supresión en ningún momento de la ley? Y si no cambia nada, ¿por qué no hablan de una transferencia inmediata y no de negociación futura?

Señorías, aquí está claro lo que pretenden: decirle a la ciudadanía gallega que el Partido Popular va a votar en contra de la transferencia. No. El Partido Popular hoy va a votar a favor de la transferencia a Galicia, como lo votó en el Parlamento de Galicia unánimemente. Y ustedes van a votar en contra. Es lamentable que se negoció entre extremeños, a espaldas de los gallegos. Y los catalanes diciendo en el Congreso que no quisieran esa transferencia para Cataluña. Sí, señora Da Silva. Así que, mire, que les quede claro que lo que vamos a votar hoy, efectivamente, es una ley igual a la que se votó en el Parlamento. Ni una palabra más ni una palabra menos. Y nosotros, señorías, no les vamos a pedir que voten nuestras enmiendas. No. Les vamos a pedir, señorías del Partido Socialista y del Bloque, que voten exactamente lo que votaron en Galicia, que voten sus acuerdos, que voten sus decisiones. Es lo que les vamos a pedir. ¿Por qué admiten ahora una transferencia con menos garantías? ¿Por qué aceptan un modelo que antes rechazaban? Es que no han contestado a nada ni Mogo ni Da Silva, señorías, ninguno ha contestado a nada.

No queremos que nos trasladen a Galicia ningún riesgo. Y hoy este Senado —voy terminando—, ¿va a respetar lo que decidió el Parlamento? ¿Sí o no? Unos votaremos que sí y otros votarán que no. Todavía están a tiempo. Les queda una hora aproximadamente para que piensen si van a perjudicar a los gallegos y a las gallegas. Nosotros vamos a votar a favor porque es votar la transferencia que quiso Galicia. Ustedes van a votar una estafa a Galicia. Una estafa a Galicia.

Y termino, señorías, como empecé...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

La señora ÁRÉVALO GÓMEZ: ... pidiendo respeto a Galicia —termino presidente—. Hoy votaremos esa transferencia (*Continúa su discurso en gallego*).

Moitas grazas. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora Arévalo. (*Protestas del señor Colomé García*).

Señorías, había un acuerdo entre los grupos parlamentarios para extender este tiempo, un acuerdo del Grupo Socialista y del Grupo Popular, entre otros. Por tanto, he cumplido con mi deber como presidente.

2. REQUERIMIENTO SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE UN TRATADO INTERNACIONAL
- 2.1. SOLICITUD DE REQUERIMIENTO AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 2, APARTADO 4, DEL TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA, HECHO EN BARCELONA EL 19 DE ENERO DE 2023.
(Núm. exp. 751/000002)
Autor: GPP

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee los puntos 2. y 2.1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): El debate sobre ese requerimiento va a tener lugar a continuación. Si resultara aprobada dicha solicitud, en aplicación del artículo 147

del Reglamento, quedaría suspendida la tramitación del tratado hasta la decisión del Tribunal Constitucional, decayendo, por tanto, el punto del orden del día que aparecía a continuación en esta sesión plenaria.

En primer lugar, para defender el turno a favor, por el Grupo Popular, el senador Jerez.

El señor JEREZ JUAN: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera sumarme también a las palabras de nuestros compañeros, a las palabras de despedida a Juanjo Ferrer. Juanjo, la política nos ha situado en posiciones ideológicas distintas, pero esto no ha impedido que, durante esta legislatura, entre nosotros haya existido respeto y haya existido una relación extremadamente cordial. He de decirte que llevarse mal contigo es imposible, y solo eso ya dice muchísimo de ti. Muchísimas gracias, Juanjo, y muchísima suerte.

Dicho esto, abordamos el debate que nos trae hoy aquí. Traemos una iniciativa que es extraordinariamente sencilla. Pedimos que, antes de que las Cortes autoricen definitivamente este tratado entre España y Francia, sea el Tribunal Constitucional quien determine si su artículo 2.4 es o no compatible con nuestra Constitución. Eso es todo. No pedimos más. No pedimos otra cosa. Pedimos que, cuando existen dudas fundadas sobre la constitucionalidad de un tratado internacional, se utilice el mecanismo que la propia Constitución ha previsto para resolverlas. Pedimos seguridad jurídica, pedimos respeto a la Constitución y pedimos que el máximo intérprete de nuestra norma fundamental haga su trabajo. Es una petición sencilla, es una petición razonable y es una petición coherente con nuestro Estado de Derecho.

Ahora bien, frente a lo que debería ser un ejercicio que responda a la lógica más elemental, nos encontramos con un Gobierno con una actitud irracional y con una actitud temeraria. La posición del Gobierno en este tema es incomprensible. Cualquier Gobierno sensato, ante las dudas que pudieran surgir en la elaboración de sus tratados, se plantearía conocer el alcance de su constitucionalidad. Pero no. Este Gobierno ha elegido otro camino: no corregir el tratado, no despejar las dudas, sino pedir a las Cortes y a nuestro grupo un acto de fe. Y, señorías, les digo que no están ustedes en condiciones de pedir que les blanqueemos sus conductas; no están ustedes en condiciones de pedir favores a nadie, y mucho menos están ustedes en condiciones de pedir la confianza de esta Cámara.

Señorías, lo que se nos pide es algo insólito, nos piden que autoricemos un tratado que dice una cosa, pero que no, que votemos convencidos de que, en realidad, quiere decir otra. Es decir, nos piden que no demos valor a lo que dice el tratado, sino que hagamos caso a una interpretación posterior al tratado, a una interpretación que se fabricó a propósito para reparar una chapuza de artículo. Nos están diciendo ustedes que legitimemos una más de sus enormes torpezas. Señorías, lo que ustedes nos están pidiendo es que, donde el artículo 2.4 del tratado dice que un miembro del Gobierno de una de las partes será invitado al Consejo de Ministros de la otra parte, no entendamos eso, que entendamos lo contrario, que entendamos otra cosa diferente. Nos piden que aceptemos que esa participación de la que habla el tratado dice que se producirá en los márgenes del Consejo de Ministros y en una reunión por separado. Es decir, nos piden que ignoremos el propio tratado. Eso es lo que se nos está diciendo. Se nos está diciendo que ignoremos la Constitución y que nos creamos lo que dice un papel, una carta, un correo electrónico entre ministros. ¿Esto es serio? Esto no es serio. Esto es una cutrez, y se lo digo así de claro, esto es un truco, esto es una ingenuidad más, y no sé qué se han creído ustedes.

Miren, permítanme una pregunta o explíquenmelo ustedes: ¿qué significa que un ministro del Gobierno francés pueda participar en los márgenes del Consejo de Ministros? Explíquenme ustedes a mí qué son los márgenes del Consejo de Ministros. ¿Saben ustedes qué son los márgenes del Consejo de Ministros? Díganmelo, porque la Constitución reconoce perfectamente lo que es el Consejo de Ministros, lo regula, lo protege; ahora bien, lo que no regula ni protege la Constitución son los márgenes del Consejo de Ministros, porque no sabe qué son, porque no los define, no les atribuye ningún significado jurídico y, desde luego, no prevé que pueda alterarse la configuración del Consejo de Ministros mediante un intercambio de papeles entre dos ministros de Asuntos Exteriores. Díganme ustedes: ¿dónde empiezan esos márgenes?, ¿dónde terminan?, ¿cinco minutos antes?, ¿cinco minutos después?, ¿en una sala aparte?, ¿en una reunión previa?, ¿en una reunión posterior?, ¿en una esquina de la mesa del Consejo de Ministros? Nadie lo sabe. Y ese es precisamente el problema. Están ustedes retorciendo la seguridad jurídica y están

convirtiéndola en una arbitrariedad. Esto es una huida hacia delante, un ejercicio de escapismo constitucional más, y nosotros no se lo vamos a permitir, porque, a diferencia de ustedes, para nosotros todo aquello que se sitúe al margen de la Constitución no existe; o se está dentro o se está fuera. A diferencia de ustedes, nosotros siempre estaremos dentro.

Pero, señorías, lo más sorprendente de todo —y esto llama muchísimo la atención— es que no era tan difícil hacer las cosas bien. El camino más corto era traer al Congreso y a esta Cámara un tratado en condiciones, un tratado bien hecho. Se trataba, simplemente, nada más, de corregir un problema y someter a las Cortes un texto compatible con la Constitución. Pero ¿ustedes qué han hecho? Han elegido el camino de siempre: no corrigen el error, sino que se construyen a sí mismos una coartada para permanecer en el error. Eligieron el atajo, como siempre, y eligen atajos porque hace tiempo que su forma de gobernar consiste, precisamente, en eso: cuando la Constitución, la ley o los contrapesos del poder les marcan un límite, ustedes no cambian la Constitución, sino que cambian el límite.

Señorías, lo grave es que no estamos ante un caso puntual, ante un caso concreto, ante un caso aislado, todo responde al mismo patrón. Miren, cuando un juez incomoda al Gobierno, ¿quién es el problema?, ¿el Gobierno? No, el juez. Cuando la Fiscalía debería ser independiente, ustedes la quieren controlada por el Gobierno. Cuando la Guardia Civil investiga aquello que no le conviene al Gobierno, ¿el problema cuál es? La Guardia Civil. Cuando los letrados de las Cortes advierten de irregularidades, ¿cuál es el problema? Los letrados. Cuando el Senado ejerce las funciones que la Constitución le atribuye, ¿cuál es el problema? El Senado. Y cuando la Constitución les pone márgenes, el problema para ustedes nunca, jamás, es el Gobierno, el problema siempre es la Constitución. Señorías, esta es su forma de gobernar: nunca, jamás, ustedes rectifican; nunca, jamás, ustedes reconocen un error, nunca aceptan un límite, nunca aceptan un margen. Siempre hay un culpable distinto y diferente al Gobierno, siempre hay una excusa que fabricar para salir adelante, y eso es precisamente lo que representa el sanchismo.

Pero, señorías del PSOE —y termino—, ustedes no se preocupen. España ha superado desafíos mucho mayores que el sanchismo, también una dictadura, y también superará este periodo. Lo superará porque el sanchismo no nos define como pueblo ni el sanchismo nos define como país. El sanchismo no es el destino de España. El sanchismo es un paréntesis en España, un paréntesis en nuestra vida institucional, que, como todos los paréntesis, acabará cerrándose. Señorías del PSOE, les aseguro que también del sanchismo se sale. ¿Y cómo se sale del sanchismo? Devolviendo la palabra a los españoles, se sale del sanchismo abriendo las urnas y se sale del sanchismo dejando que los ciudadanos elijan la España que quieren.

Muchísimas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Jerez.

Para el turno en contra, hay dos solicitudes de palabra.

En primer lugar, por el Grupo Socialista, la señora Andreu.

La señora ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Sobre el señor Ferrer, iba a decir que ahora quién va a llevar el moño con tanto estilo. No importa, lo llevará esté donde esté. Le deseamos lo mejor desde el Grupo Socialista.

Utilizo el turno en contra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en nombre de todas las personas razonables que hay en España, incluso en su grupo, en el Grupo Popular, porque no cabe en ninguna cabeza el boicot que ustedes están haciendo a las relaciones comerciales, culturales y de cooperación de España con el país vecino. Hoy tendríamos que estar celebrando que nuestro país, España, el país que ustedes dicen querer tanto, se hermana con su vecino, Francia, para beneficiar a las 300 000 personas, españoles y españolas, que están viviendo en Francia, o para beneficiar también a los 500 000 trabajadores españoles que trabajan en empresas francesas en España, o para también ayudar a que traten de tú a tú a ese casi millón y medio de españoles y españolas que viven en el territorio transfronterizo. Pero, señorías del Partido Popular, ustedes no quieren que España celebre nada, ni un tratado de amistad. No quieren, porque creen que, si se celebra algo en España, beneficia al Gobierno de España o a Pedro Sánchez. Señorías, están ustedes ante un juego muy peligroso, están jugando con la diplomacia entre países.

Me dirijo, concretamente, a las personas del Partido Popular a las que les gusta trabajar el modelo de tierra quemada, que así se hunda el Gobierno, abatir al Gobierno, me dirijo a ellas porque sé que hay otras personas del Partido Popular que no piensan lo mismo. Me dirijo, señorías, a esas personas del Partido Popular cuyo objetivo es derribar al presidente del Gobierno, dañar la figura de Pedro Sánchez. Señorías, ¿no se están dando cuenta de que esto no les está funcionando? Es al revés. No se están dando cuenta, a pesar de las perrerías que le hacen, a pesar de esa torpeza (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), señorías, a pesar de esa torpeza diplomática que están llevando a cabo, ese filibusterismo vulgarote que están utilizando, más propio, por cierto, de Vox que del Partido Popular, no van a conseguir hacerle ni un solo rasguño; ya lo siento por ustedes.

¿No se dan cuenta de que cada día está más fuerte? Cada día le hacen más fuerte y ustedes cada día se hacen más pequeñitos, (*Rumores*) cada vez más pequeños cuando entran al trapo en esta cuestión?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

La señora ANDREU RODRÍGUEZ: Señorías, cuando entran al trapo en esta cuestión, que es de un tratado de amistad entre dos países vecinos. Cada vez se hacen más pequeños porque, además, no les va a funcionar. Miren, ya está invitado el presidente, por Macron, a París para celebrar el día de la Fiesta Nacional de Francia, y lo celebrarán bien a gusto entre dos países hermanos y usted ahí no han podido influir. Igual les digo que estaremos orgullosos al ser invitados a la embajada de Francia, aquí, a celebrar el 14 de julio, su fiesta nacional. Espero y confío que no metan la pata y nos hagan quedar al resto de senadores y senadoras en ridículo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Cuando se ponen en este plan, se ponen en evidencia, y no deberían seguir por este camino, porque dudan de la constitucionalidad de un tratado extraordinario, de un tratado que ya ha aprobado Francia, que ya ha aprobado el Congreso, de un tratado que nos permite reforzar nuestra relación de amistad. Y esa duda que ustedes plantean, esa interpretación... ¿Tantas preguntas que se hace, señoría? Estudie un poco más y esas preguntas le quedarán resueltas. La carta de interpretación, esta carta interpretativa, es un documento oficial, formal, que se tiene en muchos tratados de amistad, en muchos, y este es uno y especifica algo que usted no entiende, pero yo creo que el resto de las personas que trabajan con diplomacia sí entienden. Y es que, en ningún caso, ningún ministro o ministra francés estará en el Consejo de Ministros, estará al margen. Y, si no lo entiende, pregúntele a alguien que entienda de diplomacia. Es absolutamente habitual. En circunstancias normales, si ustedes gobernarán, señorías del Partido Popular, este tratado estaría aprobado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Eso es así, eso lo saben, pero dan guerra y dan guerra. Ciertamente, lo ha dicho el ministro de Exteriores, están siendo ya antisistema, están pasando todos los límites, señorías del Partido Popular. Es extraordinario poder hacer diplomacia entre países, tener altura de miras, pero ustedes, señorías del Partido Popular, no la están teniendo, no están siendo capaces, están queriendo poner en peligro las relaciones diplomáticas con Francia.

Hay fuentes francesas que no ocultan su incredulidad e indignación ante este bloqueo del tratado de amistad. (*Rumores*). Sí, con que haya una, ya vale, señoría, y las hay. Lo pueden interpretar como un desaire. Si ustedes gobernarán, no. Pero, claro, como esta actitud suya perjudica a España, ¿qué más da que perjudique a las relaciones comerciales, culturales y de cooperación con Francia? ¿Qué más da mientras perjudique al Gobierno de España? Pues no, señorías, ya saben quién se está oponiendo a que se firme este extraordinario tratado de amistad.

Hoy, un editorial de un diario de tirada nacional decía: «Si España, ligada a Francia por profundos vínculos humanos, culturales y económicos, desechase este texto que consagra la amistad, la profundiza y nos equipara a Alemania e Italia como socios preferentes, cometería un acto de autosabotaje». Lo dicen por ustedes, señorías del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Cometerían un acto de autosabotaje propio de formaciones euroescépticas y ultranacionalistas. No lo digo yo; lo dice el editorial de un diario de tirada nacional.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 56

Así pues, señorías del Partido Popular —termino para dejar espacio al señor Chinaea— enderecen su rumbo, levanten la mirada y vuelvan a ser ese partido del que hablan los antiguos, ese partido con sentido de Estado. Yo no lo he visto, pero dicen los antiguos que ustedes eran un partido de Estado. Bueno, pues eleven la mirada. Dejen a un lado la política fea e irresponsable, esa política que no beneficia a nadie, solo a los extremistas, que, por cierto, ya les están quitando el sitio.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Andreu. Por el tiempo restante, senador Chinaea, de Izquierda Confederal.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, desde la Agrupación Socialista Gomera vamos a votar en contra de esta solicitud de requerimiento al Tribunal Constitucional, porque no apreciamos razones suficientes que justifiquen paralizar nuevamente la entrada en vigor del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y nuestro vecino, Francia.

Señorías, no todo puede convertirse en un asunto partidista. Francia, señorías, no es nuestro adversario, es nuestro vecino y nuestro principal socio bilateral, y uno de los grandes aliados que tenemos dentro de la Unión Europea. Aquí estamos ante un acuerdo bilateral, un acuerdo recíproco entre dos Estados democráticos de la Unión que desean reforzar su cooperación. La polarización, por desgracia, está deteriorando demasiadas cosas en este país, no permitamos que termine perjudicando otros intereses y los nuestros fuera de nuestras fronteras.

Y permítanme que haga una reflexión desde mi tierra, desde Canarias, y es que, para nosotros, la cooperación con Francia tiene una importancia bastante especial, porque nuestro país y Francia compartimos la responsabilidad de defender en Europa los intereses de todas las regiones ultraperiféricas de la Unión. Y a esta tarea también tenemos que sumar, naturalmente, a nuestro otro vecino, a Portugal. Canarias, las regiones ultraperiféricas francesas, Azores y Madeira afrontamos en estos momentos una auténtica negociación decisiva sobre el futuro del presupuesto europeo y sobre esa preservación de un tratamiento diferenciado, que no es ningún privilegio, sino que es el reconocimiento de nuestras condiciones geográficas, económicas y sociales de manera permanente para todos estos archipiélagos que conformamos las regiones ultraperiféricas. Y es que la futura arquitectura presupuestaria de la Unión está generando una preocupación legítima en las regiones ultraperiféricas como Canarias. Y, miren, existe el riesgo de que instrumentos específicos y políticas diferenciadas terminen, por desgracia, diluidos en los grandes fondos generales o que dependan aun más de decisiones estatales. Y ante ese desafío al que nos enfrentamos, necesitamos aliados y necesitamos una posición común de este país, de Francia y de Portugal en la Comisión Europea.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Chinaea, debe finalizar, por favor.

El señor CHINEA CORREA: Por eso —y voy terminando, señor presidente—, desde Canarias no podemos entender que precisamente ahora se introduzcan dificultades absurdas en las relaciones con uno de los países con los que debemos construir esa posición común.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar la intervención.

El señor CHINEA CORREA: Y termino diciendo, señorías, que la política exterior exige responsabilidad, exige estabilidad y exige sentido de Estado. Y aunque los gobiernos cambian, los intereses estratégicos de los países deben permanecer...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar la intervención.

El señor CHINEA CORREA: ... y entre España y Francia tenemos muchísimos intereses políticos, económicos, sociales, energéticos compartidos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 57

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Chinaa. Portavoces. Grupo Mixto, senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías.

Aquí nadie niega que hay que mantener una política de buenas relaciones con nadie. Hombre, hay países con dictaduras feroces y dirigentes políticos que tienen mortificados a sus pueblos, que, bueno, hay que verlos con lupa, pero no es el caso de la República Francesa. Pero, para mantener una política de buena vecindad con Francia, no comprendo por qué tiene que sentarse en el Consejo de Ministros de España un representante del Gobierno francés ni, recíprocamente, en el Consejo de Ministros francés, un representante del Gobierno español. Es que no tiene nada que ver una cosa con otra. Cosa distinta es que ustedes quieran unir una cuestión con la otra, pero no le veo ninguna relación.

Yo quisiera también salir al paso de algunas palabras de la senadora Andreu, que dice que aquí, quien se opone a lo que ellos —el Partido Socialista— proponen, lleva una política de tierra quemada. ¿Y lo dice la representante del Partido Socialista de Pedro Sánchez, de PS?, ¿política de tierra quemada? Una persona, su presidente del Gobierno, que está arrasando las instituciones y está arrasando el país políticamente, y esto sí que es política de tierra quemada, señorías. La persona, Pedro Sánchez, que comenzó la legislatura erigiendo un muro contra media España. Eso es política de tierra quemada, eso es polarización y eso es política fea, senadora Andreu; lo que dice usted: enfrentarse a media España, gobernar contra media España. Y lo dijo él, no lo digo yo. Miren el *Diario de Sesiones* del Congreso. (*Rumores*). Y la cuestión que hoy se somete a la consideración de esta Cámara, insisto, afecta al corazón mismo de la soberanía nacional, señorías, al funcionamiento constitucional del Gobierno y a la propia naturaleza y estructura del Consejo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Gordillo, un segundo, por favor.

Señorías, no se escucha al orador. Por favor, ocupen sus escaños y guarden silencio. Continúe, señoría.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, muy amable, señor vicepresidente.

Afecta, decía, al mismo funcionamiento y estructura del Consejo de Ministros como un órgano colegiado que dirige la política interior y exterior de España, señorías. No estamos discutiendo aquí si España debe o no debe mantener buenas relaciones. Eso es de cajón; por supuesto que sí las debe mantener, y debemos cooperar con una nación vecina, europea, aliada; conviene hacerlo, pero hay cumbres, hay comisiones mixtas, hay cooperación policial, judicial, energética, económica, fronteriza, sobre todo, cultural, miles de aspectos en los que colaborar con Francia sin necesidad de llevar a cabo lo que el Gobierno propone. Y por eso, precisamente, quienes nos oponemos a esta medida, como es el caso de los senadores de Vox, queremos que el Tribunal Constitucional decida si es o no acorde a la legalidad. Sencillamente. Se trata de una consulta, señorías.

Y por supuesto que nos oponemos. Eso ya lo defendí yo, en febrero del año pasado, ante esta misma Cámara; ya defendí nuestra oposición. Pero es que, además, no veo qué problema hay en que el Tribunal Constitucional dictamine acerca de esto. Porque el Consejo de Ministros, señorías, no es un grupo de amigos; aunque el Consejo de Ministros de España, no sé, es algo indescriptible. Pero no es un sitio para relaciones bilaterales, al margen de sus competencias específicas. No comprendo muy bien lo que ustedes proponen aquí.

Y, por otra parte, los miembros del Consejo de Ministros son nombrados por el rey a propuesta del presidente del Gobierno, y responden, o deberían responder, señorías, ante las Cortes Generales. Por ejemplo, el presidente del Gobierno desprecia a este Senado olímpicamente porque no comparece nunca. Y, evidentemente, un miembro del Gobierno francés no ha sido propuesto por el rey y ni siquiera es miembro del Consejo de Ministros. Y estas interpretaciones *a posteriori* que hacen ustedes, que esa presencia tendría lugar en los márgenes del Consejo de Ministros, sin participación en las deliberaciones —¡solo faltaría!—, pues sí, lo comprendemos, pero si el tratado quiere decir «en los márgenes», debió decir «en los márgenes» y especificarlo, y no lo especifica que yo sepa. Por lo tanto, no se puede redactar una cláusula solemne que habla de invitar a un

ministro extranjero al Consejo de Ministros y, cuando se advierte la gravedad constitucional del asunto, intentar corregirla con estas chapuzas y cartas interpretativas cuya naturaleza jurídica naturalmente es muy discutible.

El Tribunal Constitucional aún no ha declarado constitucional, o no, esta previsión. No lo hizo, no entró en el fondo, y lo que ocurrió, como ustedes saben, es que la tramitación anterior fue que, al rechazarse la autorización del tratado, desapareció el objeto del procedimiento, y el tribunal declaró la pérdida sobrevenida del objeto. (*Rumores*). Así que nadie puede venir hoy a esta tribuna a sostener que el Tribunal Constitucional ya ha bendecido el artículo, porque no es así. No es verdad, sencillamente. (*Rumores*).

Señorías, si bajo cualquier Gobierno esta cláusula sería preocupante, bajo el Gobierno del señor Sánchez es alarmante, porque el problema es la voluntad de intrusión del Ejecutivo en todas las instituciones del Estado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Gordillo, un segundo. Perdone que le vuelva a interrumpir, pero existe el mismo ruido otra vez.

Señorías, ocupen los escaños y respeten al orador. Después, todos los demás grupos solicitarán el mismo respeto de la Cámara.

Gracias.

Continúe, señoría.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias nuevamente, señor vicepresidente.

El problema es la voluntad del Gobierno de intrusión y de decidir sobre todas las instituciones del Estado a su libre albedrío; cómo ha subordinado este Gobierno la igualdad de los españoles a sus pactos con los separatistas, pactos absolutamente contingentes; cómo ha utilizado las instituciones como límite de su supervivencia; cómo ha degradado el Consejo de Ministros hasta convertirlo demasiadas veces en una notaría, podríamos decir, de urgencias partidistas. Y viendo la acumulación de escándalos que rodean al Ejecutivo y a su entorno, el Consejo de Ministros casi se ha convertido en un refrendo de su corrupción.

Y yo creo, diciéndolo con ironía, que quizá hasta fuera conveniente que en el Consejo de Ministros participara alguien que pusiera un poco de orden y de sentido común, puesto que no existe allí, empezando, sobre todo, por quien lo preside. Lo digo con ironía, pero el principio de soberanía nacional está por encima de todas las cosas. Yo les propondría a ustedes que en el Consejo de Ministros del señor Sánchez hubiera un destacamento de la UCO. Pero, en fin, se les ha ocurrido a ustedes lo del Gobierno francés. Porque recuerdo que en el Consejo de Ministros del señor Sánchez, señorías, se ha sentado un delincuente convicto y condenado a veinticuatro años de cárcel, y nada más y nada menos que llevaba ministerios de gasto, ministerios de gran gasto, ministerios muy importantes, y era el número 2 de su partido y está en la cárcel, bajo la presidencia del señor Sánchez, insisto. Por lo tanto, mi descripción del Consejo de Ministros es perfectamente acorde con las sospechas que tenemos acerca de su legalidad, sospechas perfectamente fundadas y que comparte gran parte de la población, por cierto.

Para Vox, señorías, la soberanía nacional está por encima de cualquier otra contingencia, incluso por encima de la pésima calidad moral y política de quienes hoy ocupan el Gobierno y el Consejo de Ministros. Que el Consejo de Ministros esté degradado por el señor PS no autoriza a abrirlo a representantes extranjeros, señorías. Pueden trabajar con Francia en muchas otras cuestiones, por ejemplo, en reforzar la seguridad fronteriza —habría que trabajar mucho en eso— o en infraestructuras comunes sin alterar el espacio reservado a la deliberación gubernamental. Eso se hace en otras instituciones, no dentro del Consejo de Ministros. Ese es un espacio reservado y debe seguir siéndolo, señorías. Por lo tanto, el control preventivo del Tribunal Constitucional cobra pleno sentido. Es necesario, y esa es, además, la voluntad mayoritaria de esta Cámara si la votación es como se prevé, que se someta a su criterio. Y quienes se opongan a este requerimiento, deberán explicar por qué temen ese pronunciamiento y deberán aclarar también por qué prefieren aprobar primero y preguntar después. Las cosas no se hacen así.

En resumen, señorías, Vox no va a contribuir a normalizar la presencia periódica de miembros de Gobiernos extranjeros en el Consejo de Ministros de España. No debemos y no podemos apoyar esto. Por lo tanto, nuestro voto es favorable a este requerimiento, señorías, es un voto a favor de la Constitución, de la claridad institucional y de la soberanía nacional. El Consejo de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 59

Ministros debe seguir siendo el Consejo de Ministros de España; y la soberanía nacional ni se comparte ni se presta ni se interpreta a voluntad del señor PS ni se diluye.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Gordillo.

Por Izquierda Confederal, en primer lugar, senadora Barcos.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Yo creo que lo ha explicado muy bien el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra: invocar el concepto de soberanía nacional simple y llanamente para negar cualquier tipo de colaboración y, en este caso, con un socio, con un Estado europeo, es lo que resume la actuación del Partido Popular y, a nuestro entender, una absoluta irresponsabilidad. Si, desde luego, se ha esperado dos años y medio, desde enero de 2023, para invocar ahora y de la mejor manera —entiéndase la ironía— con que invoca Vox el concepto de soberanía nacional, no entendemos adónde se quiere llegar.

Pero, en cualquier caso, vamos a apuntar un par de cuestiones. Lo que plantea el tratado es cooperación política con un Estado miembro y en igualdad de condiciones en materias, por ejemplo, como la energía, señorías del Partido Popular; una interconexión eléctrica que hubiera permitido superar de una manera bien diferente el apagón de abril de 2025. O busca este acuerdo, y desde luego desde perspectivas como la navarra, un refuerzo en la colaboración transfronteriza, allá donde las mugas administrativas, he de decirlo, generan problemas que ni la historia ni la cultura ni la vida del día a día hubieron creado. En Navarra sabemos bien lo que la mejora de las relaciones transfronterizas de las administraciones mejora la vida de navarras y de navarros, por cierto, a un lado y otro de la muga: navarras y navarros en el Estado español y navarras y navarros en el Estado francés. Sabemos bien lo que la interconexión eléctrica hubiera permitido aquel abril de 2025. Por eso, vamos a votar en contra de paralizar el acuerdo sea cual sea la excusa, y subrayo, sea cual sea la excusa. Y Navarra pedirá explicaciones a cualquier formación política que dé el visto bueno en este sentido.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Barcos.

Por el mismo grupo, senador Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, presidente.

Señorías del PP, ¿se lo han pensado ustedes bien? ¿Se han pensado bien el voto que van a dar hoy aquí? Después de dos años y medio que está en marcha o previsto para su ratificación el tratado de amistad con Francia, el Tratado de Barcelona, van a hacer un boicot a la amistad, a la cooperación, a las buenas relaciones. ¿Se lo han pensado bien? Este tratado ha sido ratificado por la Asamblea Nacional Francesa. El mismo tratado. ¿Quieren decir que allá, como no tienen la Constitución española, son peores? La sacrosanta Constitución española. Algún medio, como ya se ha dicho, ha calificado su posición —por eso digo que se lo piensen bien— de euroescéptica y ultranacionalista; de tierra quemada en materia diplomática, con repercusiones graves para muchos ámbitos de nuestras relaciones.

Y no, esto no es como en el franquismo: España empieza en los Pirineos, no. Estamos integrados, afortunadamente. Y hoy aquí creo que este acto puede ser el más importante en política, no diré internacional, porque ya es todo política interna, pero en cuanto a relaciones con un vecino como Francia, el más importante de los que llevamos en esta legislatura. ¿A qué nos conduce su aislacionismo? Que inventen ellos, decían hace unos años. Está fuera de la lógica y del sentido común. Totalmente. Lo que nos ha dicho el senador Miguel Ángel Jerez de dudas fundadas, posición incomprensible, se nos pide un acto insólito, cutrez ha llegado a decir, escapismo constitucional, para luego arremeter contra el Gobierno. ¿Es eso? ¿Que para dañar al Gobierno están en contra de unas relaciones normales civilizadas con el vecino del lado? ¿Tenemos en Compromís más sentido de Estado que ustedes? ¿Es eso? ¿*Spain is different*? ¿Estamos otra vez ahí, en esa posición ultranacionalista?

Les pregunto que si se lo han pensado bien, porque a ver si no lo han entendido, si no han entendido qué pasa aquí. No lo han entendido como el señor Feijóo, que confunde las bajas por

cuestiones médicas, firmadas por una doctora o un doctor, con el absentismo laboral. Absentismo el suyo, que no comparece nunca en el Congreso de los Diputados. Es incapaz de distinguir lo que es este tratado, lo que va a suponer y las repercusiones que va a tener su requerimiento, es decir, su boicot. No lo entiende el señor Feijóo. O puede ser otra cosa: que sea la aplicación por primera vez —y hemos escuchado al representante de Vox— de su prioridad nacional. Prioridad nacional, aislacionismo, boicot, no tener relaciones, fuera Europa. ¿Es eso la prioridad nacional que nos están vendiendo en las autonomías donde han pactado con Vox? ¿No entienden el mundo en que vivimos en estos momentos? O a lo mejor es que la tutela que hace el señor Aznar de Feijóo, de Alberto Núñez Feijóo, presidente de su partido, y su mayoría nacional les conduce a esto. Que inventen ellos.

¿Por qué hipotecar la amistad de un socio estratégico por esta artimaña y este requerimiento del Grupo Parlamentario Popular? ¿O es que les pesa la historia de Francia? Porque ya sabemos que Napoleón, el 2 de mayo, compró la corona española a Carlos IV y a Felipe VII por cuatro millones de francos. O podríamos decir que el Tratado de los Pirineos nos privó de tener la zona de la Cataluña Norte. Afortunadamente, todo eso ha evolucionado y los afrancesados ya no son unos apestados, pero ustedes están con su matraca cañí y no lo entiendo. La verdad es que no se entiende. Este requerimiento es una bofetada y lo más perjudicial es que su boicot a la amistad tendrá una reacción grave. Sí, boicot a la amistad. ¿Ustedes no han pensado que necesitamos corredores de energía? ¿Que nosotros, que podemos ser una potencia en energía solar, en energías renovables, necesitamos enviar esa energía al resto de Europa? ¿Y por dónde pasan los corredores eléctricos? Por Francia. ¿Por dónde pasan los corredores de mercancías, los trenes?, ¿por dónde van a pasar? Pues por Francia.

Va a tener repercusiones. Va a tener repercusiones graves en nuestras empresas, en los franceses que viven aquí y en los españoles que trabajan allá. Pero ustedes mantienen una posición ultramontana, euroescéptica, y no entienden que esto nos priva de participar del núcleo duro de la Unión Europea en un mundo convulso. Solo hay que ver a los amigos de Trump y a los vasallos que tiene aquí ese mundo convulso, y ustedes se empeñan en destruir la necesaria complementación, cooperación, la amistad con los vecinos de al lado. No lo entendemos y, por tanto, es una tierra quemada a nivel diplomático y la decisión va a ser grave. Explíquenselo, hagamos un receso; explíquenselo al señor Feijóo, expliquen que esto va a tener repercusiones gravísimas y esto nos aísla por culpa de la mayoría absoluta del Partido Popular aquí, en el Senado. Un error gravísimo que pasará factura. Piénsenselo ustedes antes de apretar el botón, señorías.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Morera.
Por el Grupo Nacionalista Vasco, senador Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, mahiburu jauna. Arratsalde on gustioi.*

Mi grupo no va a avalar la propuesta planteada de presentar un requerimiento ante el Tribunal Constitucional sobre el tratado de amistad entre los Estados español y francés. En mi opinión, esta iniciativa se enmarca dentro de una estrategia de oponerse a todo de manera sistemática, de oponerse a todo. Y nosotros no solo no participamos de esa estrategia, sino que tampoco la compartimos. Oponerse a todo, constante y reiteradamente, señorías, es lo mismo que negar la legitimidad del Gobierno español actual. Es negarse a desarrollar una oposición constructiva. Y esa, en mi opinión, no es una actitud democrática, sino crispante y polarizadora. Además, creo que el tema de que se trata, que un ministro español y otro francés participen por turno rotativo en la reunión del Consejo de Ministros del otro Estado, al menos una vez cada tres meses, es una idea que coincide con el espíritu europeísta. Es una idea que nos parece adecuada y acertada, y en el bien entendido que «en los márgenes de» es una expresión diplomática ampliamente utilizada y practicada en numerosas reuniones internacionales, y se sabe perfectamente lo que es.

Señorías, Europa es tributaria de una historia y de un sufrimiento. El motor más potente de la unificación europea que hoy conocemos es la paz y la convivencia democráticas, de lo que se derivan la defensa de los derechos de las personas y de los pueblos. Ese fue el gran cambio de paradigma que experimentó Europa a mediados del siglo pasado, un cambio de modelo de relación entre los pueblos europeos que abandona la imposición y la subordinación y abraza unos

principios —la paz, los derechos humanos, la democracia, la igualdad, el respeto mutuo y la libre adhesión— y un método, el diálogo, la cooperación, la negociación y el acuerdo, que han dado como resultado, a pesar de todas las carencias, y en un proceso democrático siempre inacabado y con cuestiones pendientes, un espacio de paz, libertad y desarrollo económico y social modélico en el mundo y en la historia, superando, en definitiva, lo que enfrentó a los pueblos europeos, que hoy colaboran y cooperan conjuntamente.

La Unión Europea es una construcción original y creativa, producto de lo que hoy llamaríamos innovación política, producto de una ingeniería política que tiene bien claro que las construcciones políticas, incluidas las constituciones y las leyes, están al servicio de la convivencia democrática y del progreso; que las constituciones y las leyes están supeditadas al principio político y democrático de organizar la convivencia en paz, en cooperación entre los pueblos, partiendo del respeto, del reconocimiento y de la libre adhesión de los mismos a los proyectos que fueren.

Yo enmarco dentro de esta visión y espíritu la idea de la participación recíproca de los ministros en las reuniones homólogas. Ya sabemos que los ministros y presidentes o primeros ministros de los Estados se ven con frecuencia en el Consejo de la Unión Europea o en el Consejo Europeo para abordar cuestiones de dimensión comunitaria, pero no está de más que también se vean y dialoguen cuando tratan temas de sus respectivas competencias internas. El diálogo, el reconocimiento, la escucha, la puesta en común de pareceres y la comunicación son siempre positivos y son también la base para llegar a entenderse y para llegar a acuerdos.

Creo que con la visión que plantea el Partido Popular, que es una visión, en mi opinión, cerrada, no hubiera sido posible iniciar el proceso de construcción europea ni tampoco el desarrollo de principios como la supranacionalidad, el efecto directo o la primacía del derecho comunitario. Y, señorías, la negación de esos principios, contraponiéndolos a textos constitucionales que son cerrados y obsoletos, nos hubiera llevado nuevamente al desastre.

Desde el punto de vista del contenido del tratado, como comprenderán, a los vascos nos afecta mucho. Somos un pueblo que se sitúa a ambos lados del Bidasoa, desde Labourd hasta el Ebro. Históricamente, el pueblo vasco ha ocupado un territorio natural a ambos lados de los Pirineos. Somos el territorio del euskera, nuestra lengua propia, un Pirineo que, al margen de su circunstancia geográfica u orográfica, ha supuesto una frontera antinatural y divisiva de nuestro pueblo, una frontera, precisamente, contraria a los principios europeos; una frontera que la actividad y la vivencia ciudadana en el orden económico, laboral o cultural superan día a día con naturalidad, aunque no sin muchas dificultades, lo cual tampoco es muy europeísta, teniendo en cuenta que hace ya más de treinta años que se aprobaron las cuatro libertades en el seno de la Unión Europea. Schuman, uno de los padres de Europa, durante una visita que giró a Bayona, allá por 1956, dijo que las fronteras no son sino cicatrices de la historia. Desde hace muchos años ya, las instituciones de uno y otro lado, de Iparralde y de Hegoalde, desarrollan una intensa actividad de colaboración y cooperación en ese mismo espíritu, atendiendo, por tanto, también... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, tiene usted razón.

He pedido varias veces, por favor, que guarden silencio y respeto al orador y ustedes no hacen caso a la presidencia. Pero no quiero llamarlos al orden por el nombre si no es estrictamente necesario.

Comparen la situación. Ahora se escucha al orador. Ojalá siga siendo así.

Señoría, continúe.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Decía que atendía toda esta colaboración al enorme desarrollo, en particular en el marco de la Unión Europea, que vienen conociendo los últimos años los procesos de cooperación transfronteriza amparados y estimulados por la Unión Europea, porque tenemos claro que este proceso de cooperación es un factor de desarrollo y de cohesión económica, un factor de democratización de la integración comunitaria, un factor de ciudadanía europea y de los derechos europeos de los ciudadanos; es un factor para la institucionalización de mecanismos políticos de cooperación, coordinación y decisión, y un factor de valorización de las realidades culturales y lingüísticas, como la nuestra, en un proceso necesario e irreversible.

Precisamente en esta línea, el tratado de amistad dedica un título específico a la cooperación transfronteriza. Su objetivo es dotar a los territorios fronterizos, como el vasco, de herramientas legales y administrativas para mejorar servicios y facilitar el día a día de sus ciudadanos. Su filosofía

se traduce en reconocer que la frontera deja de ser un límite para convertirse en un espacio de oportunidades compartidas en todos los órdenes. Prevé elaborar estrategias de cooperación, para lo cual se plantea la creación de un comité de cooperación fronteriza como órgano consultivo permanente formado por representantes de las administraciones estatales, territoriales y locales. Su función es coordinar políticas y dar seguimiento a la estrategia transfronteriza común.

La cooperación transfronteriza debe traducirse en soluciones reales para la ciudadanía en ámbitos prioritarios como la eliminación de obstáculos administrativos y jurídicos, la imprescindible fluidez de los pasos, la mejora de la movilidad ferroviaria y del transporte público, los derechos de los trabajadores transfronterizos, derechos laborales y fiscales, la coordinación sanitaria y de emergencias, el reconocimiento de titulaciones, la cooperación educativa y lingüística, el empleo, la innovación y la competitividad económica y el desarrollo de infraestructuras de todo tipo. En definitiva, se busca la eliminación de obstáculos y el fortalecimiento de los derechos de quienes viven y trabajan a ambos lados de la muga, para que los ciudadanos europeos sean como quieren ser, sientan lo que quieren sentir, en libertad, respeto mutuo y espíritu europeísta. Nosotros empujaremos para que eso sea así.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Uribe-Etxebarria. Grupo Plural, senador Pujol.

El señor PUJOL BONELL: Presidente, señorías, buenas tardes.

Señorías, la envidia —sí, la envidia— no es ninguna virtud, todo lo contrario, pero hoy les tengo que confesar una cosa: que les envidio. Yo soy senador designado por el Parlament de Catalunya, por el Parlament del *meu país*, Cataluña. Para muchos de ustedes, Cataluña no es un país. Para mí, que soy catalán, que vengo de Cataluña, que la conozco y la quiero, Cataluña es *nació*. Y si hago política —y me imagino que ya se lo pueden imaginar— es porque creo en la política, porque sigo creyendo que algún día la España política será capaz de respetar Cataluña y de respetar nuestros derechos colectivos.

Nada de lo que acabo de decirles debería sorprenderles, la verdad. Lo hemos explicado todos los senadores de Junts muchas veces. Precisamente porque nos sabemos nación y porque entendemos que el Estado español no ha sabido ni ha querido respetarnos, el catalanismo político, como saben, reivindica —reivindicamos— disponer de un Estado propio. Queremos conseguirlo con urnas, con política, con democracia y con respeto. Entiendo la política pensada desde un innegable componente cívico, opuesta a una idea de la política mucho más imperativa. Para nosotros, disponer de un Estado no es un capricho; es la expresión política más completa de las aspiraciones y necesidades de una nación que quiere seguir siendo (*Pronuncia palabras en catalán*). Por eso, Prat de la Riba, Macià o Jordi Pujol dedicaron su vida a construir país (*Pronuncia palabras en catalán*). Y cuando una parte del catalanismo quiso dar el siguiente paso, ustedes respondieron con el 155. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Pero hoy no he venido a hablar de la peor cara de un Estado incapaz de comprender. He venido, como he empezado esta intervención, a decirles, sí, que les envidio. Porque ustedes ahora, aquí, en el Senado, están discutiendo sobre un problema de Estado. Ustedes tienen Estado y discuten de problema de Estado. Y solo quien tiene Estado puede discutir serenamente sobre los límites de su soberanía. Esa es la verdadera diferencia entre ustedes y nosotros. Debaten si la presencia de ministros franceses en un Consejo de Ministros español es compatible o no con la Constitución. El debate de fondo no es el Consejo de Ministros, no es Francia; el debate de fondo es la soberanía, hasta dónde pueden o hasta dónde puede compartirse sin perderla o comprometerla.

Mientras tanto, España a Cataluña nos sigue discutiendo lo que somos. Sus instituciones deciden qué podemos ser y qué no podemos ser. Qué paradoja. Nos marcan los límites, nos dicen cuándo nos hemos portado bien y cuándo hemos ido demasiado lejos. Y, a pesar de todo, señorías, Cataluña continúa *sent*. Las naciones no las crea una Constitución; las configuran la historia, la lengua, la cultura y la voluntad compartida de recorrer un camino común. España —ustedes lo saben y el Senado lo sabe— ha traspasado límites que nunca se hubieran tenido que cruzar: los límites de la represión, los límites del «A por ellos», los límites de la prevaricación cuando no se aplican leyes aprobadas democráticamente. Insisto, les respeto, les respetamos, pero les envidio.

Algún día me gustaría ser diputado o senador de mi país y poder discutir sobre la soberanía de Cataluña y sobre la constitucionalidad o no de un tratado firmado con Francia. Defender que Cataluña es *nació* y que tiene derecho a decidir democráticamente su futuro, no debería molestarles. Hoy les agradezco el silencio y el respeto, por cierto. El día que deje de molestarles, quizás se abra una puerta al respeto y a la concordia, quizás. Pero mientras sigan poniendo límites a la democracia —este «sigan» es la España política— el encaje seguirá siendo una utopía, por mucho que el PSOE nos hable una y otra vez de una supuesta nueva normalidad, que la verdad es que es pura fantasía y *marketing* político.

Señorías, la nueva normalidad es anestesia. Y nosotros no estamos aquí para aplaudir mientras se practica una anestesia política, lingüística y cultural sobre Cataluña. Una sociedad anestesiada acaba olvidando quién es. (*Continúa su intervención en catalán*). Por eso estamos en las antípodas de estos planteamientos. Nos preguntamos si es una pérdida de soberanía que un ministro de otro Estado participe en un Consejo de Ministros. No les vamos a distraer con ese debate, pero, ojalá, algún día también quieran saber, también quieran debatir seriamente sobre cómo respetar el catalán en esta Cámara y en Europa, sobre cómo dejar de difamar la realidad de Cataluña y sobre cómo poner fin, por fin, a una asfixia económica que año tras año nos debilita.

Ahora algunos reivindican a Jordi Pujol para hacer justamente lo contrario. Conviene recordar una de sus imágenes más valientes. Ante el consejo de guerra de los *Fets del Palau*, en pleno franquismo —era el año 1960— Pujol habló de una juventud que subía lenta, pero obstinadamente. Yo les digo que Cataluña (*Continúa su intervención en catalán*). Y también les aseguro que la injusticia y el maltrato solo alimentan la convicción de miles de ciudadanos que, después del 1 de octubre (*Continúa su intervención en catalán*).

Señorías, debaten sobre soberanías. Está muy bien. Pero les pido que no olviden otros debates que también son importantes: qué hacer con las cloacas del Estado; qué hacer con la incapacidad secular de España para respetar a Cataluña y a otras naciones del Estado; y qué hacer con una democracia todavía incompleta, por muchos informes que encuentren para justificar lo contrario. La democracia no consiste en encontrar argumentos para negar una realidad; consiste en reconocerla, consiste en practicarla, consiste en respetarla. (*Continúa su intervención en catalán*).

El señor PRESIDENTE: Señoría, en la medida de lo posible, le ruego se ciña al castellano. Gracias.

El señor PUJOL BONELL: Sí, me ciño al tema, pero es que todo el mundo ha podido saludar y agradecer el talante y la personalidad al senador Ferrer. Y yo también me quería sumar a este gesto, darle las gracias por su trato, por su inteligencia, por el tono. Quiero reconocer que no veíamos el mundo exactamente de la misma manera, pero hemos compartido el respeto y el gusto por la democracia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Pujol.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bailac Ardanuy, desde el escaño, puesto que así lo solicita.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidente.

Hoy el Partido Popular nos propone que validemos un nuevo encargo al Tribunal Constitucional, uno más de los muchos que el Senado ha planteado en esta legislatura con escaso éxito, esta vez para que se pronuncie sobre la constitucionalidad de un tratado internacional. Es el mismo Partido Popular que se ha vendido a la agenda de la ultraderecha, quien hoy nos plantea esta cuestión; quienes dijeron que no pactarían con Vox en Andalucía y ahora les aceptan sus condiciones racistas y excluyentes. Esta obsesión que tienen por acudir al Tribunal Constitucional para plantear conflictos con el Gobierno y con el Congreso no la tienen a la hora de respetar sus sentencias. ¿O no se han enterado de que el Tribunal Constitucional ha avalado la ley del aborto, que nos reconoce a las mujeres el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo de forma autónoma y sin coerción? El moderado *fake* de Feijóo dice ahora que quiere aumentar la natalidad a base de obligar a las mujeres a ser madres. Está claro que no les importan según qué pronunciamientos del

Constitucional y tampoco les importan los derechos de las mujeres que regatean en cada acuerdo con Vox.

El Partido Popular regatea los derechos de las mujeres en cada acuerdo con Vox. Proponen aumentar la natalidad sin respetar la voluntad de las mujeres que quieren interrumpir un embarazo. Señorías del PP, primero nos montan una cumbre antiaborto en el Senado con toda la ultraderecha internacional y ahora quieren convertir en ley sus tesis reaccionarias. Se han vendido a la agenda ultra. Es este Partido Popular quien, una vez más, plantea la judicialización de la política mientras esperamos una prometida regeneración democrática que no llega, que seguramente no llegará, porque comportaría un enfrentamiento del Partido Socialista con el Estado profundo que no parece estar dispuesto a hacer ni siquiera ahora, cuando el «A por ellos» ya no se dirige únicamente a los independentistas catalanes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Lemus.

El señor LEMUS RUBIALES: Gracias, señor presidente.

Señorías, menos mal que nos queda Portugal, porque, cuando el Gobierno de España llegó a acuerdos con el Reino de Marruecos, se opusieron, lanzaron el grito al aire y, en este momento, en el que el Gobierno de España ha llegado a un tratado de amistad con la República francesa, de nuevo, bloquean y evidencian cómo se comportan ustedes en materia de política internacional.

Señorías, para cerrar este periodo de sesiones, el Grupo Popular nos ha presentado una iniciativa peligrosamente irresponsable, porque han decidido ustedes recurrir al Tribunal Constitucional el tratado de amistad entre Francia y España. Con este recurso, lejos de ser un tacticismo barrenero, que es a lo que nos tienen ustedes acostumbrados, el Partido Popular vende esta iniciativa como algo inocuo, pero es algo sumamente complicado y peligroso, no es nada baladí. En esta semana de epifanía ultra, el señor Feijóo comenzó con la solución de la ley del concebido no nacido de Ayuso, prometiendo que la implantaría a nivel nacional si es presidente del Gobierno; una medida claramente antiabortista, una declaración de intenciones de por dónde van a ir las políticas sociales hacia las mujeres en este país si gobierna el Partido Popular. A los dos días de esta iniciativa, de nuevo, el señor Feijóo anunció, ante una serie de empresarios, que iba a estar en contra de las bajas laborales. Y dijo de manera literal —y cito— que, si llega al Gobierno, tomaría la decisión para atajarlo, planteando tanto reducciones de sueldos como de prestaciones, con o sin acuerdo con los sindicatos, amenazando claramente la ruptura de todo diálogo con los sindicatos, lo más parecido a Milei que se ha oído por boca de un político en España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y como último capítulo, señorías, en esta epifanía ultra que ha llevado a cabo el Partido Popular durante esta semana —por cierto, qué casualidad que esta epifanía ultra que está llevando a cabo el Partido Popular se produce tras la abdicación del señor Moreno Bonilla, el moderado—, ustedes, en el día de hoy, deciden bloquear un tratado de amistad con Francia, aliado prioritario y vital para nuestros intereses y nuestra defensa. Y, sobre todo, enarbolan el discurso *make spain great again*. Recortar derechos a las mujeres, recortar derechos a los trabajadores y querer convertir a España en un país aislacionista y contrario al multilateralismo es toda una carta de presentación para que el mundo MAGA acoja al Partido Popular en sus brazos como uno de los suyos. El Partido Popular, en este momento, no está pactando con la ultraderecha; el Partido Popular, en este momento, es la ultraderecha. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Ustedes, en el día de hoy, para rebatir la ratificación del Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa, se basan en la falacia, en la mentira. Por ello, quiero empezar dejando clara una idea: no estamos ante un tratado de dos Gobiernos, estamos ante un tratado de dos Estados. Aunque no tengan fe desde su experiencia, los Gobiernos pasan, sí, señorías, los Gobiernos pasan, las mayorías cambian, pero los intereses de España permanecen, y uno de esos intereses permanentes es mantener una relación sólida, estable y estratégica con Francia. Francia no es un país más de la Unión Europea; es nuestro vecino, nuestro principal socio comercial, es uno de los motores de la Unión Europea. Compartimos frontera, compartimos desafíos y compartimos, sobre todo, un mismo proyecto europeo. Como bien ha dicho mi compañera, la señora Concha Andreu, intercambiamos bienes y servicios por valor de más de 56 000 millones de

euros, Francia es el primer destino de nuestras exportaciones, más de 300 000 españoles residen en Francia, cerca de medio millón de personas trabajan en nuestro país en empresas francesas y más de un millón de personas viven en territorios transfronterizos, donde la cooperación entre ambos Estados no es una opción política, es una necesidad cotidiana.

Sin embargo, ante el primer tratado de amistad y cooperación entre España y Francia, ustedes deciden bloquearlo. Se trata de un tratado que Francia ratificó hace más de un año, un tratado que no crea ninguna organización supranacional, un tratado que no modifica nuestra Constitución —eso hay que resaltarlo y quiero que quede constancia en acta—, un tratado que no supone cesión alguna de soberanía. Lo único que hace este tratado es institucionalizar una cooperación que ya existe y dotarla de mecanismos permanentes para afrontar juntos los desafíos del siglo XXI, porque esos desafíos existen, señorías, y todos los conocemos.

Decía el presidente José María Aznar, hace más de treinta años, con motivo de la imposición de la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al entonces ministro del Interior francés Jean-Louis Debré: «Hay fenómenos difíciles que debemos combatir: el terrorismo, el narcotráfico, la lucha contra la droga, la inmigración ilegal y distintas formas de desestabilización de nuestras sociedades, que nos deben llevar —decía el señor Aznar—, evidentemente, a intensificar nuestras actitudes de cooperación». Y añadía: «Tenemos que ser capaces de avanzar también entre España y Francia». No lo dijo Pedro Sánchez ni lo dijo el ministro José Manuel Albares, eso mismo lo dijo el señor Aznar.

Durante décadas, ha existido un consenso en la política exterior española, tanto por parte del Partido Popular como por parte del Partido Socialista: entender que la relación con Francia es una auténtica política de Estado. Por eso, resulta tan difícil comprender la posición que hoy mantiene el Partido Popular. Se ha querido hacer creer a los españoles y a las españolas que este tratado pone en riesgo nuestra soberanía —lo ha dicho hoy el portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, porque contempla la posibilidad de que un ministro francés participe periódicamente en un encuentro institucional, pero se omite deliberadamente que los ministros de Exteriores de ambos países han aclarado, mediante una declaración interpretativa, que esa participación tendrá lugar al margen del Consejo de Ministros, sin formar parte del órgano constitucional y sin intervenir en sus deliberaciones. Aun así, se pretende bloquear este tratado.

Este bloqueo va a traer repercusiones negativas con respecto a nuestro país vecino y aliado, llamado Francia. Mientras España bloquea, mientras el Partido Popular bloquea, perdemos oportunidades de cooperación, en seguridad, en defensa, en energía, en investigación, en cultura, en educación y en infraestructuras, y eso sí tiene consecuencias. Francia ha cumplido su parte del tratado, pero España no es capaz de cerrar nada, porque el Partido Popular está bloqueando esta alianza.

Desprestigiar a España en Bruselas durante la llegada de los Fondos Next Generation, no reaccionar con la firmeza exigible cuando el presidente argentino insultó al presidente del Gobierno en suelo español, criticar los acuerdos alcanzados con el Reino Unido para la caída de la valla de Gibraltar, esta es la política internacional que ha llevado a cabo el Partido Popular durante esta legislatura. Y, no contentos con eso, en el día de hoy deciden bloquear nuestro tratado de amistad con nuestro país vecino, Francia. La guerra ha regresado a Europa, la competencia tecnológica se intensifica, y es precisamente en estos momentos cuando las naciones inteligentes estrechan sus alianzas en lugar de debilitarlas.

Quisiera concluir con las palabras pronunciadas por su majestad el rey Felipe VI ante la Asamblea Nacional Francesa, el 3 de junio de 2015. Un discurso que, a mi juicio, todos los españoles deberíamos suscribir con hechos y con palabras, porque expresa, como pocos, el verdadero sentido de las relaciones entre España y Francia: «En estos momentos de la historia, cuando los desafíos se extienden desde el campo político y económico hasta el social y medioambiental, la unidad del pueblo francés y del pueblo español, la confianza en la democracia y sus valores y la solidez de sus instituciones nos deben permitir mantener el rumbo y llevar a la próxima generación, es decir, a las próximas generaciones, a un buen puerto». Señorías, pocas veces un discurso ha resumido con tanta precisión el espíritu de una relación entre dos naciones.

Francia necesita a España, España necesita a Francia y ambas se necesitan, porque comparten una historia, unos valores, una frontera, un destino europeo y la convicción de que solo desde la cooperación podremos afrontar con éxito los grandes desafíos de nuestro tiempo. Ese es el verdadero sentido del tratado de amistad y cooperación que hoy debatimos. No es un tratado

de un Gobierno, no es un tratado de una mayoría parlamentaria; es un tratado entre dos Estados, entre dos pueblos y entre dos democracias que han decidido seguir mirando juntas en la misma dirección. Y con el Partido Popular o sin él, este tratado se llevará hacia delante.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pardo Pumar.

La señora PARDO PUMAR: Muchas gracias, presidente.

Señor Lemus, desde luego, hay que tener cuajo para subir a esta tribuna a culpabilizar al Partido Popular de su nefasta gestión en política exterior, (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), porque su tratado es una verdadera chapuza. Firmaron un tratado de amistad con Francia sabiendo que no podían firmarlo, porque vulneraba tres preceptos constitucionales de nuestra Constitución. En el Consejo de Ministros solamente pueden participar aquellos miembros del Gobierno nacionales y también se contempla la posible presencia de su majestad el rey. Por lo tanto, ustedes le vendieron un tratado *fake* a Francia, y ahora pretenden responsabilizar al Partido Popular. Hacen referencia a que han solventado ese pequeño problemilla del artículo 2, a través de un canje de notas, de instrumentos que aclaran e interpretan el mismo. Es decir, ustedes mismos se han delatado. El artículo 2, apartado cuarto, requiere de interpretación, porque está mal hecho, porque es contrario a nuestras normas constitucionales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Eso es así. ¿Cómo nos vamos a fiar de una cláusula interpretativa que ni siquiera se ha adjuntado al tratado? ¿Cómo nos vamos a fiar del Gobierno más corrupto de la democracia de España? No nos vamos a fiar. Claro que no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

He anotado aquí que decía la senadora Andreu que nos iba a indicar el camino que debíamos seguir. ¿Ustedes, de verdad, con 126 imputados, pretenden decir al Partido Popular el camino que debe seguir? Les aseguro que cogeremos el contrario, porque el suyo, desde luego, solo está conduciendo a Soto del Real. Téngalo bien claro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Continúo. Decía el señor Albares que nuestra posición de plantear al Constitucional si este tratado, que no se ha modificado ni un ápice en su redacción original con esas cartas, es o no constitucional era una tropelía histórica y que los senadores del Partido Popular éramos saboteadores de los intereses de los españoles. Señorías del PSOE, defender la Constitución, defender la soberanía nacional no es una tropelía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¿Saben lo que es una tropelía, señorías del PSOE? Una tropelía es que la mayoría parlamentaria, es decir, la mayoría del pueblo español, pida elecciones y el presidente del Gobierno no solo no las convoque, sino que se carcajee en el Congreso de los Diputados de todos los españoles. Eso es un esperpento de la democracia y esa imagen, desde luego, pasará a la historia. Téngalo claro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Tropelía histórica es conformar un gobierno con los herederos de ETA. Tropelía histórica es levantar un muro entre españoles para dividirlos y confrontar. Eso es una tropelía histórica, no defender la Constitución. (*Rumores*). No se pongan nerviosos. Yo entiendo que las verdades les ofenden, pero es la realidad. Una tropelía histórica es tener un presidente del Gobierno con 126 imputados atrincherado en la Moncloa. Eso es una tropelía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Tropelía histórica es tener un Gobierno contra el Estado democrático, que crea cloacas para destruir a jueces, fiscales y policías. Tropelía es tener un presidente del Gobierno que le dice a los valencianos: «Si necesitan ayuda, que la pidan». (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*.— *Rumores*). Eso es una vergüenza.

Tropelía es poner la política exterior —como han hecho su presidente del Gobierno y el ministro Albares— al servicio de la corrupción sanchista. (*Rumores*). Se lucraron con el hambre de los venezolanos, traficaron con los presos políticos y cobraron del rescate de Plus Ultra. Yo entiendo que ustedes querían introducir mandatarios extranjeros en el Consejo de Ministros, porque quizá soñaban con Delcy Rodríguez sentada negociando y aprobando ese rescate de Plus Ultra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y su faro moral, el de los collares de la zarina o quizás, como hablamos de Francia, de María Antonieta, está imputado. Sus joyas le delataron y fíjense que ahora pide que Hacienda le retire la investigación. Lo que ve ilegal para él, lo ve legal para los demás. *(Rumores)*. La casta de los privilegiados, esos de: «ser socialista, es tener poco, pero dar mucho». Pues ya lo estamos viendo. *(El señor Mogo Zaro: A la cuestión.— Rumores)*. Estoy en la cuestión porque todo esto —señor Mogo, entiendo que le ponga nervioso— es su política exterior. Esto es lo que ustedes están utilizando. Además, le voy a recordar lo que decía el señor Lemos, en febrero de 2025 —curiosamente vinculado al hermanísimo, hoy procesado y en espera de sentencia—, cuando debatíamos el primer requerimiento al Tribunal Constitucional, que el Partido Popular había convertido a esta Cámara, al Senado —y abro comillas— «en la Cámara del ataque y resistencia al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez». Pues sí, señor Lemus, no le quepa la menor duda, porque el Senado es y continuará siendo con el Partido Popular el guardián de nuestra Constitución y nuestra soberanía nacional *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)* frente a un presidente del Gobierno dedicado en cuerpo y alma a sobrevivir asediado por la corrupción. *(Rumores)*. Sí, les duele. ¿Pero saben por lo que estamos trabajando y por lo que vamos a trabajar? Para sacar al autócrata de la Moncloa, de una vez por todas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Así que sí, señorías del PSOE, aquí está la resistencia de Pedro Sánchez, del autócrata, en el Senado. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Para dar lecciones de derecho internacional, como pretendían darnos ustedes lecciones de derecho internacional y de política exterior, hay que saber y estar en condiciones para poder darlas. Y les garantizo que ustedes no lo están, su presidente no lo está y mucho menos el mal llamado ministro de Asuntos Exteriores, que es el ministro de asuntos del sanchismo. Un ministro que ha ubicado a España en la más absoluta irrelevancia internacional, donde antes nosotros éramos un referente. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

Prosiga, senadora. *(El señor Gil Invernón muestra un documento)*.

La señora PARDO PUMAR: Que usted me saque cartelitos con nombres de corrupción estando como está, es una vergüenza nacional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Dimitan y convoquen elecciones, que no tienen ni vergüenza, ni dignidad, ni principios, ni valores. Ya no tienen PSOE, son el sanchismo puro y duro.

Su política exterior es la defensa de regímenes dictatoriales como Venezuela, Cuba, China. Ahora sabemos por qué. A ustedes no les importa Francia, solo les importa sentar a mandatarios extranjeros en el Consejo de Ministros. Es lo único que les importa y ahora entendemos el porqué. Su política exterior es fabricar nuevos votantes. ¿Y cuál es su resultado? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Señorías, atiendan un poco, porque quizá a lo mejor así sí que entienden lo que es una política de Estado. Atiendan un poco. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. El resultado de su política exterior es que al presidente del Gobierno lo felicitan los terroristas, lo felicitan Hamás, los hutíes, Hizbulá. ¿Eso para ustedes es un orgullo? Sí, agache la cabeza; no me extraña que la agache, no me extraña. Eso sí que es una vergüenza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Y el ridículo supino que han hecho en la OTAN, eso sí que es para que pase a los anales de la historia, y es vergüenza. El vertedero de la inmoralidad y la corrupción ya rebosa. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y voy terminando, que veo que están ustedes muy alterados. Quizá a lo mejor ahora se planteen ya el irse a casa y convocar elecciones de una vez por todas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Pero yo termino, porque siempre queda esperanza. España volverá a ocupar el lugar que le corresponde, aquel del que nunca debió salir, y volverá a tener una política exterior de Estado y no del sanchismo. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías. *(Continúan los rumores)*.

El debate del Pleno lo gestiono yo, señorías. Así que les ruego silencio. Dejen intervenir a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 68

La señora PARDO PUMAR: Una política exterior alineada con nuestros socios, y no con las dictaduras comunistas. Si les queda un ápice de dignidad, dimitan y convoquen elecciones.

Gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate, se procede a continuación a abrir el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas de las proposiciones de ley y de la solicitud de requerimiento al Tribunal Constitucional, desde este momento, que son las dieciséis horas y treinta y ocho minutos, hasta las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos.

Asimismo, les recuerdo que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Señorías, se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Una vez que se ha realizado el sistema de llamamiento de timbre a sus señorías, ruego a los servicios de la Cámara se proceda al cierre de las puertas.

1. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

1.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

1.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON LAS MUTUALIDADES ALTERNATIVAS REGULADAS EN SUS DISPOSICIONES ADICIONALES 18.^a Y 19.^a. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación).*

(Núm. exp. 624/000008)

Comisión: Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

El señor presidente lee los puntos 1., 1.1. y 1.1.1.

El señor PRESIDENTE: Vamos a iniciar la votación presencial de las enmiendas y solicitudes de vuelta al texto del Congreso y, como conocen sus señorías, las que resultaran aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 1 a 6.

Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 257.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, se someterá a votación la enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 99; en contra, 145; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se someterá a votación la enmienda número 11, igualmente del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Señorías, comienza la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 69

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 10; en contra, 234; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, se someterá a votación la enmienda número 12.
Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 238; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, del Grupo Parlamentario Plural, se someterá a votación la enmienda número 34.
Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 112; en contra, 147; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, se somete a votación la enmienda número 35.
Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 15; en contra, 241; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, sometemos a votación la enmienda número 37.
Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 245; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, se someterán a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural; en concreto, la enmienda número 39.
Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 107; en contra, 148; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, señorías, sometemos a votación la enmienda número 40.
Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 16; en contra, 240; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
Sometemos, a continuación, a votación la enmienda número 41.
Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 3; en contra, 249; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
Sometemos a votación la enmienda número 42.
Señorías, comienza la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 70

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 243; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
Sometemos a votación la enmienda número 43.
Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 150; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.
Sometemos a votación la enmienda número 7.
Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 22; en contra, 237; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, se somete a votación la enmienda número 8.
Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, someteremos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia. Sometemos a votación las enmiendas números 13 y 14.
Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 112; en contra, 148; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.
Se somete a votación la enmienda número 15.
Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 107; en contra, 148; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, se someten a votación las enmiendas números 20 a 23.
Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 15; en contra, 241; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.
A continuación, se someterá a votación la enmienda número 51, del Grupo Parlamentario Socialista.
Señorías, comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 102; en contra, 153; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, del Grupo Parlamentario Socialista, se somete a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 25.
Señorías, comienza la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 133

9 de julio de 2026

Pág. 71

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 93; en contra, 157; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, se somete a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 28.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 94; en contra, 164; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

Señorías, a continuación, sometemos a votación en un solo acto lo enmendado por la comisión, en lo no afectado por las votaciones anteriores. De aprobarse, quedaría incorporado definitivamente al dictamen del Pleno.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 164; en contra, 1; abstenciones, 96.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado. *(Aplausos)*.

Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

1.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE NORMAS SOBRE EL PROGRAMA DE CRIBADO NEONATAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y DE OTRA NORMATIVA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 624/000011)

Comisión: Sanidad

El señor presidente lee el punto 1.1.2.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, indico a sus señorías que se somete a votación la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 94; en contra, 151; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, se somete a votación, en un solo acto, lo enmendado por la comisión. De aprobarse, quedará incorporado definitivamente al dictamen del Pleno.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 166; en contra, 94; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado.

Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de la enmienda aprobada por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre la misma en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

- 1.1.3. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD Y COMPETENCIAS DE LA AUTOPISTA DEL ATLÁNTICO (AP-9) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).

(Núm. exp. 625/000001)

Comisión: Transportes y Movilidad Sostenible

El señor presidente lee el punto 1.1.3.

El señor PRESIDENTE: Señorías, votación de las solicitudes presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y la senadora doña María Carmen da Silva Méndez de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 1 a 7, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 113; en contra, 148.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.

Señorías, a continuación, sometemos a votación en un solo acto lo enmendado por la comisión. De aprobarse quedará incorporado definitivamente al dictamen del Pleno.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 144; en contra, 116; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado.

Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

2. REQUERIMIENTO SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE UN TRATADO INTERNACIONAL

- 2.1. SOLICITUD DE REQUERIMIENTO AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 2, APARTADO 4, DEL TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA, HECHO EN BARCELONA EL 19 DE ENERO DE 2023. (*Votación*).

(Núm. exp. 751/000002)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: Se procede a continuación a la votación presencial.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 146; en contra, 112; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la solicitud de requerimiento al Tribunal Constitucional para que se pronuncie sobre la constitucionalidad del artículo 2, apartado 4, del Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Barcelona el 19 de enero de 2023.

Señorías, al haber resultado aprobada la solicitud de requerimiento, en aplicación del artículo 147 del Reglamento del Senado queda suspendida la tramitación del tratado hasta la decisión del Tribunal Constitucional, decayendo, por tanto, dicho punto del orden del día de la presente sesión plenaria.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y quince minutos.